



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 589

Bogotá, D. C., martes 20 de noviembre de 2001

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 25 DE 2001
(mayo 30)

Siendo las diez y cuarenta y cinco (10:45) a.m., del día treinta (30) de mayo del año dos mil uno (2001), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente de la Comisión, doctor Javier Cáceres Leal, declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceda con el llamado a lista.

El señor Secretario se dispone a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Senadores:

Arizabaleta de García María Teresa
Cáceres Leal Javier Enrique
Cataño Morales Gustavo
Chamorro Cruz Jimmy
Daniels G. Martha Catalina
Guerra de la Espriella Antonio
Granada Loaiza Fabio
Losada Márquez Ricardo Aníbal
Orduz Medina Rafael

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores Marceliano Jamioy Muchavisoy, Guillermo Ocampo Ospina y Juan Gabriel Uribe Vegalara.

Sin excusa dejó de asistir el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

El señor Secretario informa al señor Presidente, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del Día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Sesión del día 30 de mayo de 2001

I

Llamado a lista

II

Citación al Director del Instituto de Bienestar Familiar, doctor *Juan Manuel Urrutia Valenzuela*; a la Directora del Programa de Reinserción, doctora *Gloria Quiceno* y al señor Comisionado para la Paz, doctor *Camilo Gómez Alzate*, según Proposición número 39 presentada por el honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

III

**Discusión en primer debate
de los siguientes proyectos de ley**

a) **Proyecto de ley número 163 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas", aprobado en Cancún el 29 de octubre de 1999.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

b) **Proyecto de ley número 161 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación", adoptado por la octogésima séptima (87ª) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT", Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

c) **Proyecto de ley número 176 de 2001 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor académica, pedagógica y cultural del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se ordenan algunas obras con ocasión de los 350 años de su fundación.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra*, *Samuel Moreno* y *Viviane Morales*.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

d) **Proyecto de ley número 203 de 2001 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a los ciento cincuenta años de la fundación de la ciudad de Girardot, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

Ponente: honorable Senador *Ricardo Losada Márquez*.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente, doctor Javier Cáceres Leal propone a la Comisión la alteración del Orden del Día, colocando en segundo punto la discusión y aprobación de los proyectos. Someto a consideración la proposición. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Ha sido aprobada. Someto a consideración de la Comisión el Orden del Día con la proposición de alteración. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

a) **Proyecto de ley número 163 de 2001 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas", aprobado en Cancún el 29 de octubre de 1999.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Hacienda y Crédito Público.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

Toma la palabra el honorable Senador Javier Cáceres Leal:

señores Miembros de la Comisión, éste es un proyecto de modificación al proyecto inicial, firmado en México, y tiene que ver con el cruce de

información, con instrumentos para que las Aduanas de los diferentes países miembros puedan tener un instrumento para combatir el fraude en el sistema de Aduanas. Este es un Convenio que ya es ley de la República; había sido aprobado en 1986, y que ahora vuelve al congreso para unas modificaciones que fueron acordadas en el año de 1999, por los Directores de Aduanas de los países miembros.

En tal sentido, yo les estoy pidiendo se le dé primer debate a este proyecto de ley.

El honorable Senador Javier Cáceres Leal solicita al señor Secretario, se sirva leer el informe con el cual termina la ponencia.

El señor Secretario da lectura al informe con que termina la ponencia presentada por el honorable Senador Javier Cáceres Leal.

“En virtud de las consideraciones expuestas en el presente informe, respetuosamente me permito proponer a los compañeros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, dése primer debate al Proyecto de ley número 163 de 2001 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Protocolo de modificación del convenio multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas’, aprobado en Cancún el 29 de octubre de 1999”. Con mi más alta consideración: Javier Cáceres Leal.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Articulado del proyecto

El honorable Senador Javier Cáceres Leal informa a la Comisión que el proyecto consta de tres artículos, los conocemos. Pregunto a la Comisión si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el Articulado del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? han sido aprobados los 24 artículos del Convenio con sus anexos, así como el proyecto de ley que lo aprueba.

Título del Proyecto: “por medio de la cual se aprueba el protocolo de modificación del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas”, aprobado en Cancún el 29 de octubre de 1999.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate al honorable Senador Javier Cáceres Leal.

b) Proyecto de ley número 161 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, adoptado por la octogésima séptima (87ª) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT”, Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:

Señor Presidente, como su nombre lo indica, y me alegro mucho por coincidencia está aquí el señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Mediante este Convenio Colombia adhiere a la Resolución 182, mediante la cual precisamente se aboga por la erradicación de los trabajos para los niños, de las peores formas de trabajo infantil, dice textualmente y la acción inmediata para su eliminación.

Sobra decir que Colombia desde el año de 1990, cuando participa en la Cumbre Mundial a favor de la infancia y a través de las reuniones sobre Infancia, Política Social en el año 1994, y la participación a todos los eventos internacionales para la erradicación del trabajo infantil, Colombia ha venido también liderando de cierta manera ese trabajo que a nivel internacional debe mostrar ya unos resultados. Nosotros aspiramos a que con la vigencia de esta ley Colombia encuentre mecanismos claros de colaboración con la empresa privada, con el sector oficial, para que se provea un mejor desarrollo de la infancia, un cumplimiento exacto de la Constitución Nacional, en cuanto a la obligatoriedad de la educación de los niños. Es la manera de mantenerlos alejados de esas formas de trabajo y creo que en la actualidad también se tienen que incluir los planteamientos generales sobre la no participación de los niños en el conflicto que Colombia está viviendo.

Yo creo que de esta manera se actualiza la Legislación, se desarrolla para que en materia de trabajo infantil se fortalezcan los mecanismos que garanticen la aplicación, en particular se establezcan unos mecanismos de inspección, de vigilancia y de sanciones para los que violen estas normas que prohíben el trabajo de los niños y que se incida de una manera especial, para que nunca en Colombia, nunca más se vuelva a dar ese trabajo absurdo para los menores. Yo creo que le cabe a Colombia ahora desarrollar todos los mecanismos de gestión, para ejecutar y cumplir este compromiso que ya ha adquirido a nivel internacional y que hoy lo estamos reconvalidando en esta Comisión.

El señor Presidente solicita al señor Secretario, se sirva leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Secretario procede a dar lectura a la proposición con que termina el informe:

“Dése primer debate al Proyecto de ley número 161 de 2001 Senado, “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación’, adoptado por la octogésima séptima (87ª) Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT”, Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999”. De los honorables Senadores: Martha Catalina Daniels Guzmán.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Articulado del proyecto

El señor Secretario informa a la Comisión que el Convenio 182 consta de 16 artículos y el proyecto de ley que lo aprueba consta de tres artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión, si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así

lo quiere la Comisión. Someto a consideración el Articulado del Proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Articulado del Proyecto? Ha sido aprobado.

Título del Proyecto: “por medio de la cual se aprueba el ‘Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación’, adoptado por la octogésima séptima (87ª) reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT”, Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 1999”.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Título del Proyecto, ¿Aprueba la Comisión el título del Proyecto leído? Ha sido aprobado. ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, a la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

c) Proyecto de ley número 176 de 2001 Senado, “por medio de la cual se reconoce la labor académica, pedagógica y cultural del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se ordenan algunas obras con ocasión de los 350 años de su fundación”.

Autores: honorables Senadores Antonio Guerra, Samuel Moreno y Viviane Morales.

Ponente: honorable Senador Fabio Granada Loaiza.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

señor Presidente, honorables Senadores: Este proyecto de Ley es de autoría de los honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Samuel Moreno Rojas y Viviane Morales.

Yo quisiera empezar por manifestarle a la Comisión Segunda del Senado, que de acuerdo con una conversación que tuvimos con las personas del Ministerio de Hacienda, es recomendable que en el título del proyecto se cambie la palabra “ordenan” por “autorizan”, porque el Gobierno Nacional tiene la iniciativa en la asignación de estas partidas y al Legislativo no le cabe esa función de ordenar gastos en este aspecto. Entonces quisiera que también lo tuviera en cuenta para en el título modificar la palabra ordenan por autorizan.

Aquí en la ponencia está toda la justificación. En principio oyendo ayer el debate en la Plenaria del Senado sobre la Libertad de Cultos, uno a veces se queda sorprendido, porque el Estado en su conjunto favorece a unas entidades, mientras a otras no les da la facultad para que se sigan desarrollando de una manera adecuada. Sin embargo, concuerdo con ésta ponencia en el sentido que es una institución dedicada a la docencia superior de mucha tradición. Desde el año 1635 está constituido como proyecto educativo y empieza a funcionar en 1651. Por allí han pasado ex Presidentes y toda una serie de personalidades de la vida republicana.

Igualmente porque su sitio de ubicación está en un lugar que fue declarado Zona Histórica y por lo tanto también el Gobierno Nacional con mucha frecuencia ha concurrido en auxilio para mantener este claustro en funcionamiento. Por lo tanto, rindo ponencia favorable sobre el Proyecto en el cual se autoriza al Gobierno Nacional concurrir en la ayuda del claustro para su remodelación, teniendo en cuenta que los ingresos por matrículas no son suficientes. Este es el espíritu y yo le rogaría al señor Secretario leyera entonces el Articulado.

Toma la palabra el señor Presidente:

Yo quería hacerle una pregunta: No sé si tendrá este proyecto aval del Gobierno en la ordenación de gastos.

Responde el honorable Senador Fabio Granada:

Sí, nosotros preguntamos señor Presidente y la verdad es que nos dijeron, que si cambiábamos la palabra "ordenan" por "autorizan" no tendría ningún inconveniente para que siga su trámite.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Señor Presidente, como uno de los autores es el Senador Antonio Guerra de la Espriella, y él cuando se puso en consideración aquí un proyecto de Ley sobre la Universidad Francisco de Paula Santander, que es una universidad oficial del Estado, tenía algunas reservas. A mí me gustaría que se aplazara para oírlo a él como autor, porque si está autorizando y ya como lo ha cambiado el Senador Fabio Granada, unas obras a una entidad privada, que por Constitución es difícil esa figura.

Entiendo que con lo del monumento histórico, habría cierta posibilidad, pero a mí me gustaría mucho que él fuera quien nos expusiera, el Senador Antonio Guerra, sus razones, ya que él tuvo, como le digo, una posición con respecto a esta universidad oficial un poco diferente. Entonces me parece que sería bueno que tuviéramos una coherencia para autorizar este tipo de obras para entidades oficiales y para entidades privadas. A mí me gustaría conocer un poquito más, y por eso pediría una espera de una semana, sobre si podemos dar esa autorización para una obra en ese tipo, de acuerdo con las leyes colombianas.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

No sé si sería recomendable Senador Ricardo Losada que de pronto el Gobierno Nacional nos enviara por escrito cuál es su posición para que en realidad no sea un saludo a la bandera, sino que sea efectivo. Entonces le rogaría al señor Presidente, nombrar la comisión y dirigir esa carta al Ministerio de Hacienda para que nos digan qué viabilidad hay de darle el visto bueno a esto.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:

Yo también quiero agregar en la discusión de esta ley, que me parece muy importante que la Universidad del Rosario nos conteste sobre cuál es la situación del contrato que hay de un comodato con la Gobernación de Cundinamarca, puesto que está en litigio la propiedad o lo que fue la Gobernación de Cundinamarca, que fue prácticamente regalada a la Universidad del Rosario, yo respeto a la Universidad del Rosario hice mi especialización en Derecho financiero, pero también como cundinamarquesa me duele el patrimonio de los cundinamarqueses.

Entonces yo sí me abstendré de votar este proyecto mientras no se resuelva la situación de litigio que hay entre la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad del Rosario; puesto que yo creo que no es legal la posesión que la Universidad del Rosario tiene, de lo que fueran las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, que pertenecen al departamento de Cundinamarca y que estamos trabajando para que se recuperen esas instalaciones, en donde deberá funcionar la universidad de Cundinamarca. Entonces estamos en controversia con la Universidad del Rosario por mi posición como cundinamarquesa.

Toma la palabra el señor Presidente, doctor Javier Cáceres Leal:

El fallo de primera instancia Senadora, fue a favor de la Universidad Colegio Mayor y está en apelación para la segunda instancia. Si yo considero también que sería importante aclarar toda esta serie de puntos y pregunto si con la venia y decisión del ponente lo podemos aplazar para la próxima semana, para el martes.

Señor Secretario, de acuerdo a las diferentes intervenciones, actúe conforme a ellas, la solicitud al Gobierno sobre su posición y lo que ha pedido la Senadora Martha Catalina Daniels.

d) Proyecto de ley número 203 de 2001 Senado, "por medio del cual la Nación se asocia a los ciento cincuenta años de la fundación de la ciudad de Girardot, y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán.

Ponente: honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Señor Presidente y estimados colegas: Hablar de Girardot, pues no hay mucho que decir porque todos lo llevamos en el corazón, especialmente nosotros los cundinamarqueses, ya que era la segunda ciudad de nuestro departamento y nuestro sitio de hacer turismo hace 30, 40 años. Una ciudad fundada hace 152 años, un puerto fluvial sobre el Magdalena y muy importante en unas épocas, pues ahora con el río es otra cosa, en unas obras trascendentales que tenía Girardot.

Es un pueblo que yo creo que no solo los cundinamarqueses y los bogotanos llevamos en el corazón, sino todo el país. Girardot le dio el respaldo, el apoyo a Flandes, y Flandes también se convirtió en un centro turístico. Melgar le debe también muchas cosas, toda la región. Así es que me parece muy justo que se le haga a Girardot un homenaje de esta naturaleza, donde ha tenido grandes hijos e hijas que han significado para la Patria muchas cosas. Por lo tanto, yo le ruego al señor Secretario leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente se dispone a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia:

Convencido de la importancia de rendir homenaje a este ilustre municipio de Cundinamarca, someto a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, la siguiente proposición: Dése primer debate para aprobar el Proyecto de ley número 203 de 2001 Senado, "por medio del cual la Nación se asocia a los ciento cincuenta años de la fundación de la ciudad de Girardot, y se dictan otras disposiciones". De los honorables Senadores: Ricardo Losada Márquez.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Articulado del proyecto

El señor secretario informa a la Presidencia, que el proyecto de ley consta de seis artículos.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se omita la lectura del Articulado. Así lo quiere la Comisión. Someto a consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión. Va

a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto? Ha sido aprobado.

Título del Proyecto: "por medio del cual la Nación se asocia a los ciento cincuenta años de la fundación de la ciudad de Girardot, y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Título del Proyecto. Se abre la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Título del Proyecto? Ha sido aprobado. Pregunto a la Comisión: ¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate en la Plenaria del Senado? Así lo quiere la Comisión. Se designa como ponente al honorable Senador Ricardo Losada Márquez.

Continuando con el orden del día.

2°. Citación al director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia Valenzuela; a la Directora del Programa de Reinserción, doctora Gloria Quiceno y al señor Comisionado para la Paz, doctor Camilo Gómez Alzate, según Proposición número 39 presentada por el honorable Senador Rafael Orduz Medina.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina. Senador citante:

Yo quisiera preguntar señor Secretario, si el Alto Comisionado para la Paz se disculpó.

El señor Secretario contesta:

No, señor Senador, no llegó ninguna carta del señor Comisionado para la Paz.

Continúa el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Parece señor Presidente que el Senado debe oportunamente quejarse. Este es un tema importantísimo, el de la problemática de los niños en el conflicto armado y hay mecanismos para disculparse. Por otra parte quisiera que estuviera la doctora Gloria Quiceno, para poder comenzar el debate.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada:

Señor Presidente, creo que hay un mecanismo que tiene el Congreso y las comisiones para obligar a las personas a que asistan.

El señor Presidente interrumpe:

Vamos a leer el artículo del reglamento.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Mientras consiguen el artículo quiero anotar algo: En uno de los confidentiales de la Revista Semana, aparece que ni siquiera la Comisión Facilitadora integrada por el doctor Serpa, la doctora María Emma Mejía, la doctora Nohemí Sanín, es recibida por el Alto Comisionado. Así de sencillo.

Toma la palabra el señor Presidente:

Vamos a avanzar en el debate y después leemos el artículo. De todas maneras vamos a entrar con severidad en este tema.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Quiero saludar muy especialmente a la doctora Gloria Quiceno, al doctor Juan Manuel Urrutia, a los colegas, a los asistentes. Si realmente le preguntaran a uno cuál es el principal problema de Colombia, yo diría que es el de los niños. No obstante si uno pregunta en otros ámbitos, cuál es el primer problema, hombre, para el Ministro de Hacienda es el déficit fiscal, para los banqueros es

el problema de la liquidez, para los industriales puede ser el de la tasa de interés, pero creo que el tema de los niños, es el tema prioritario del país. Y en el fondo la idea central de este debate es que frente a esa gravísima problemática, la respuesta del Estado y de la sociedad es insuficiente.

Yo quisiera exhortar a que esta reunión de hoy fuese una discusión amplia, franca, no se trata bajo ninguna circunstancia de una Comisión que llama a los funcionarios públicos para arrinconarlos, sino que por el contrario, procuráramos entender que estamos en la misma barca, con la misma problemática. Nosotros mismos en el Congreso hemos estado despreocupados de este problema, jamás ha habido un debate plenario sobre la problemática de los niños. De manera que quisiera exhortar a que viésemos de la manera más constructiva lo que está ocurriendo con los niños. Los niños, niñas, jóvenes, víctimas de la confrontación armada en este país.

Hay varios propósitos en este debate: Por una parte alertar sobre como dijo alguna vez el Director de Bienestar Familiar acerca de la guerra que los adultos estamos haciéndole a los niños. Los adultos le hemos declarado la guerra a los niños. Por otra parte, denunciar tajantemente los abusos de los grupos armados. Sea las Farc, sea el ELN, sean las autodefensas, por las múltiples violaciones a los derechos de los niños.

Por otro lado, francamente quiero que aquí lo veamos con el mayor realismo, alertar sobre la incapacidad que el Estado tiene para responder a esta problemática, incluyendo, lamentablemente y quisiera que este tema lo tocáramos, ojalá no en forma personalizada, la altísima descoordinación interinstitucional que se presenta acá. No hay derecho que en una situación de recursos escasos, con una problemática creciente, estemos trabajando en compartimentos, aislados, estancos, en la resolución de estos problemas; incluyendo al Congreso, para que haya claridad en el asunto.

Quiero llamar la atención doctor Urrutia y colegas, sobre la no incorporación práctica de la Convención de los Derechos del Niño, la Convención Universal a nuestra situación, seguimos doctor Urrutia, lo hemos hablado en muchos foros, con un Código del Menor absolutamente obsoleto, que nada tiene que ver con las nuevas realidades y no pasa absolutamente nada. No es su culpa, pero creo que es culpa de un engranaje estatal de la sociedad que no ha sido todavía capaz de modernizar la legislación en ese sentido.

Lástima que no esté el Alto Comisionado, pero me parece increíble que la problemática de los niños no esté en el primer lugar de las negociaciones que se realizan en el Caguán. Y por supuesto, si uno diese aplicación a la Convención de los Derechos del Niño, uno diría que los niños deberían estar en el primer lugar de los procesos de planeación y asignación presupuestal, y de hecho no lo está.

Finalmente dentro de esta introducción, la paz estará tan lejana, como la sociedad trate el problema de los niños, así de sencillo. Nosotros podríamos llegar a una negociación hoy en día, el señor Castaño, el señor Marulanda, el señor Presidente Pastrana, sentarse y declarar alguna dejación de armas, pero si el problema de los niños víctimas de la guerra no se enfrentan, tardaremos muchísimo para lograr la paz en Colombia.

Yo tengo un menú que suena muy extenso, pero no lo es Presidente, yo hablo corto y les quiero decir para orientarse, son nueve puntos,

pero a cada uno le voy a dedicar dos o tres minutos máximo y los voy a enunciar. por una parte, quiénes son los niños, niñas y jóvenes involucrados en el conflicto? ¿Por qué? Dos: ¿Cuál es el trasfondo social? Tres: El tipo de violencia que viven los niños, niñas y jóvenes víctimas de la violencia? Cuatro: El tema de la desvinculación de los niños, niñas y jóvenes, las tres posibilidades: Pueden ser capturados, pueden entregarse, o pueden ser liberados por los grupos armados. Quinto: El tema institucional de la protección, qué protección hay para los niños. Sexto: La gran preocupación institucional que tengo es, esa manera de operar como ruedas sueltas de las entidades públicas. Séptimo: Una referencia a algunos vacíos legales y había unas preguntas a uno de los grandes ausentes, al Alto Comisionado. Finalmente habrían unas conclusiones.

Entonces paso al primer punto: Los niños son la principal víctima de este conflicto, esto ya lo sabemos y las personas que están aquí han lidiado muchísimo con ese tipo de diagnóstico, pero lamentablemente el cuento nos lo sabemos nosotros y la gente sigue sin apropiarse del carácter de "víctimas" de los niños. Son víctimas, porque son los menores quienes son asesinados, secuestrados, desplazados, desaparecidos, torturados, lesionados con las minas antipersonales. Y son víctimas también de manera muy directa, porque los niños deciden "voluntariamente o de manera manipulada" ingresar a los grupos armados.

De alguna manera, como estamos hablando de niños y, ojo, que hay muchísimos menores de 15 años; son niños que de alguna manera no están midiendo el riesgo, se adaptan de alguna manera también al medio violento, ganan menos, comen menos, obedecen más; de manera que son pasto fácil, reclutable a las filas de los grupos armados. Es muy importante que entendamos que así haya ingreso voluntario de parte de los niños, los niños, niñas y jóvenes deben ser considerados víctimas del conflicto armado. En la medida en que sean considerados víctimas, por supuesto habría asimétricamente una respuesta pública, que es la que tenemos que trabajar en el día de hoy.

Definitivamente lo que nos corresponde como Estado, es que procuremos prevenir este fenómeno de incorporación de niños, niñas y jóvenes a los grupos armados y de ofrecer alternativas para ellos. De alguna manera a los políticos no nos ha interesado hablar de los niños, porque los niños no votan, entonces aquí no tenemos plenarios con este tema, porque los niños no son votantes y me parece que tenemos que invertir completamente la situación. Y recordar incluso, que antes de presentarse ese gran plebiscito hace tres años, en la Asamblea Nacional por la Paz, un año antes dos millones quinientos mil niños asistieron a las urnas, y los adultos no hemos hecho absolutamente nada al respecto. Los niños en una pirámide demográfica como la colombiana, cuya base es muy ancha en niños, ocurre que son el blanco de la violencia, sencillamente porque el 42% de la población colombiana, 42% de cuarenta millones son niños y niñas. Si multiplicamos, nos da una cifra cercana a los 17 millones de personas.

Uno antes de meterse con el cuento de cuáles son las secuelas que le dejan a los niños el conflicto armado directo, tendría que preguntarse cuál es el trasfondo social y éste es mi punto segundo, el trasfondo social que genera condiciones para que los niños ingresen a los grupos armados. Y pues esos datos son conocidos por algunas personas,

pero vale la pena repetirlos de manera esquemática. Son datos algunos de ellos tomados de los informes de la Defensoría del Pueblo. Prácticamente tres millones de niños que están por fuera del sistema educativo, quienes están además en el sistema, con unos índices altísimos de deserción escolar.

Seis millones y medio de niños viven de acuerdo con los cánones del Banco Mundial, en condiciones de pobreza; y de ellos, un millón doscientos mil niños están por debajo de la línea de pobreza, de miseria, los cálculos creo que son conservadores y son cálculos que vienen desde hace muchos años que hablan de cerca de treinta mil niños. Entre veinte y treinta mil niños en la calle. Yo no sé si esos datos se han modificado, son los que yo conozco hace como 10 años, si siguen siendo los mismos. Treinta mil niños en la calle en Colombia, es la cifra que se ofrece públicamente.

Dos millones quinientos mil niños trabajadores, de los cuales, niños entre seis y once años, son ochocientos mil que están trabajando y de estos niños prácticamente el 80% están vinculados al sector informal y cuando decimos que hablamos del sector informal, por supuesto estamos hablando de ninguna prestación social, de ninguna protección médica, de ninguna seguridad.

¿Qué otras condiciones hay aquí? Una condición que me parece importante mencionar aquí, y es el tema de la violencia intrafamiliar de la sociedad colombiana como una generadora permanente de niños para la guerra. Y hay que preguntarse si es la guerra la que genera la violencia intrafamiliar o si de pronto también el circuito pudiera invertirse. Y es que un término interesante que aprendí en estos días, unas llamadas pautas de crianza, un modelo de crianza colombiano genera hijos para la guerra, genera seres violentos que pueden engrosar los bandos armados. Entonces las causas de la violencia en Colombia no es una misma guerra como tal, ni la solución se encuentra en la mesa del Caguán, sino muy probablemente en raíces profundas de tales pautas de crianza, en las casas de los hogares colombianos.

Cuando uno mira las estadísticas, las colombianas, o las de Unicef, encuentra que cerca de un millón de niños colombianos son anualmente maltratados de manera severa, pues francamente no nos parezca raro, que algún subconjunto de estos niños pueda fácilmente "voluntariamente" llegar a las filas de los grupos armados. Una estadística asombrosa, que en el 38% de los hogares colombianos, vamos a dividir por cinco, o sea que pueden ser unos siete millones y pico de hogares colombianos, y que en el 38% se golpea a los niños, es absolutamente escandaloso. Bueno ya hay unas estadísticas sobre el abuso sexual y sobre los casos de maltrato conyugal, de los niños presenciando la violencia entre los cónyuges.

Entonces, a esto hay que sumarle algo que suena un poquito digamos, lejano, porque suena como estadística, pero hay que reflexionar acerca de cómo el 10% más rico de la población colombiana, en el año 1990 accedía al 40% del ingreso nacional. Y hoy de acuerdo con las estadísticas del Banco Mundial, el 10% más rico de los colombianos accede al 47% del ingreso. Y si uno se va al otro lado del espectro, el 10% más pobre de la población colombiana recibe el 1% del ingreso nacional. De manera que para que nos entendamos en este debate, en el sentido de que no estamos arrinconando a nadie, somos responsables como Estado y como sociedad, de generar una política que concentra permanentemente el ingreso.

Estos son datos de trasfondo social, pero me parece que también hay que mencionar ahora, de qué manera los niños directamente son víctimas del conflicto armado. Cuando uno habla de desplazados prácticamente hay que colocarle un factor cercano al 60%, son niños y niñas. Doctor Urrutia corríjame. 60% de niños y niñas, y si fuera sólo niños y niñas.

Responde el doctor Juan Manuel Urrutia:

Debe ser un 48%, es decir, es un poquito más que la población infantil, que es 40%, porque en esos grupos la fertilidad es más alta que en los grupos urbanos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Vamos a aplicarle entonces el 50%, podría ser. Entonces por donde ustedes tomen las estadísticas del desplazamiento forzado, si tomamos los datos de 1985 al 2000, estamos hablando de dos millones de desplazados, hay que aplicarles sencillamente el 50% y tendremos que en ese período un millón de niños, niñas y jóvenes han sido desplazados. Si tomamos los datos de los últimos cinco años, de 1995 al 2000, ha habido un millón largo de desplazados, apliquemos la misma fórmula y obtenemos medio millón de niños desplazados. Los niños son víctimas directas del desplazamiento forzado.

Niños muertos: Aquí hay un dato espantoso. Cada seis días desde el año 1996, hasta el año 2000, cada seis días un niño fue víctima de homicidio, fue asesinado. Y de esos niños prácticamente el 80% fueron asesinados fuera de combate y un 20% asesinados en combate. Niños que militan en las filas de los grupos insurgentes. Niños secuestrados: Entre 1995 y en el año 1999, hay una estadística que habla de 834 niños y niñas secuestrados. Y los primeros cinco meses del año 2000 de acuerdo con País Libre, 106 niños y niñas secuestrados.

Otra situación tremenda que nos lleva también a algo que no es para desarrollar en este día aquí, que es el tema de la política antinarcóticos. Prácticamente 200.000 niños están vinculados a las faenas de los eslabones primarios del negocio de la droga relacionadas con el cultivo, en la cosecha los niños raspachines; niños que pueden trabajar en los primarios laboratorios. De acuerdo con la Defensoría, y es una hipótesis que la misma Defensoría no sabe si es exactamente si la hipótesis se acerca mucho a la realidad, pero la Defensoría habla de al menos 6.000 niños y niñas vinculados a los grupos armados.

Hay una estadística que ya se mencionó aquí en un debate hace un año, pero me parece que hay que repetirla, que son esas estadísticas de la infamia, con base en niños desvinculados; preguntas que se le han hecho a niños desvinculados que publicó la Defensoría hace ya un año largo y que me permito de nuevo leer. Deberíamos horrorizarnos frente a ellas. Niños desvinculados directamente de las filas de los grupos armados. El 18% de ellos ha matado al menos una vez, el 60% ha visto matar, el 78% ha visto cadáveres mutilados, el 25% ha visto secuestrar, el 13% ha secuestrado, el 18% ha visto torturar, el 40% ha disparado contra alguien alguna vez, el 28% ha sido herido. ¿Qué vamos a hacer con esos niños cuando se desvinculen o cuando alguien firme la paz en este país.

Obviamente se nos sale del debate el tema del desplazamiento forzado, que en sí mismo da para

discusiones importantes, pero que no podemos desarrollar, se han hecho otros debates sobre ese tema. De manera que concentrémonos un poco sobre el tema de la desvinculación de niños y niñas de los grupos armados. Hay tres maneras de desvincularse: Una manera es que la Fuerza Pública los captura, otra manera es que los niños se entreguen voluntariamente, y otra manera es que sean liberados por los actores del conflicto. Y aquí debo decir y quisiera el apoyo de la doctora Quiceno y del doctor Urrutia, a que ojalá hoy y si no hoy, en el futuro nos pongamos de acuerdo sobre las cifras que existen sobre la manera como se está haciendo la reincorporación de estos niños.

Aparentemente en el año 2000, de acuerdo con las informaciones que hemos consolidado en otras partes se habla de 404 niños atendidos, no tengo la claridad acerca de si esto es un proceso de varios años, o si es el resultado del año 2000. Aparentemente, si entendí bien, haciendo la resta, inserción habría atendido a 160 niños y aquí francamente hay que decir que si bien, hay claridad acerca de cómo el ICBF empieza a atender o a otorgar este tipo de protección específica, que no había en las categorías anteriores del Código del Menor, porque el Código del Menor no contemplaba este tipo de protección. Tiene nueve categorías de protección, pero no contemplaba esta, el ICBF empieza a hacerlo. Es que no sabemos, por ejemplo sería importante escucharlo de la doctora Quiceno, cómo es el tipo de protección que inserción otorga a estos niños.

Aquí hay una hipótesis que vale la pena discutir y es, si favorable que haya dualidad en la reintegración o en la reincorporación o el tratamiento a la protección de los niños, el Bienestar Familiar por una parte y por otra parte Reinserción, o si tiene sentido agrupar las fuerzas aquí. La información que tengo y que hemos podido conseguir, es que ha sido muy pero muy difícil doctora Quiceno, conseguir información de su oficina acerca de los procedimientos y los trámites del número, de la manera cómo los niños han sido tratados, una vez son ellos entregados a ustedes.

Quisiera mirar algunos puntos que se refieren a la protección que los niños reciben por la ley. Evidentemente el manto general está pues en la convención Sobre los Derechos del Niño, señor Presidente, que supuestamente fue ratificada muy a la colombiana. Me imagino que en esta Comisión en el año 1991. Simplemente se llegó y se dijo incorpórese a la Legislación Colombiana la Legislación de los Derechos del Niño, pues aquí seguramente se hizo así y se incorporó, pero el Código del Menor se dejó tal cual; un Código del Menor obsoleto.

Yo no quiero meterme en una discusión, que les confieso no me gusta, que es la de los 15 años, algo así como que uno podría decir que si la guerrilla captura niños de 15 a 18 años entonces está actuando bien. Yo creo que hay que dar la pelea para que menores de 18 años no estén en los grupos armados. Bueno ese es un manto, el otro manto también es un Protocolo aprobado aquí en la Comisión Segunda, inicialmente es el Protocolo II Adicional de los Convenios de Ginebra.

Y en relación con la protección nacional, pues obviamente está nuestra Constitución, muy amable Constitución, ese es el artículo 44 que habla de los Derechos Fundamentales de los niños y habla de la vida, la integridad física, la salud, la posibilidad de tener familia, la educación, la reflexión. Pero a mí me preocupa en particular, el caso de las

personas que han estado metidas aquí en este tema, el tema de la Ley 418 de 1997, que entiendo es el marco por el cual se permite atender a los niños que se desvinculan del conflicto. Hay que recordar las tres modalidades o los niños son capturados, o se entregan libremente, o los grupos armados los liberan.

Entonces hasta donde entendemos, por la Ley 418 existe la posibilidad de que los niños que voluntariamente quieren dejar las armas, se acojan a los beneficios de indulto. Después de un estudio, de un Comité que entiendo que se llama el Comité para la Dejación de las Armas. Y ello les permitiría quedar en libertad a esa categoría de niños. Aquí hay una crítica sobre un vacío legal que quiero dejarles a ustedes como inquietud. Se habla de los niños que pertenezcan a grupos reconocidos como políticos, digámoslo así. Es decir, cabe las Farc, cabe el ELN, caben otros grupos, pero por ejemplo no caben las Autodefensas.

Y esto es absurdo, porque los niños también están en las Autodefensas y sería absurdo que un niño no pudiera gozar de este indulto y de este tratamiento por provenir de las Autodefensas. De manera que aquí hay un vacío legal importante. En otras palabras, habría que resolver legislativamente, como quitar el requisito de reconocimiento político del grupo, simplemente porque los niños que están en las Autodefensas también son víctimas.

La honorable Senadora María Teresa Ariza-baleta de García, Pregunta: Se consideran a los niños utilizados por la delincuencia común, que son muchos?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Por supuesto, claro que sí. Usted sabe que dentro de los homicidios de Colombia un porcentaje muy importante es el que proviene de la delincuencia común, aunque estamos restringiendo aquí el tema al conflicto armado por las características que tiene.

De acuerdo con esta ley, la 418 de 1997, también aparece allí la obligación que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de prestar asistencia prioritaria a los menores de edad sin familia, o cuya familia no pueda hacerse cargo en el marco del conflicto armado. Eso aparece allí en el artículo 17 de la ley que les menciono. Y sin embargo, pareciera que éste artículo se refiriera a los niños que son sujetos pasivos del conflicto. En otras palabras, debería expresamente referirse a los niños que son sujetos activos, es decir, niños que portan armas en cualquiera de los grupos armados de uno y otro lado.

Hay una prohibición, la del artículo 13 para la Fuerza Pública, de incorporar menores de 18 años a la prestación del servicio militar y hay que registrar que en ese sentido la Fuerza Pública hizo la tarea. Hace tal vez un año, fue a comienzos del año pasado, hubo una ceremonia aquí en la Plaza de Bolívar y la Fuerza Pública dejó libre, retiraron a mil personas que estaban por debajo de la edad. De todas maneras es importante aquí que esta Comisión pudiera transmitirle al Ejército, a la Fuerza Pública en general, que a pesar de haber desincorporado a estos niños, no utilizara a menores en labores de inteligencia. Los menores siguen siendo utilizados en funciones de inteligencia y a veces se retiene a los niños desvinculados durante varios días con el propósito de obtener información de ellos.

Por aquí tenía yo sacado de un boletín de la Defensoría, un datico acerca de un niño en el Putumayo desvinculado que duró 15 días vestido de camuflado con fusil y haciendo patrullaje. Camuflado pues con ropa del Ejército para que reconociera guerrilleros. De manera que es muy importante señor Presidente que hiciéramos una exhortación, en el sentido de no utilizar a los niños desvinculados en funciones de combate. De todas maneras me parece que hay que ver con complacencia el hecho de que la Fuerza Pública hubiera cumplido rápidamente la desincorporación.

Otro vacío tremendo, ya lo mencioné de soslayo, es que el Código del Menor vigente, que es bastante exhaustivo, contempla nueve situaciones diferentes y regulares para los niños, que requerirían intervención del Estado, que requerirían protección para los mismos. Y lo increíble es que cuando fue hecho el Código del Menor, ya teníamos un par de décadas de violencia en este país y no hay solución al tema de los niños incorporados al conflicto armado. Entonces la señal aquí, es para que el Legislativo y el Ejecutivo se pongan las pilas o nos pongamos las pilas, en el sentido de tipificar específicamente esta situación.

Esto que yo he mencionado, entonces genera que los niños desvinculados por las tres razones diferentes que yo mencioné, tengan tratamientos completamente distintos. Entonces por ejemplo, ¿qué les pasa a los capturados? Los capturados no son entregados voluntariamente, los capturados son judicializados, se les aplica la ley y pues genera lo que conocemos clásicamente aquí, que son las llamadas medidas de reeducación, que tradicionalmente están diseñadas para los menores infractores de la Ley Penal.

Y yo creo que en este caso específico de estos niños que han pertenecido militantemente a los bandos armados, no puede dárseles el mismo tratamiento que el típico menor infractor del Código del Menor. Hay un limbo jurídico aquí, y es que los que son supuestamente entregados por los grupos armados, quedan en el limbo, porque no existe ninguna figura jurídica que le permita a los jueces, qué hacer con ellos. Supongamos que las Farc, el ELN y las Autodefensas nos dicen: Vamos a entregarles los 6.000 niños, pero por voluntad de los dirigentes de estos grupos armados, y no habría jurídicamente una solución para ello en éste momento. Es un vacío inmenso que existe en la Legislación.

Ni qué decir de las violaciones de los niños de facto, en el conflicto armado; yo creo que eso prácticamente sobra, es sumamente obvio, no lo voy a mencionar en este momento y quiero que haya tiempo para que puedan intervenir los citados y mis colegas. Me parece importante leer el informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, una cita especialmente referida al tema que nos ocupa, de la señora Robinson, el informe conocido hace algunos meses y frente al cual el Gobierno reaccionó con la tradicional paranoia.

Dice así: La oficina ha observado con preocupación el incremento de la violencia contra los menores, estos han sido víctimas de ataques en el marco del conflicto armado, de muerte, secuestros efectuados en su mayoría por las guerrillas y desplazamientos. También han sido afectados por el maltrato intrafamiliar y el abuso sexual. La Alta Comisionada lamenta que continúen sin hacerse efectivos programas de atención integral a niños desvinculados de las

hostilidades. Tampoco se procedió a la armonización de la Legislación Interna, con la Convención sobre los Derechos del Niño. Es un comentario que todos ustedes conocen, extraídos del último informe conocido por la opinión pública hace algunos meses.

Hay algo que de verdad debemos tratar y yo quisiera que lo hiciéramos con la mayor franqueza, y es la desarticulación de trabajo de las dos partes: Reinserción y Bienestar Familiar. La queja doctora Quiceno, que yo he encontrado en algunas partes, es que aparentemente no se permite el seguimiento de los procedimientos, de las maneras como se consiguen las casas sustitutas, etc. etc. Entiendo que usted argumenta el tema de seguridad y tiene toda la razón, pero de alguna manera como estamos hablando de recursos públicos sería muy importante que hubiese la mayor transparencia en la comunicación sobre estos temas. Y eventualmente la colaboración.

Yo le soy sincero, he visto recelo entre el Bienestar Familiar y la oficina de Reinserción, y me parecería que en bien de los niños y niñas de este país, valdría la pena que hubiese un trabajo mucho más coordinado. Para mí también hay un vacío jurídico doctora Quiceno, y es que supuestamente el artículo 179 del Código del Menor, dice que cuando el menor se halla en peligro el juez lo pondrá a disposición del Defensor de Familia. Y entonces mi pregunta jurídica es: ¿Con base en qué norma o en qué facultad los jueces lo entregan a Reinserción? No entiendo cuál es la regla del juego allí, y es posible que yo la esté ignorando en este momento.

Quisiéramos saber en realidad con claridad, ya lo dije antes, ya lo insinué antes, cuántos niños se han atendido en Reinserción, dónde se han tenido, cuándo se atiende hoy, dónde se tiene, qué seguimiento se hace a los niños que salen de los sitios donde se ubican inicialmente? Hay algo que también es un vacío, entiendo que existe en teoría un beneficio para los niños desvinculados que ascienden a 8 millones de pesos y son beneficios que supuestamente irían también a los niños y niñas que se entreguen voluntariamente. Como ha habido presupuesto para ello, por ejemplo el Ministerio de Hacienda se los ha otorgado, no se los ha otorgado, ha habido una ejecución del mismo, qué pasa con esto? Hay una cifra de ustedes mismos que son 130 niños que han tenido certificación de la dejación de las armas.

Hay algo que a la opinión pública le ilusionó muchísimo, y es que una vez se generó la continuidad de los diálogos. Recuerdan ustedes comenzando enero, comenzando febrero, hubo aparentemente, o los medios de comunicación registraron de 60 niños guerrilleros que regresaron de las Farc, de la Uribe- Meta, y se integró una Comisión hasta donde entiendo, participaron en ella Reinserción, Unicef, incluso creo que estuvo la Embajadora de Austria, para verificar el retiro de los niños.

Quisiéramos saber en esta Comisión, doctora Quiceno, si como Miembro de la Comisión Humanitaria, estos niños se retiraron de la guerrilla aparentemente, fue la primera noticia, pero después, de acuerdo con lo que leí en la prensa, después se dijo que los niños nunca habían estado en la guerrilla. ¿Qué pasó allí? Porque hubo una gran ilusión, como una señal de la guerrilla hacia la sociedad, en el sentido de que sí habría posibilidad de un gesto de buena voluntad en ese sentido.

Yo lo que le quiero preguntar al doctor Urrutia, se lo he preguntado varias veces, entiendo lo autocrítico que usted mismo es frente a la política, digamos a los huecos de política en este país frente a los niños, cómo hacemos para que alguien que lo suceda a usted y alguien que me suceda a mí, no se encuentren recurrentemente durante los próximos años y nos digamos lo mismo. ¿Cómo hacemos para eso? Este Gobierno se va a acabar, esta Legislatura se va a acabar, seguimos sin Código del Menor, seguimos en lo mismo, seguimos con los mismos informes de las Naciones Unidas, seguimos con la misma paranoia gubernamental, seguimos diciendo exactamente lo mismo. El mundo del eterno retorno, que como decía Garzón, lo mismo que antes. ¿Cómo hacemos para eso? En este sentido, cómo trabajamos juntos? ¿Cómo hacemos para que realmente haya alguna mínima solución en la parte institucional?

Yo quisiera que tuviéramos un diálogo en este sentido, voy a imaginarme que aquí está el Comisionado para la Paz, voy a imaginarme que está sentado allí al lado suyo, yo le diría al doctor Camilo Gómez, si se le ha ocurrido incluir a los niños en las prioridades de negociación con los grupos armados? ¿Qué tan importante es para usted? ¿Qué tan importante es para usted el hecho de que los niños sean las principales víctimas de las minas antipersonales? ¿Se ha referido usted a Castaño denunciando la incorporación de niños en la guerrilla? Me gustaría muchísimo que ellos estuvieran incluidos en las negociaciones de paz.

Hay una serie de conclusiones y recomendaciones que yo simplemente menciono algunas rápidamente, ya las mencionamos en el eterno retorno, las mencionamos en anteriores debates, y es que necesitamos que haya prioridad para el gasto social específicamente con los niños. No existe, no es prioritario para nuestros Ministros de Hacienda, nuestros Directores de Planeación, los niños no son prioritarios, los de Bienestar Familiar, y el tema de los niños sigue siendo un tema un poco aislado de una entidad que recibe un 3% de la nómina y el tema de los niños y niñas es un tema de mujeres, que manejan en el sector privado, en el sector público las cosas, pero no es una prioridad del Estado. Sigue sin ser prioridad.

Me aterra que ni la Ley 60, ni los proyectos de reforma a la Ley 60 sobre Competencias y Recursos tengan políticas específicas y funciones específicas con nombre propio para la política de infancia, no existen. Entonces los esfuerzos que usted está realizando de descentralización son esfuerzos del Sistema de Bienestar Familiar; pero mientras tanto todo este tema de la Ley 012 sobre Transferencias, el tema de la Reforma de la Ley 60, nada habla de los niños o deja por lo menos una discrecionalidad altísima.

Hay que impulsar acuerdos humanitarios con los grupos insurgentes definitivamente, tenemos que expedir una Legislación integral para la infancia doctor Urrutia. No sé si valga la pena que nos metamos este año a eso, pero hay que hacerlo definitivamente. Tenemos que generar recursos para promover investigación que nos permita hacer diagnósticos sobre la situación real de los niños. Todo esto que ha hecho la Defensoría del Pueblo es muy meritoria; es hasta ahora un rasguño al diagnóstico. Supuestamente 6.000 pueden ser más, pero toda esta epidemiología de violencia que hay alrededor, cómo vamos a conocerla bien.

Y definitivamente tenemos que atender a los niños desvinculados, no solamente aquellos que

se entregan voluntariamente, sino los que son capturados y aquellos que son entregados por la guerrilla tenemos que darles las garantías hacia el futuro. Yo quisiera señor Presidente dejar esto, porque me parece que valdría la pena entablar un diálogo hacia adelante, no sé si mis colegas quieren añadir alguna cuestión y posteriormente los citados.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Voy a pedirles a los Senadores que quieran intervenir, que lo hagan de una manera breve, para oír a los señores citados. Si no hay intervención, yo sí quiero decirle algo con todo respeto Senador Orduz, para complementar y para pedirle al Gobierno algunas precisiones tan importantes que usted ha hecho y que creo que hay que hacer en este momento. Imaginándonos que el señor Alto Comisionado para la Paz esté aquí, pero aquí hay funcionarios que son representativos del Gobierno. En primer lugar el artículo 44, señor Director del ICBF, que usted lo conoce mejor que yo, habla de los derechos prevalentes que tienen los niños sobre los demás. Un niño tiene más derechos que todos los que estamos en este recinto puestos juntos. Pero el artículo 93 Senador Orduz, ya que usted menciona una Convención de la más alta importancia, habla acerca de dos temas importantes:

En primer lugar, habla acerca de lo que la Corte Constitucional ha llamado el Bloque de Constitucionalidad. O sea, que los Tratados de Derechos Humanos ratificados por Colombia, prevalecen en el orden interno. Y la Corte qué ha dicho frente a ese tema, cuando ha hecho el Control del Protocolo I y del Protocolo de Ginebra que usted mencionó, este último, adicionales a los cuatro iniciales del año 1949. La única manera como puede hacer que prevalezca en el orden interno, es darle lo que llaman El Bloque de Constitucionalidad, y eso nos estamos remontando un poco a lo que tiene que ver al sistema francés, ya hace muchos años. En segundo lugar, la normatividad interna de Derechos Humanos en Colombia, deberá entenderse a la luz de lo que son los Tratados de Derechos Humanos ratificados por Colombia. ¿Qué quiere decir eso? O sea, prevalecen. ¿Por qué se hizo de esta manera? Para evitar que la Constitución tenga que ser reformada una y otra vez, cada vez que la Legislación Interna Nacional cambie o se adapte o se mejore. Que es lo que hemos visto que tiene que suceder.

Lo que quiere decir señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y señora Directora del programa de Reinserción, es que estamos hablando al tenor del artículo 93 de la Constitución y al tenor del artículo 44, estamos hablando acerca de un rango de supraconstitucionalidad, en cuanto a lo que compete los Derechos de los Niños, tanto basado naturalmente en los Derechos Fundamentales que establece nuestra Constitución, como del bloque de constitucional, del cual forma parte esa Convención de enero, concretamente del año 1991, que fue de los últimos actos que hizo el Congreso que más adelante sería revocado, Senador Orduz.

Eso creo que es clave, porque lo que usted ha dicho ha sido de la mayor importancia. Por lo tanto, nuestro Código del Menor a la hora de la verdad y las leyes que de ahí se deriven, llámese Código de Procedimiento Penal y Código Penal, deben ser a la luz de las Convenciones y los Tratados internacionales ratificados por Colombia.

Mal haríamos nosotros de hablar aquí desde el punto jurídico, de que tienen cierto tipo de control de constitucionalidad, claro que no. De tal manera que forman parte del Bloque de Constitucionalidad, pero deben ser a la luz de este tipo de Convenciones y a la luz de este tipo de Tratados. Yo creo que es el primer tema importante. Yo quiero compartir tres puntos.

En segundo lugar esto nos lleva a lo siguiente: Nos lleva a entonces a comprender que como forma parte del Bloque de Supraconstitucionalidad, esa es una norma supraconstitucional, lo que estamos hablando acerca de los Derechos de los Niños, y quizás es la única norma supraconstitucional de la cual no cabe la menor duda, que es de aplicación inmediata, la cual no es negociable. Algo supraconstitucional no es negociable, yo no lo puedo negociar con usted, ni un grupo armado lo puede negociar conmigo. Eso es de obligatorio cumplimiento y ahí es donde debe entrar el Estado a brindar lo que llamamos las garantías. Porque una Convención no sirve de nada, sin que el Estado entonces brinde las debidas garantías para que se cumpla.

Es así Senador Orduz, que usted dijo algo importante en cuanto tiene que ver la edad de los menores que hacen parte del conflicto armado. El Estatuto de Roma habla acerca de 15 años. Pero aquí quiero decirle algo, quiero simplemente mencionarle, no voy entrar en detalles acerca del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en conflictos armados. Mire qué curioso, esto es algo que expidió Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000. Entonces estamos hablando de casi un año, donde según entiendo, Colombia participó activamente acerca de ese tema.

Pero mire qué interesante Senador Orduz: Ya llevamos un año en ese tema, este es un Protocolo de la mayor importancia y que de ser aprobado por el Congreso y ratificado por el Estado colombiano, previa revisión de constitucionalidad por la Corte; por lo tanto entraría a formar parte del Bloque de constitucionalidad y tendría que ser parte inmediata de nuestra normatividad interna. Es que señor Director, si los Derechos Humanos hacen parte del Derecho Constitucionario de los Pueblos, con mayor razón tiene que ser entonces los Derechos de los Niños que ya hemos visto aquí, que queda claro y eso no hay duda, eso no puede haber debate, como usted lo ha explicado con brillantez, de que en ese sentido debe ser la prioridad más importante que debe tener un Estado. La autoría más importante que tiene el Congreso y el Gobierno.

Pero miren qué interesante: Habla acerca de reclutamiento, el Gobierno no la ha presentado a consideración del Congreso y quiero aclararle que es de la mayor importancia, este Protocolo es un avance muy importante a la Convención, la cual usted ha mencionado aquí, del año 1991. Ya llevamos 10 años de vigencia interna de esa Convención. Pero esta herramienta sí que sería importante, porque nos obligaría a nosotros inmediatamente a hacer reformas legales. No constitucionales, como tiene que ver seguramente otro tema que vimos en un pasado, que ya es otro debate con respecto al Estatuto de Roma.

Pero sí nos obligaría a hacer cierto tipo de reformas, por ejemplo a nuestro Código Penal, que serían de la mayor trascendencia posible. E igualmente con respecto al Código Menor que usted también aquí se ha referido. Pero sí quiero decirle algo importante, solamente voy a leer un

artículo Senador Orduz, que el Gobierno aún no ha presentado a consideración del Congreso y que me parece que está en una demora señor Director, que para mí es inconcebible. Por aquí no sé si vi a un asesor de la Defensoría del Pueblo, no sé si la Defensoría del Pueblo conoce acerca de este tema.

Solamente le leo un artículo: Habla acerca de la responsabilidad del Estado y de los grupos armados. "Los grupos armados distintos a las Fuerzas Armadas de un Estado no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades, a menores de 18 años. Vea qué interesante. Va más allá que el mismo Estatuto que hemos mencionado, y Colombia necesita ratificar este tema. Pero sabe el Estado colombiano y sabe el Gobierno, que esto de formar parte del Bloque de Constitucionalidad tendría inmediata que adaptar gran parte de su legislación entre los diferentes aspectos que aquí hemos mencionado.

Finalmente el tercer tema: Aquí lo que ha dicho el Senador Orduz, es muy cierto; porque estamos hablando nosotros del Debido Proceso en cuanto al victimario concierne, pero dónde está el Debido Proceso de la víctima. ¿Dónde está? Estamos hablando aquí de un tema de la mayor trascendencia, las víctimas que son los niños, que en un momento dado, hay diferentes circunstancias que el Senador Orduz aquí ha explicado con brillantez. Pero dónde está el Debido Proceso, no estamos hablando solamente del Debido Proceso Penal de las víctimas. Siempre cuando hablamos del Debido Proceso estamos siempre Senador Orduz lamentablemente hablando acerca de lo que es la cosa penal; porque al fin y al cabo la víctima de nuestro país se ha considerado un objeto y no un sujeto, como usted aquí lo ha mencionado. Pero siempre la víctima es un objeto del proceso penal, un objeto del proceso de paz. Y eso que como usted lo ha dicho aquí, ni siquiera un objeto del proceso de paz.

Yo finalizo diciendo algo importante: Es que los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, no pueden ser negociados por un Estado, no pueden ser negociados por un Congreso, nosotros aquí no podemos negociar ese tema, nosotros aquí mal haríamos en pronunciarnos frente a la negociación de lo que tiene que ver los Derechos Humanos o el Derecho Internacional Humanitario, mucho menos en cuanto a lo que tiene que ver los Derechos de los niños. Eso sí sería lo más aberrante que pueda ocurrir. Por lo tanto debe ser de obligatorio cumplimiento.

Yo creo que el hecho de que el Gobierno presente al Congreso este Protocolo, es de la mayor trascendencia Senador Orduz, usted que ha trabajado este tema de la niñez y que en ese sentido está adelantando este debate. No es negociable, lo que usted ha negociado aquí no es negociable bajo el amparo del Derecho Internacional Humanitario, doctora Gloria Quiceno, que usted lo conoce muy bien, no es negociable, yo no lo puedo negociar. Y lo más terrible es que seguramente se piense de que se puede negociar y no puede ser negociable, primero, porque es la esencia misma, por encima de la ley, es la esencia misma del sentido humanitario. Es que si hay algo por encima de la ley, está lo humanitario, porque lo humanitario a la hora de la verdad, es lo que le da fortaleza que es soberano o no es soberano. Está lo humanitario.

Pero si lo humanitario no fuera suficiente, está lo legal, de igual manera, porque esto es algo supraconstitucional que de acuerdo al artículo

188, es deber del Estado en cabeza del jefe del Estado, el brindar estas garantías, el no negociarlas, sino el brindar las garantías posibles. De manera que un proceso de negociación no puede ser viable si es que estamos vulnerando los derechos de los niños, como usted aquí lo ha dicho y lo ha aclarado y no solamente en este debate, porque usted también lo mencionó en el debate de Desaparición Forzada, con brillantez también en la Plenaria del Senado, cuando habla acerca del porcentaje de niños que en ese sentido han sido afectados.

Un Gobierno no puede negociar ese tema, no puede negociar el reclutamiento de menores, un gobierno no puede negociar de ninguna manera lo que tiene que ver el fusilamiento de menores, por ejemplo el que ahora hemos escuchado a manera de noticia. Yo aquí no puedo ampliarme en ese tema de menores, seguramente porque son ajusticiados de acuerdo a una Legislación paraestatal. No se puede negociar el secuestro. Si no podemos ni siquiera negociar la libertad de un individuo, mucho menos la libertad de los menores de edad en Colombia. Por eso yo creo que este Protocolo es de la mayor importancia, porque yo creo que en ese sentido lo que necesitamos en las ramas del Poder Público que conformamos parte de lo que tiene que ver todo el engranaje del Estado, es tener una conciencia de esta realidad. Senador Orduz, lo felicito nuevamente por su debate.

Toma la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta de García:

Interesante su debate, felicitaciones. Yo quiero contarle que en 1984, comenzamos a investigar la violencia intrafamiliar en Cali y en el Valle, y en 1988 logramos que el Concejo de Cali nos aprobara la primera inspección de policía para defensa de la mujer y su familia. Después en el año 1999, se logra que esta inspección de policía se incorpore en el Código del Menor, como las Comisarias de Familia. Quiero contarle que este centro de apoyo que creamos en 1994, es más un laboratorio de investigación. Eso lo ha hecho la Unión de Ciudadanas de Colombia con sus recursos y algunas veces hemos recibido durante 10 años, unos pequeños aportes de Bienestar Familiar. Pero lo impresionante de esto, nosotros pertenecemos a la Red Mundial contra la violencia Intrafamiliar. Y todos esos datos que usted da, Senador Orduz, tal vez están un poquito atrasados, porque nosotros hemos encontrado datos impresionantes.

Pero lo que es interesante, es que en este laboratorio nos hemos reunido con madres, y hemos encontrado madres de soldados, de guerrilleros, de paramilitares, de delincuencia común y ellas cuentan cómo la violencia intrafamiliar, primero produce una gran deserción escolar. La violencia intrafamiliar produce una gran cantidad de niños de la calle y como la violencia intrafamiliar ha llevado los niños a la guerrilla.

Es tan preocupante eso que está pasando y que el Estado no tenga conciencia de esto, porque sabemos por la Red Mundial de Mujeres, que en Estados Unidos se ha hecho una investigación grandísima y desde ese momento cuando salieron los datos y las conclusiones de la investigación, fue en el momento que se le comenzó a poner más atención a la violencia intrafamiliar, porque la convirtieron en pesos. Comenzaron a ver cuántos pesos, cuántos dólares le costaba a Estados Unidos

esa gran cantidad de violencia intrafamiliar. Y cuando vieron, primero, que había una cosa inmediata, que eran los dolores de cabeza, los guayabos, la gente cómo llegaba después de una pelea intrafamiliar, todo eso lo contabilizaron. Una contabilidad de tienda y dijeron: Esto vale un mundo de plata.

También a largo plazo esa investigación dio algo que estamos viendo ahora, que esos muchachitos iban a ser los que iban en las escuelas a disparar, porque violencia engendra violencia. Y un niño que ve maltratar a su mamá, a su hermana, o una niña que ve maltratar a su mamá y a su hermana, va a ser una maltratadora. Entonces a nosotras nos preocupa muchísimo la violencia intrafamiliar, porque somos conscientes de que es causa y consecuencia de la violencia general que vive el país. Esto lo veníamos diciendo hace muchísimo tiempo y no se había puesto la suficientes atención a este problema.

Y estamos de acuerdo con ustedes, que esto es una cosa muy grave, ya esto es una cosa internacional; esto necesita un Protocolo Facultativo Internacional, porque el niño es verdad, como decían, es el futuro del país. Nosotras las mujeres en la Ruta Pacífica hemos resuelto, que no vamos a tener más hijos para la guerra. Y somos más de cuatro mil mujeres donde hay mujeres jóvenes que están dispuestas a que no siguen teniendo hijos para el conflicto armado. O Colombia toma una decisión de aprobar un proyecto facultativo que tenga en cuenta todos los Derechos del Niño, o nosotras iremos poco a poco teniendo menos hijos, porque no queremos hijos para la guerra y para la muerte.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Sí señor Presidente, yo creo que este debate antes que nosotros como políticos, la reflexión que nos deja el Senador Orduz, es como padres, como responsables de las futuras generaciones. ¿Qué estamos haciendo cada uno de nosotros desde el rol que tengamos para garantizar la perpetuidad de la especie. Y allí uno se llama a grandes sorpresas cuando ve que no consta los debates que tienen que ver con la perpetuidad de la especie humana y no concita la atención de los medios de comunicación, inclusive del Congreso de la República, porque no hay la posibilidad de uno tener una vitrina para ganar adeptos.

Cuando se habla del medio ambiente, allí también queda el Senador Rafael Orduz con cuatro o cinco enamorados del tema y ahora que hablamos de los niños también. Pero si alguien se para a hablar contra un político y tratarlo de ladrón, ahí si todos reenfocan la televisión y el otro pide el derecho a la réplica y ahí casamos la pelea y eso es lo que vende, circo y pan. Pero vuelvo y repito, estas reflexiones sobre el futuro de la raza humana, por ningún lado uno ve la preocupación.

Yo quisiera simplemente aportar a las reflexiones que nos deja el Senador Orduz, que si bien, el mayor énfasis se está haciendo el conflicto armado. A mí me parece que se está dejando a un lado el drama que están viviendo hoy las clases populares en las comunas, que allá sí es peor todavía la falta de oportunidades. Los conflictos los están resolviendo en enfrentamientos entre pandillas, la ausencia del Estado para dirimir los conflictos hace que toda esta serie de personas tengan que recurrir a la justicia privada, por eso tienen mayor audiencia las milicias populares y es una de las cosas en las cuales el Alto Comisionado

para la Paz, si estuviera ahí sentado, tendría que estar hoy en día respondiéndonos a nosotros, por lo menos que nos informe qué están haciendo frente a un posible proceso de desactivación de este conflicto, para que en las ciudades se termine también ese enfrentamiento que se está dando por falta de presencia del Estado.

Para nadie puede ser desconocido que una de las posibles formas de lucha de la insurgencia colombiana, es potencializar las contradicciones que hay entre clases populares y entre los que tenemos algo que perder. Porque mientras más gente haya sin educación, sin salud, sin empleo, más posibilidades tienen ellos de la insurrección general para la toma del poder. Y eso se lo estamos dando nosotros como Estado, como sociedad, como país, les estamos dando esas herramientas para que todos los días se acerque más la posibilidad de un enfrentamiento popular con las instituciones que hoy en día tenemos diseñadas, pero que no convocan la mayoría de la solidaridad del pueblo colombiano.

La mayoría de los colombianos nos dejan a nosotros los políticos solos, por eso la Reforma Política no le interesa al ciudadano del común, era un problema de ustedes los políticos para que lo resuelvan, es un problema de la gran prensa que quiere también seguir fabricando candidatos a través de los medios de comunicación masivos, pero no concita a eso. La Ley de Transferencias, no hay todavía en la opinión nacional una conciencia si eso afecta la educación para los niños, si los va a favorecer, si los va a perjudicar. El Ministro de Hacienda dice que va a subir la calidad, los maestros agremiados en Fecode, dicen que les van a quitar la plata para la educación. Lo único cierto en los barrios, es que no hay cupos para las escuelas.

Lo que es cierto, es que si un niño de una comuna necesita entrar a una escuela, tiene que buscar el político padrino a través del concejal o a través del líder de la comunidad, para que le consiga el cupo en la escuela. El único esfuerzo que uno podría ver de Estado, que hemos visto en los últimos cuatro años, es el que se ha hecho en Bogotá, a través de una fundamentación que hizo en la Alcaldía de Mockus, y la gran inversión que hizo Peñalosa para tratar de dar una mejor educación, pero en el resto de ciudades se ve poco este esfuerzo.

De manera señor Senador citante a este debate que, nuevamente en la soledad de usted y de la de muchos que nos preocupamos por temas diferentes de lo que vendemos hoy en el aspecto político, quiero decirle que lo he acompañado aquí, porque creo que después la historia nos va a llamar a cuentas por este gran hueco que estamos dejando los de esta generación; que no estamos haciendo nada por darles la oportunidad a los niños de que tengan un mejor futuro.

Toma la palabra Ricardo Aníbal Losada Márquez:

Gracias señor Presidente, señor Director de Bienestar Familiar, señores Senadores. Hablar de los niños, es hablar del futuro de la familia de uno, del futuro del país, y para no irnos al Caguán, ni para otras regiones muy lejos, basta salir aquí ahora cuando se acabe esta sesión, y ahí vemos a una señora que hace seis años anda con un niño, cuando salimos de Plenarias y nos pide limosna. Eso hace seis años que está pasando, yo me acuerdo cuando estaba en la Comisión Primera del Senado. Este tipo de conductas es un delito.

Y estábamos discutiendo los Códigos Civiles y de Procedimiento Penal y decía: Mire tan pronto salimos de aquí hay una persona que está cometiendo un delito, que está usando un niño para pedir limosna. Y si caminamos un poquito más, pues vemos los niños trabajando en la calle, vendiendo cosas. Y si seguimos caminando un poquito más, vemos a los niños que los usan para prostitución. Si seguimos más para allá, vemos cuántos niños hay sin estudio, abandonados del Estado. En la carrera 7ª. No, no es que esté hablando por allá lejos, en algún municipio olvidado, donde no hay nada que hacer. Estoy hablando de la capital de la República. Y eso lo he visto yo en Bogotá hace más de 60 años, y no se ha acabado, sino por el contrario, se ha acrecentado más. Es decir el Estado colombiano no ha sido capaz de solucionar una cosa tan elemental, pese a tener, como dice el Senador Yimmy Chamorro, una supraconstitución, o sea, tener todo el poderío legal para acabarlo.

Se creó Bienestar Familiar y las empresas comenzaron a dar un aporte de sus nóminas, un dos por ciento, después creo que se aumentó al tres. Es una cosa bien financiada, pero no se ha podido, ningún Gobierno ha podido acabar con eso, como no ha podido acabar con El Cartucho, aquí a tres cuadras y ahí ve usted toda la cantidad de niños. Así es que el problema de los niños, ya infortunadamente hay que decirlo los colombianos, nos acostumbremos a eso. Ya ni nos duele, pasamos por el frente de todos estos niños y a veces de vez en cuando, lo único que hacemos es darle una limosna, si no le damos una patada a un muchacho por molestarle el carro y limpiarlo, o insultarlo.

Así es que ese es el futuro del país que estamos creando, porque estos muchachos crecen, se vuelven ya adultos y bajo qué educación? ¿La educación de la calle, la educación de los adultos con ellos? De un Estado que no les da absolutamente nada de lo que tienen derecho según el Pacto Social que esta figura en la Constitución Nacional. Entonces este muchacho qué le tiene que agradecer a un Estado? Absolutamente nada, nada, no tiene un compromiso con un Estado. No es como el otro país que lo coge y le da su salud, le da la educación, le da todas las cantidades de cosas al muchacho, donde este muchacho asiste e inmediatamente se le atiende. Entonces ese muchacho está en una deuda con el Estado, sabe que el Estado es el que está pendiente de todos sus problemas, que se los soluciona, entonces trabaja y produce y hace Patria.

Entonces cuando nosotros nos quejamos de 40 años de violencia, de la corrupción qué pasa; ayer tuvimos un debate sobre corrupción, que hizo precisamente uno de los Senadores de esta Comisión, el Senador Gómez Hurtado, anterior hace un mes habíamos hecho otro, hace un año hicimos otros, hace dos años, hace siete años hicimos otro, hace treinta años se hicieron otros debates de la corrupción, pero es que la corrupción la llevamos los colombianos en todas partes, y se cambian nuevos congresistas, nuevos concejales, nuevos Directores de Inviás, nuevos Directores, nuevas cosas, entran nuevas generaciones; entran los hijos, entran los nietos, entran a desempeñar cargos, y sigue la corrupción rampante.

¿Y eso por qué? ¿Se va a acabar por decreto la corrupción? Es que es bueno decirlo, cómo se va a acabar la corrupción, si detrás de unos pocos buenos ciudadanos que se están formando, porque hay unos pocos privilegiados, pues hay una gran mayoría de gente que se está deformando, que no

se está formando en buenas costumbres, sino en malas costumbres. Y eso el país lo tiene que pagar, lo está pagando, lo ha venido pagando. Ha venido sufriendo todas esas consecuencias terribles de lo que es el abandono completo de la niñez, en todos los aspectos. En cualquier aspecto, en salud, en educación, en vivienda, en todo, en cualquier protección elemental que debe tener un Estado; ha sido un fracaso.

El Estado colombiano ha fracasado y nosotros los dirigentes de este país hemos fracasado en la formación de los ciudadanos que necesita Colombia. Eso hay que reconocerlo, y esa es la pelea que nosotros venimos dando diariamente. Y por eso el Senador Orduz a buena hora ha citado al señor Director de Bienestar Familiar para ver si esa dependencia, con ese lastre de muchos años, puede hacer en el poco periodo que usted va a estar ahí, al frente de la Dirección, algo por el país. Si va a poder contribuir en algo, si su labor va a ser significativa, si va a hacer algo trascendental para el país; si se puede sacar de este gran problema a los niños.

Es decir, tiene usted unos recursos, tiene usted una autonomía, depende de un Presidente, de una Primera Dama, porque lo vemos por el periódico que sacan, hacen actos, cosas, pero seguimos por la séptima caminando y esa señora que todos la conocemos está hace siete años pidiendo limosna aquí con un niño detrás de la mano y él alarga también la mano. Ya se creció el muchacho, claro, pero ahí anda. Y nosotros vemos que en El Cartucho allá siguen los muchachos y siguen en la calle limpiando los vidrios. Ahora ya se cambio, ya no venden lo que vendían hace 20 años, ahora venden las tarjetas de las comunicaciones, porque estamos en la época de las comunicaciones.

Así es que la desesperanza de uno como padre, como abuelo, pues es grande, porque uno es un hombre privilegiado, una persona privilegiada. Nosotros podemos criar a nuestros hijos, darles educación y no hay problemas, pero miles de colombianos no lo pueden hacer. Entonces por eso el Estado creó una cantidad de fondos, para coger de la gente que tiene ciertas propiedades, ciertos dineros y que lo sepa distribuir el Estado, esa es la labor del Estado colombiano. Sacarles a través de los impuestos, de las contribuciones legales, la plata a quienes lo tienen y distribuirla en la que no los tienen. Pero lo que vemos es que en estos tres años la gente pobre aumentó de 23 millones a 26 millones. Y en la pobreza absoluta hay más de 6 millones de colombianos.

Y como las comparaciones que hacia el Senador Orduz, muy buenas, en esos colombianos hay un porcentaje de niños obviamente. Y usted dijo cuántos eran. Entonces lo que tenemos que decirle al señor Director, es que nosotros como Estado fracasamos, somos un país fracasado, no solo en ese aspecto, sino en muchos; pues como hoy el debate es de los niños. Fracasamos en saber educar a los niños de Colombia. Fuera de todos los problemas que pasan en el mundo, aquí tenemos unos niños guerrilleros, que ya el señor Tirofijo le respondió al señor Presidente Pastrana muy claramente.

Así es que usted informará sobre las realizaciones que ha venido haciendo, lo que va a hacer en el futuro, pero lo importante sería que nos dijera usted, si el Estado colombiano en 5, en 10, en 20, en 50 años, en un siglo podrá ser capaz de ser como otros Estados que existen, porque no estamos hablando de cosas virtuales, estamos

hablando de un país, por ejemplo, como Suecia, o un país como Canadá para estar más cerquita, donde se tiene atención a los niños; donde si un niño está en la calle, se lleva al padre a la cárcel. Ese es el sistema que hay en esos países. El padre va a la cárcel porque el niño está fuera, sin ir al colegio.

Allá un colombiano amigo llegó como refugiado hace un año y yo fui a visitarlo en el Canadá, y salió con el niño y ahí mismo le cayó la Policía inmediatamente a las 10:00 a.m., un martes, y le dijo y usted qué hace con el niño? Entonces explicó que era refugiado, y al otro día tenía todo el Estado ahí de London, del pueblo solucionando el problema y ya estaba el niño en el colegio, antes de que le dieran estatus de refugiado, que duró seis meses, el niño estaba estudiando, porque el niño tenía que pagar las consecuencias de ese refugiado.

Entonces ¿ese día le llegará a Colombia? O seremos nosotros los dirigentes de este país, incapaces de solucionar ese problema, si no haciendo debates, importantes sí, pero a la hora de verdad van a seguir siendo unos debates que usted se va tranquilo, se le olvida y dentro de un año lo volvemos a citar, vuelve y nos da unas respuestas si todavía está en la Dirección y nos informa unos datos, que subió un 8, un 6, un 4, un 80%, o lo que sea, pero seguimos viendo a la señora con el niño, el niño ya sexualmente, el niño en la guerrilla, el niño pidiendo plata en los semáforos, el niño trabajando en tal cosa. Es decir, todo lo que no tienen que hacer los niños, lo siguen haciendo tranquilamente. Eso era lo que quería yo, desahogarme y perdone señor Director.

Toma la palabra el señor Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Juan Manuel Urrutia:

Esto no es de sapo, pero realmente sí es intelectualmente fascinante. Es la segunda vez que asisto a un debate, preparado por el Senador Orduz, en que plantea unos problemas serios, pero no me dice ni ladrón, ni antiético, ni no comprometido con los niños, por lo tanto yo puedo contestar. Un regañito chiquito a los Senadores, pero una propuesta de pensar y de sentir: Los niños no son el futuro, los niños son el presente, porque mañana es tarde para los niños, porque ya han dejado de ser niños.

La descarga del Senador Losada y la introducción del Senador Orduz, y los comentarios de los demás Senadores, me obligan a hacer unos comentarios generales: Y voy a seguir la metodología del Senador Orduz, y voy a hablar de cuatro cositas: Primero voy a hacer unos comentarios generales y después voy a referirme a algunos puntos, al tema de las víctimas del conflicto; voy a fijar la posición del Sistema de Bienestar Familiar sobre el tema de Coordinación, sobre el tema de la Reforma Legal y finalmente les voy a contar lo que estamos haciendo, porque estamos haciendo cosas. Y los voy a invitar a que vean lo que estamos haciendo, si quieren.

Ya no sé si son quinientos años desde que nos descubrieron, y nos colonizaron y nos mataron y nos recrearon; o si son 30 desde que a nosotros, el Instituto nos descubrieron y nos crearon. Pero el hecho concreto es que Colombia no ha sido capaz de resolver la problemática de la infancia, por una concepción errónea, que no ha cambiado, pero tenemos que cambiarla. Y es que en Colombia no ha habido política pública de infancia. En Colombia ha habido unas políticas de Gobierno, de Infancia. Políticas de Gobierno que ponen a los

servicio de los Gobiernos los recursos de infancia. No, al servicio de la infancia los servicios públicos.

Y desde esa perspectiva se han hecho cosas, tampoco es cierto Senador Losada, que no hemos hecho nada, que hemos fracasado. Colombia ha mejorado radicalmente en materia de cobertura de educación, mucho más que muchos países. Colombia ha mejorado radicalmente en materia de nutrición, mucho más que otros países; Colombia ha mejorado radicalmente en materia de mortalidad materno-infantil y de mortalidad infantil, mucho más que muchos países.

En este momento que estamos presentando el informe de la década para la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas, tirios y troyanos reconocen que el informe que está presentando Colombia, es un informe que presenta resultados positivos y que por primera no sufre de la paranoia del Estado y reconoce los problemas. Y los invito a leer ese informe para que se den cuenta de qué tanto hemos avanzado, tanto en materia de programas específicos, como en reconocer todos los huecos de ese queso Gruyère, que es la política de infancia en Colombia, queso suizo lleno de huecos. Entre más huecos, menos queso, que eso es lo grave.

Entonces la situación general de la infancia en Colombia nos se va a resolver con una política de Gobierno, y ahí le respondo a un planteamiento del Senador Orduz. Si Colombia no construye una política pública de infancia, el Senador Orduz, pueda que nos volvamos a encontrar aquí o quién sabe en donde, y vamos a seguir hablando del mismo problema en uno, dos, cinco, diez años. Estamos construyendo una política pública de infancia. Con primer esfuerzo un grupo de trabajo de la Defensoría del Pueblo Unicef, la Misión Social del Departamento Nacional de Planeación, la Consejería Política Social, y Bienestar Familiar, hemos construido un primer documento borrador, para discusión pública, sobre lo que sería una construcción de política pública de infancia.

Una política pública que está basada fundamentalmente en desarrollar un conjunto de indicadores que nos permita medir cuál es el estado de la infancia, en cada municipio del país. Y desde ese conjunto de indicadores, concertar, exigir, demandar, en el nivel municipal, que los planes de desarrollo y los presupuestos municipales reflejen los programas y estrategias que van a permitir el mejoramiento de la situación de la infancia, medido por un indicador. A eso vamos a contribuir desde lo nacional, con los recursos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El drama de la inversión en infancia, es que ha sido una inversión de gobierno, entonces el Gobierno Nacional invierte donde quiere y pasa por encima. Es como un elefante y pasa por un almacén de porcelanas. Mientras la responsabilidad por la situación de la infancia no sea de quién tiene la responsabilidad, que es el nivel municipal, no vamos a construir una política pública de infancia. Esa política pública de infancia nos lleva al compromiso que yo asumí hace un año con usted Senador Orduz, y que voy a ratificar, porque lo vamos a lograr; que el 16 de diciembre del año 2001, este Congreso de la República habrá aprobado una Ley Marco de Infancia y Familia. Estamos listos para presentar para la Legislatura que comienza el 20 de julio, no un codiguito, no un pedazo de código, sino una Ley Marco de Infancia y Familia.

Los invito a ustedes a que acompañen a sus colegas de la Comisión Séptima del Senado, y a

sus colegas de las Comisiones Segunda y Séptima de Cámara, a impulsar este proyecto. Ustedes ¿por qué? Porque como Comisión de Relaciones Internacionales, van a tener la responsabilidad de vigilar, que la Ley Marco de Infancia adopte las Convenciones y Protocolos a que se ha comprometido Colombia. Con esa Ley Marco de Infancia, por lo menos vamos a asumir un compromiso de Estado y necesitamos que la sociedad asuma un compromiso de sociedad. Y tenemos que invitar a la sociedad a asumir ese compromiso.

Una de las cosas que esperamos de la Ley Marco de Infancia, es responder al planteamiento que hizo el Senador Orduz en materia de reformas económicas, una Ley Marco de Infancia debe tener un articulado que exija que las grandes reformas macroeconómicas tienen que tener un análisis de su impacto sobre la infancia. Les voy a contar un cuento dramático de la América Latina, no de Colombia, estamos en la misma. La universidad Católica de Uruguay, con motivo de la reunión del Instituto Interamericano del Niño presentó un estudio en que demuestra, oigan esto: entre más éxito han tenido los países de la región en la lucha contra la pobreza, peor les ha ido a los niños y a las niñas. Los modelos de lucha contra la pobreza prevalentes en nuestra sociedad concentradora de capital por indicadores, demuestra que en los países más pobres la brecha entre niños y adultos pobres es más pequeña, que en los países que más han logrado en materia de lucha contra la pobreza. En los países que menos pobreza tienen hoy en día de la región latinoamericana, la brecha entre niños pobres y adultos pobres es más grande. Es decir, la lucha contra la pobreza se ha hecho pese a los derechos de los niños y de las niñas.

Entonces la lucha contra la pobreza sin un modelo macroeconómico que tenga una perspectiva de infancia, no produce los resultados que esperamos. El compromiso de erradicar la pobreza no es suficiente para garantizar los derechos de los niños y de las niñas. Lo que si demuestra el estudio de la universidad Católica del Uruguay, es que una política pública de infancia es un elemento que contribuye a romper los ciclos intergeneracionales de pobreza. Independientemente de la situación macroeconómica del país. A mayor respeto de los derechos de los niños y de las niñas, menor recurrencia de la pobreza en las generaciones. Ese es el mundo, esa es la sociedad mundial.

Lamentablemente Senador Losada, hay muy pocos países que hoy en día se puedan parar y decir que la situación de la infancia está bien. Ni del primero, ni del segundo, ni del tercer, ni del cuarto mundo. Porque es que la sociedad adulta resolvió olvidarse de los niños y de las niñas diciendo que eran el futuro, porque es que a la sociedad adulta se le olvidó decir que los niños y que las niñas son el presente. Entonces de vez en cuando nos rasgamos las vestiduras por qué hay niños combatientes, por qué hay niños en la calle, por qué hay abuso sexual. Pero la Comunidad Internacional, los Organismos Internacionales no tienen una perspectiva de infancia y los niños y las niñas, son más del 40% de la población del mundo.

Esos eran los comentarios generales, de los que quiero resaltar dos cosas: La temática de infancia es una temática que asalta a la sociedad moderna, porque es la sociedad moderna la que se olvidó de la infancia. Y hay un compromiso de

este gobierno o del Estado colombiano, porque está siendo apoyado por la Procuraduría, por la Defensoría del Pueblo, por organizaciones no gubernamentales, de terminar este año con una Ley Marco de paso.

Entonces, entremos al tema del conflicto Armado: ¿Quiénes son los niños y niñas vinculados al conflicto armado? El Senador Orduz dijo todo, casi todo. Yo quiero dejar una frasecita: Aunque el ingreso de niños y niñas a los grupos armados es mayoritariamente voluntario, la permanencia es forzada. Los testimonios de niños y niñas desvinculados nos dicen que ellos se fueron porque estaban en el parque, porque se habían agarrado con el maestro, con la mamá, con la novia, o porque se iban a seguir a la novia, o por muchas razones de voluntariedad. Pero que el día que dijeron que esa cosa no les gustaba, les dijeron: Si te vas, te mueres; porque o te matamos nosotros, o te matan allá. Y la permanencia es forzosa, y como la permanencia es forzosa que el niño o la niña se haya ido voluntariamente, ya no tiene valor, ni jurídico, ni en materia de derechos. Ese niño o esa niña está forzosamente en el conflicto armado.

Y sea cual fuere la forma en que ese niño o niña se desvincule, se desvincula como víctima. Y tenemos el vacío legal, pero en un proceso de coordinación interinstitucional. Desde los episodios que sucedieron en Santander el año pasado, hay un acuerdo entre las Fuerzas Armadas, el Programa de Reinserción, Bienestar Familiar y muchos jueces de familia, de que sean cuales sean las circunstancias en que el niño o la niña se desvincula, todos son tratados como víctimas y como niños o niñas que se han desvinculado voluntariamente.

En el caso de Suratá, ningún niño o niña fue tratado como niño o niña capturado, y muy pocos casos fueron judiciales y muy rápidamente resueltos, los que nos ha permitido, un tratamiento mucho más rápido en condición de víctimas, y eso es una coordinación entre la Defensoría, que Beatriz Linares me está mirando, Reinserción, las Fuerzas Armadas y Bienestar Familiar. Si hay unas coordinaciones, hay otras no descoordinaciones, sino profundas diferencias conceptuales, a las que me voy a referir. Para nosotros el Protocolo Adicional debe ser ratificado por Colombia, la ratificación del Protocolo Adicional tiene un proceso de planeación por parte del Gobierno y del Estado, que tiene que llevarse a cabo. Es que presentar el Protocolo Adicional para su ratificación en el Congreso sin saber exactamente cuáles son las implicaciones en materia de reformas de otras legislaciones, sería repetir lo que se hizo con la Convención en el año 1991. Venga ratificamos la Convención a pupitrazos y la dejamos guardada, porque seguimos con un Código que no es vigente.

Es increíble que Colombia haya ratificado la Convención y no haya reformado el Código en ese momento. Entonces hoy no queremos volver a repetir ese error. Se está trabajando en analizar cuáles son las implicaciones de la ratificación del Protocolo Adicional. La posición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Dios me libre decir esto en público, pero lo voy a decir: El reclutamiento de menores por cualquier grupo alzado, es un delito de lesa humanidad, y no puede ser juzgable, sino por la Corte Penal Internacional. Eso no es negociable.

Y por eso, aunque tenemos discusiones sobre la temática de infancia con los grupos alzados, y estamos tratando de planear una mesa redonda sobre el tema de infancia dentro de las mesas de diálogo, el gobierno colombiano no negocia con la guerrilla el tema de infancia, hasta que la guerrilla no acepte la desvinculación de todos los niños y niñas menores de 18 años y esa es una posición que el Presidente de la República le hizo conocer a Manuel Marulanda, y está equivocado el Senador que dijo que Manuel Marulanda ha dicho que iba a seguir vinculando niños. En esa ocasión las FARC dijeron que iban a revisar esa política de reclutamiento de menores. Esa fue la respuesta, y la posición del gobierno colombiano, es que no hay nada negociable en materia de infancia, hasta que no se resuelva el tema del reclutamiento de menores.

Es negociable y tiene que ser negociable la desvinculación de los que están allá. No podemos repetir el error de África y Centro América, que es la desvinculación sin un Plan de rehabilitación y de reinserción. Es que soltamos esos 6.000 pelados para que se vayan, porque ya sabemos para donde se fueron en esos países. Pero lo que no es negociable, es el reclutamiento de menores. Tenemos que parar el reclutamiento de menores, tenemos que suspender ese delito de Lesa Humanidad y sentarnos a conversar con los grupos a ver cómo vamos a hacer para rehabilitar y reinsertar a los niños y niñas que están en este momento con los grupos alzados.

Y si, Senador Orduz, tenemos que tomar una decisión de Estado que le permita a Bienestar Familiar, a Reinserción, o a quien sea; a atender a los niños y niñas que se desvinculan de los grupos Paramilitares sin correr el riesgo de una investigación de la Procuraduría, que es lo que me está pasando en este momento. En este momento la atención a niños desvinculados de los paramilitares está en un limbo legal y sin embargo están entrenando niños, poquitos. La coordinación del Estado Senador<, hay coordinación, se lo garantizo. Hoy en día cuando un niño llega a los 18 años, en el programa de Rehabilitación del Instituto, inmediatamente pasa al programa de Reinserción, en un proceso coordinado. Hoy en día como sucedió en el caso de Suratá, y como ha sucedido en otros casos, cuando hay niños y niñas que son entregados a las Fuerzas Armadas o a la Defensoría del Pueblo, como hace diez días, o a Reinserción, o a Bienestar Familiar, hay una articulación y cotización.

De hecho Reinserción le ha entregado niños a Bienestar Familiar para su proceso de Rehabilitación. Pero hay una profunda diferencia conceptual que tenemos que resolver dentro de un marco legal, al cual nos vamos a referir más adelante, en materia de conflicto armado. Y es para el Programa de Reinserción hay unos niños y niñas que no requieren rehabilitación por lo tanto, no requieren debida protección, por lo tanto, no requieren ser puestos a cargo de un Defensor de Familia y pueden volver a su medio familiar o reinsertarse en la sociedad sin proceso de rehabilitación. Para Bienestar Familiar hay unos niños y niñas que en un proceso de desvinculación del conflicto armado, requieren de una medida de protección y de un proceso de rehabilitación y con esos niños y niñas es con los que estamos trabajando. Entonces el programa de Reinserción trabaja autónomamente con los niños y niñas que considera el Programa de

Reinserción, que son niños y niñas que van para un proceso de reinserción.

Y ahí hay una diferencia conceptual, y es un vacío jurídico que tenemos que resolver. Pero mientras exista el vacío jurídico, un juez puede resolver que un niño o niña puede reinsertarse, volver a su medio familiar o a un hogar sustituto o a un hogar de paso, sin necesidad de medida de protección del Defensor de Familia, que es lo que le permite a Bienestar Familiar meterlo a su programa de Rehabilitación. Es un problema legal que tenemos que resolver y estamos resolviéndolo en una propuesta de reforma de reglamentación a la Ley 418 y de reforma del decreto. Les doy de una vez las cifras: Entre 1997 y 1999, Bienestar Familiar atendió 416 niños y niñas. En el año 2000, 244 niños y niñas y en lo que va corrido del 2001, hemos atendido 60 niños y niñas. En este momento, hoy, hay 90 niños en instituciones especializadas para niños y niñas desvinculados del conflicto armado, y hay 7 niños y niñas en una institución, en un hogar de protección en Bucaramanga esperando la apertura de un nuevo centro que va a operar para esa región. No consideramos necesario trasladar esos niños a Bogotá, para volverlos a trasladar a otro sitio.

Dentro del programa financiado por la AID, por la OIM, Bienestar Familiar en este momento está operando tres casas especializadas y va a abrir 6 más, de las cuales 2 este mismo año, para atención a niños y niñas desvinculados. Es por lado del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, las cifras son precisas, contundentes y absolutas. Esos son, esos han sido y ahí están. Para no cansarlos mucho, en materia legislativa, jurídica, hay una serie de vacíos. Y tenemos dos caminos: Uno, hasta donde es posible reglamentar la Ley 418 con un decreto reglamentario cuyo texto fue concertado en un proceso de coordinación, en el que participaron y le voy a leer la lista, porque es un esfuerzo valioso. En el que participaron el Instituto, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, la oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Procuraduría Delegada para el Menor, la Defensoría Delegada para la Niñez y la Familia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Programa para la Reinserción, la Fiscalía General de la Nación y Unicef y Seivechilwerm, que es una de las organizaciones que más ha trabajado con niños y niñas desvinculados.

El proyecto de decreto reglamentario de la Ley 418 se presentó a la oficina jurídica del Ministerio de Salud, porque el Instituto está inscrito al Ministerio de Salud a finales de abril del año 2001, y esperamos que ya esté llegando a la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República, para su sanción. En el ministerio de Salud tuvo una demora de dos semanas por una pregunta, en la que tenía razón el Ministerio de Salud, que era, preguntaron: ¿Están debidamente incluidos en el presupuesto del Sistema Nacional de Bienestar Familiar los recursos necesarios para el cumplimiento del decreto? Y nos tocó mandarles el presupuesto y en donde estaban las partidas para eso.

Pero esa reglamentación de la Ley 418 va a romper el vacío jurídico y va a establecer claramente cuáles son las responsabilidades del programa de Reinserción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de las otras entidades del Estado, cómo deben actuar las Fuerzas y cómo deben actuar los jueces de Familia. Llevado a cabo esa reglamentación de la Ley 418, dentro del

Convenio del Plan Colombia con la AD y la OIM, tenemos unos recursos para desarrollar un proceso de consultoría para preparar la Reforma Legislativa en materia de niñez y conflicto armado, que debería quedar incluida dentro de la Ley Marco de Infancia y Familia, y por otra parte para inmediatamente empezar un proceso de capacitación con los jueces de Familia, los Defensores de Familia y los funcionarios de las Fuerzas Armadas en los diferentes lugares del país, en donde hay situaciones de conflicto, de capacitación sobre la aplicación del Decreto Reglamentario de la Ley 418.

Es un esfuerzo grande de capacitación, porque el problema que tenemos es, que el juez de familia que trabaja en una zona de conflicto, llaman es el tema. Pero al juez de familia de un municipio es a donde les llega alguien con un niño desvinculado y no sabe qué hacer con él. Y empieza a llamar al inspector de Policía, al Defensor del Pueblo, y depende si ese Defensor del Pueblo conoce el tema o no, o el Defensor de Familia. El Estado reacciona de una manera diferente y nosotros después tenemos que remar contra la corriente para recoger todo eso. Entonces, no basta con escribir un decreto, el esfuerzo grande va a ser la capacitación de todos los funcionarios que tienen que ver con el tema, para que todo niño o niña desvinculado reciba el mismo tratamiento. ¿Cuál es el tratamiento? Es el tratamiento que está funcionando en tres casas especializadas, en donde hay 90 niños y niñas y que a propósito los invito a que conozcan esas casas. El tratamiento es un proceso de rehabilitación, de preparación para la reinserción.

El niño o la niña desvinculado del conflicto armado tiene una estructura mental, una estructura psicológica, una estructura afectiva profundamente afectada por el conflicto. Es un niño, es una niña que no responde sino a los excesos de las relaciones de dominación, es un niño o una niña que no responde sino a las órdenes y a la disciplina. Es un niño o una niña que no se relaciona con los adultos, sino desde el temor. Entonces, de lo que se trata el programa de Rehabilitación de Niños y Niñas desvinculados del conflicto armado, es de reinsertar a los niños y las niñas en el mundo de la infancia, en el mundo del amor, en el mundo del juego, no de reinsertarlos en la sociedad.

Y hay unos niños y niñas desvinculados que por su edad, por sus condiciones requieren ese tipo de rehabilitación. Hay otros que no necesariamente, por el tiempo que pasaron, por la edad que tienen, por la edad a la que se fueron a los grupos alzados, posiblemente se puedan reinsertar mucho más rápida. Esa es una decisión de Estado. El proceso nosotros lo teníamos estimado en cuatro meses, y nos hemos dado cuenta que no, que cuatro meses no son suficientes. El proceso tiene que ser más largo, lo que va a tener serias implicaciones presupuestales, afortunadamente ya contamos con el apoyo de la comunidad internacional a través de la AIE y la Organización Internacional para las Migraciones, tenemos buenas noticias de perspectivas de financiamiento, excepto del Reino Unido y de perspectivas de financiamiento del Canadá, para el programa de Rehabilitación de niños y niñas desvinculados del conflicto.

Nuestra apuesta es conseguir 10 millones de dólares para ese programa, son 23.000 millones de pesos. Contando que el costo de un niño o niña bien atendido en una institución bien especializada

está entre los 600.000 y el millón de pesos, incluyendo su escolarización, actividades culturales para su reinserción, para las actividades que hacen la inserción de los programas en las comunidades receptoras, las casas, los trabajadores sociales, los psicólogos, la alimentación, etc. de niños y niñas que pasarían en promedio de 6 a 8 meses. Y en esas casas que son casas abiertas. Cualquier niño o niña que esté en una institución rehabilitación especializada para niños desvinculados, puede agarrar el maletín, colgárselo al hombro y salir caminando. Es un problema para el instituto, pero preferimos convencerlos a encerrarlos. Nos la estamos jugando.

Yo creo que he contestado los cuestionamientos del Senador, y yo sí quisiera sacar la cara por Camilo Gómez hasta donde pueda. Porque soy Gobierno, o por el Gobierno. Como lo dije, puede haber muchas críticas al proceso de negociación con las Farc, pero ha habido una posición radical de este Gobierno, que es el tema de reclutamiento de niños menores de 18 años, **no es negociable**. Eso ha hecho que la agenda de infancia no haya podido ser incluida totalmente dentro de la agenda de negociaciones, porque al no querer negociarse o al no querer aceptar que ese tema no es negociable, los grupos y específicamente las Farc han planteado en materia de infancia, temas reivindicativos, que no tienen nada que ver con la política de infancia.

Estamos en un acercamiento que nace de un foro de *El Tiempo*, que vimos sobre conflicto, del que había una comandante guerrillera interlocutando con nosotros y estamos en un proceso de acercamiento para desarrollar una mesa redonda, donde se discutirá el tema de una política pública de infancia en Colombia, en el marco del proceso del proceso de negociación, pero sin ceder sobre el tema del reclutamiento de menores. Entonces no podremos hablar de paz, con un grupo que está reclutando niños y niñas, no podemos hablar de paz en la mesa de negociación, hasta que no se resuelva el problema del reclutamiento. En materia de minas antipersonales, está en todas las demandas del Gobierno Nacional sobre Derecho Internacional Humanitario, sobre la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el compromiso de la eliminación del uso de las minas antipersonales.

Toma la palabra la doctora Gloria Quiceno, del Programa de Reinserción:

Lo primero señores Senadores, quiero celebrar que el tema de los menores de edad sea un tema del que se ocupen los señores Senadores de esta Comisión. Me parece que eso es un paso importante y solicitaría que no fuera solamente la citación a dos funcionarios o tres, sino la decisión de acompañarnos en las decisiones que hoy el país tiene que tomar sobre un tema tan importante, tan delicado, tan lleno de presente y de futuro.

El tema de los menores que participan hoy en la confrontación armada, no se puede mirar solamente como que en el momento y en Colombia, por la gravedad de la confrontación se está haciendo uso de los menores para la confrontación armada. Este es un tema que ha acompañado casi todas las guerras en el mundo y las guerras nuestras, que han sido muchas, han sido partícipes menores de edad, inclusive nuestra gesta de independencia tuvo en los menores de edad unos elementos de participación que la historia las ha reconocido de muchas maneras. Y no solamente con la guerra en Colombia, en todas las guerras del mundo.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Lo que me está diciendo en este momento, es ¿porque los niños participaron en las gestas libertadoras, tienen que participar en este momento en la subversión? No nos justifique a nosotros que los niños en otros países, porque no hay justificación completa. Eso es lo que yo estoy entendiendo. Yo no veo ninguna justificación que nos haga paralelos con otras partes que han participado en las guerra? Es condenable que un niño participe en cualquier guerra, en la guerra de la independencia, inclusive, no porque nos dieron la libertad, si lo hicieron mal. No todo lo que hicieron en la guerra de la Independencia fue bueno, porque hay muchas cosas, muchas atrocidades que hicieron. Entonces no nos podemos basar en eso como una premisa, entonces vamos a partir de una premisa, que es que reclutar niños para la guerra y especialmente para esta subversión, es algo malo. De ahí tenemos que partir.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Gloria Quiceno:

Tengo derecho a hacer la exposición y mis ideas, creo que ese es un elemento importante, porque nos muestra hoy, cómo nuestro país ha avanzado, cómo nuestro país necesita avanzar más y cómo el mundo también ha encontrado herramientas para frenar la participación de los niños, evitar la participación de los niños en las confrontaciones armadas y mejorar las condiciones de protección a los menores de edad.

En esta situación creo que hay un cambio de mentalidad que se puede vislumbrar en muchos hechos, Senador Orduz, y yo voy a utilizar ejemplos, porque creo que hay cierta desinformación, que permiten mostrar el cambio de actitud cultural de nuestro país frente a un tema tan grave. Hace más de diez años el país está en un esfuerzo de construcción de políticas de paz, de legislación de paz, y de construcción de una sociedad pacífica, por hablar solamente de las últimas épocas.

Y en eso digamos, hemos tenido momentos importantes, legislativos, que yo creo que no los podemos desconocer como nación. La misma Ley 418, es digamos el marco normativo que le permite al país en su Legislación Interna condenar la utilización, el reclutamiento y el adiestramiento de niños en la confrontación armada. Porque el tema de niños y conflicto no es solamente quien recluta, sino también quien utiliza y quien los adiestra para la confrontación armada. La misma Legislación que prohíbe a los menores de 18 años su participación en las Fuerzas Militares, es un avance en nuestro país, en materia de protección a los menores de edad.

El mismo mandato por la Paz, la Vida y la Libertad, donde más de 10 millones de colombianos le exigían a los actores armados la no vinculación de menores de edad, es una muestra también de un cambio de mentalidad cultural de la sociedad colombiana frente a este tema, y se podría hablar también de corrientes juveniles frente al tema de Objeción de Conciencia, frente al tema de Servicio Militar alternativo y frente al tema al derecho a la neutralidad en el conflicto armado, que son también mecanismos que trabaja hoy la sociedad, que trabajan hoy los grupos de paz en las diferentes regiones indígenas, campesinos, jóvenes, para no ser vinculados al conflicto armado. Y en ellos, para no vincular a menores de edad.

Y ligado a eso, hay una legislación nacional también muy importante que permite tener

mecanismos, o permite avanzar en medidas penales, disuasorias a los actores armados. Nuestra Legislación tiene contemplada la penalización del reclutamiento a los menores de edad, en los conflictos armados. Nuestra Legislación tiene contemplada la penalización al secuestro de menores, al desplazamiento que se produce fundamentalmente sobre mujeres y sobre menores.

Y para no ir muy lejos el Código Penal que entra en vigencia el 24 de julio de este año plantea en el artículo 162, el reclutamiento ilícito, que con ocasión en desarrollo del conflicto armado, con ocasión de esto reclute menores de 18 años, o los obligue a participar en forma directa o indirecta en las hostilidades o en acciones armadas, incurrirá en prisión de 6 a 10 años y multa que en la ley está especificada. Entonces hablar de que no hemos hecho nada, tampoco es, porque yo creo que es el país que hoy tenemos, hablar, pues aquí hay varias intervenciones, aquí hay una intervención que dice que hemos fallado como país, que no hemos hecho nada como país, yo creo que no es justo, porque tenemos una legislación interna que permite atender el tema de la vinculación de menores y penaliza el reclutamiento y el uso de menores en este conflicto.

Es inclusive una legislación que va mucho más allá que la propia Legislación Internacional, en la medida en que solo el Protocolo Facultativo habla de los 18 años para las Fuerzas Militares, cuando Colombia lo tiene desde el año 1989; y este fue un Protocolo suscrito en el año 2000. O sea, que nosotros tenemos medidas, tenemos mecanismos en los cuales el país ha participado, el Congreso mismo de la República, diferentes Gobiernos y la sociedad en su conjunto frente a este tema.

Y creo que con el tema de los actores, si bien compartimos el criterio de que el tema del reclutamiento no es un tema a negociar, si permitimos o no el reclutamiento de los menores. Si es un tema, por lo menos el de la desvinculación de los niños que hoy están, si es un tema a construir de manera negociada con los actores armados. Y creo que en eso la reunión de los pozos dio entre el Presidente Pastrana y Manuel Marulanda, dio claras muestras de cómo este tema se exigió por parte del Gobierno, se planteó por parte del Gobierno Nacional y la Comunidad Internacional expresada en muchos espacios, expresada inclusive en los países amigos y facilitadores del proceso de paz, ha venido planteando y construyendo con los actores armados de la insurgencia, la posibilidad de la desvinculación negociada de los niños que hoy participan del conflicto armado.

Creo que esto es un elemento importante y si leemos con detenimiento el informe de la Alta Comisionada y la respuesta que el Gobierno Nacional le entregó, porque no es cierto que el tema esté completamente atendido, que no tengamos nada por hacer, porque ya está resuelto, pero tampoco es cierto que el Gobierno Nacional no haya hecho nada en la atención a los menores vinculados al conflicto armado. Prueba de ello son los esfuerzos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los esfuerzos de Reinserción, los esfuerzos del Ministerio de Educación Nacional, los esfuerzos del Icetex, y los esfuerzos de diversas entidades, tanto públicas, privadas e internacionales en esto. O sea, ese informe el Gobierno Nacional lo respondió y creo que no es correcto decir que no se ha avanzado y que no se tiene ningún programa de atención a los niños desvinculados.

Y en el mismo informe, en el tema de los actores armados, plantea que se ha presentado hasta el momento un gesto y lo denomina la Alta Comisionada, como un gesto positivo por parte de las Farc, cuando ellos han permitido el retorno o la devolución o, la palabra no ha sido claramente definida en el lenguaje de la paz y de la guerra. Niños que han podido retornar a sus familias y retornar a las escuelas, habiendo tenido una vinculación activa con los actores armados de la insurgencia. Esto es un hecho que muestra cómo es posible si existiera voluntad política en forma definitiva por los actores de la insurgencia es posible resolver el tema, el tema de la desvinculación de los niños que actualmente se encuentran con los grupos armados.

Hemos asistido en diversos lugares del país, al retorno de estos menores. Retorno que como lo dice el Director del ICBF, tiene muchas complicaciones, primero, porque los menores de edad no están pasando por un procedimiento institucional, no están pasando por un procedimiento digamos, legal, no están pasando por un procedimiento de apoyo del Gobierno, de apoyo de instituciones del Estado a su proceso de reincorporación a la vida civil, trayendo como consecuencia la posibilidad que estos menores puedan caer fácilmente en otro tipo de problemática, de la infancia, como la institución, el abandono u otra forma de vincularse a las armas a través de la delincuencia común. Pero digamos que lo que se ha presentado no es una entrega formal de los actores armados de niños vinculados a instituciones del Estado, ni menos a la Comunidad Internacional.

Lo que se ha podido establecer, es que hay retorno de niños menores de 15 años, porque hasta el momento esa es la edad que la insurgencia ha contemplado, especialmente las Farc; el retorno de menores de edad a sus casas, algunas veces a las posibilidades de educación en varios lugares del país. Y esto es un elemento que habrá que tenerse en cuenta en la discusión para encontrar fórmulas negociadas con la insurgencia, frente a la desvinculación de los niños que hoy participan de los actores armados. Creo que este es un elemento que es importante clarificar, porque no hubo realmente una entrega, ni un proceso de reinserción, ni un proceso de rehabilitación de los niños en la Uribe, como en algunos medios se presentó, un retorno de un grupo de niños.

En la zona de distensión el país ha asistido a un mejoramiento de la participación de los niños de esta región, de estos municipios en el sistema educativo. Hemos podido observar y hemos podido analizar como el cubrimiento en muchos municipios de la zona de despeje ha podido aumentarse al 100 y al 112% y no dicho por la inserción, sino por el propio Ministerio de Educación Nacional que ha reconocido un mejoramiento de las condiciones educativas, de la participación de los niños en el Sistema Educativo, especialmente en lo que tiene que ver con la educación primaria. Donde se presentan graves dificultades es en la educación secundaria, porque la mayoría de las escuelas y colegios no tienen como permitir una educación mucho más avanzada, porque hay dificultades por parte del Estado, en ofrecer mejores servicios de educación. Eso también es un elemento que permite avanzar en una política de prevención, para que los menores de edad no se vinculen a los actores armados. Porque no es cierto que los niños que participan

del conflicto en las filas de la insurgencia estén todos reclutados forzosamente. No es cierto que a todos los niños se los hayan llevado a la fuerza.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Si usted está diciendo eso, es como si alguien aquí hubiera dicho que es cierto lo que usted quiere decir, que no es cierto. En mi exposición yo aclaré perfectamente que había incorporación voluntaria, fuimos cuidadosos en eso. Entonces pareciera que usted estuviera adelantando el debate con alguien que le ha dicho exactamente lo contrario, yo no sé a quién se refiere y me preocupa eso. Es que fue así, lo dije yo, lo dijo el señor de Bienestar Familiar, hablamos de incorporación voluntaria. Estamos en un debate donde estamos tratando de responder.

Y la otra cosa que quiero decirle, es que la prohibición del reclutamiento para menores de 18 años, está establecida en Colombia desde 1991, cuando se ratificó la Convención de los Derechos del Niño, sobre lo cual Colombia hizo una reserva al artículo 38. Acá está en este librito azul. El gobierno de Colombia de conformidad con el artículo 2°, numeral 10, literal D, de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados suscrita tal día, donde establece que los 18 años son el límite, es decir que está desde el año 1991. Yo le pido el favor, ¿sabe por qué? Porque pareciera que hay un enemigo imaginario suyo ahí, y yo lo que quisiera es que pudiéramos construir aquí propósitos hacia adelante. Nadie ha hecho aquí un debate extremo, ni mucho menos. Hemos tratado de hablar de trabajo institucional, hay unas diferencias conceptuales interesantes de ventilar. El problema que yo llamé de ruedas sueltas, qué pasa con eso. Yo quisiera de verdad que nos refiriéramos a esos temas. Nadie ha planteado una posición extrema aquí.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Gloria Quiceno, Directora del Programa de Reinserción:

Yo no estoy hablando aquí no solamente frente a su exposición, sino frente a una realidad y a una problemática, que es la de los menores desvinculados. A eso fue que usted nos invitó.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Yo la invito a un debate en la Comisión Segunda, con unas preguntas concretas, que las tiene usted, y hemos hecho aquí unas alusiones concretas. En ese sentido es que le solicito por favor, que podamos responderlas. No es otra cosa, es que pareciera que usted estuviera hablando con alguien que le ha dicho algo. ¿A quién se refiere cuando usted dice: No es cierto que. ¿A quién se refiere?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Gloria Quiceno:

Me refiero en concreto, a que en el país se expresan opiniones, que los menores de edad son reclutados forzosamente. Le estoy planteando que no es cierto que la totalidad de los niños que participan del conflicto armado sean reclutados forzosamente. Hay unos casos, pero, este no es un tema, dejémoslo ahí, porque yo entendí en su invitación que íbamos a analizar el tema de los niños que participan del conflicto armado. Y en esa medida, pues este es un escenario para mirar la problemática de los niños que están participando hoy. La compleja problemática que no puede mirar, sino porque usted la mire, que no puede

mirarse sino desde un solo lado, con una sola mirada; hay que darle muchas miradas a ésta problemática que es demasiado compleja y tiene muchos elementos importantes para que los Senadores los conocieran.

Si nos referimos a sus preguntas, ya le respondí lo de La Uribe, que me lo preguntó. Le digo, no hay una entrega, hay un proceso de retorno. La misma Alta Comisionada lo reconoce. Hay problemas de vacíos jurídicos, tenemos una Legislación Interna que tiene vacíos jurídicos; pero tenemos una Legislación Internacional que nos permite atender esta situación y tenemos puntos de vista frente al tema social, frente al tema de atención a los menores, distintos en algunos aspectos, que como se lo dijo el Director, no es un problema de coordinación, sino un problema de concepción que parte de diez años de experiencia del proceso de Reinserción, diez años de construcción de una institucionalidad para la Reinserción; diez años de una Legislación para la paz que nos permite actuar sobre el tema, partiendo de que hay unos vacíos no contemplados en el Código del Menor, unos vacíos legales. Pero tenemos la Ley 418 que nos permite y faculta al Gobierno Nacional a dictar medidas para garantizar la plena reinserción de quienes hayan participado de las organizaciones insurgentes y no estipula la edad. Eso es lo que nos permite a nosotros participar. La discrepancia ¿dónde se ubica?, es una discrepancia a mi modo de ver, sana, si pensamos en los niños, si pensamos en la institucionalidad se puede mirar desde otras ópticas, pero es sano discutir hoy cuál es el proceso de atención que se le debe dar a los niños desvinculados del conflicto. Nosotros creemos que la reubicación familiar, el reencuentro familiar es la clave del proceso de reinserción. Y lo decimos por una experiencia de diez años, con los acuerdos de paz, los nueve acuerdos de paz firmados hasta el momento. La posibilidad de medidas de protección en centros para los menores, es una situación hoy que está en discusión entre Reinserción y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y muchas ONG, y muchas instituciones.

Creemos que el proceso debe ser abierto, reconocemos también que hay casos, que hay situaciones que ameritan procesos de rehabilitación, pero que en su conjunto los menores de edad, especialmente los niños que están ubicados en las edades entre los 14 años, pueden participar de un proceso de Reinserción que tiene como columna vertebral la reubicación de su familia, el reencuentro, el apoyo a su núcleo familiar, para que pueda con su familia reconstruir un proceso de vida. Para que pueda con su familia reconstruir lazos familiares. No desconozco el tema de la violencia intrafamiliar, pero nuestra experiencia es que lo que liga a quien se desmoviliza, es la posibilidad de construir familia. Es la posibilidad de tener lazos que unan, y para nosotros ese tema es muy importante. Además tenemos definido por la Ley 418, también los mecanismos y los programas de reinserción que ha establecido esa ley.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Quisiera recordarles a los honorables Senadores que hoy tenemos Plenaria a las 2:00 p.m.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Simplemente para expresarle al Senador Rafael Orduz, que también yo me llamé a preocupación

cuando oía la exposición de la doctora Gloria. Lo primero que usted advirtió, no se trata de traer a los funcionarios públicos para darles madera, eso fue lo primero que usted dijo. La otra parte también que me quedó claro, era que usted estaba haciendo una reflexión, de nosotros como nación, no el Gobierno como nación, como seres humanos que estamos haciendo frente a la problemática de los niños. Entonces uno se preocupa mucho cuando asiste a estos debates, inmediatamente como se trata de suscribir a dos cosas: Entre samperistas y pastranistas, hay como que empieza la cosa haber si uno es pastranista o es samperista, o si está en contra del Gobierno. Cuando uno le dice a Camilo Gómez que tiene reserva sobre el proceso de paz, inmediatamente es enemigo de la paz, y entonces uno quiere la guerra, quiere es que haya la guerra total. Cuando habla uno de las desigualdades en el país, entonces también es que uno está alarmando.

La constancia señor Presidente, es como para que nosotros no tratemos de pensar que los ataques son directos para uno como funcionario público que lo pusieron allá a cumplir una tarea, sino que simplemente son una parte de nuestro control político que hacemos como congresistas y segundo, una preocupación que tenemos como ciudadanos, en tratar de tener información y aportar sobre un problema que tenemos con la infancia. Eso era todo lo que quería dejar como constancia señor Presidente.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Quizás solamente quiero hacer un par de precisiones Senador Orduz. Es que con respecto al reclutamiento quiero aclarar que el Derecho Internacional Humanitario habla con respecto a reclutamiento hasta cierto nivel. Pero dentro del marco que usted ha hablado de víctima específicamente está hablando en cuanto al victimario concierne. De manera que es indiferente si es voluntario o es involuntario. Ese es no un crimen de Lesa Humanidad, sino un crimen de guerra establecido por el DIH.

Toma la palabra el honorable senador Rafael Orduz Medina, Senador citante:

Miren, el cálculo que hizo mi colega Fabio Granada, se trata como un país de recursos muy escasos, con déficit muy alto, tratamos de pedalear en algún sentido. La inquietud doctora Quiceno, la había planteado entre otras cosas por esto: La respuesta que es pública de Bienestar Familiar tiene las siguientes frases: El programa para la reinserción de manera autónoma viene atendiendo un número indeterminado de jóvenes en razón a la interpretación que hacen de la Ley de Reinserción, y de acuerdo al proceso de persuasión que han adelantado con algunos jueces de la República en torno a la interpretación de algunas normas del Código del Menor. Ahí, digamos un problema conceptual, que me parece que es interesante que exista y que se discuta.

Ante la solicitud de identificar los menores de edad que recepciona Reinserción, la respuesta ha sido elusiva y sin respuesta específica. Solo después de la intervención de la Procuraduría Delegada para el Menor y la Tercera Edad, y de la Defensoría del Pueblo Delegada para la niñez y la familia, se suministró una información con una lista de nombres sin identificar su ubicación. A la fecha, no ha sido posible que se nos informe sobre la ubicación de los menores, ni acordar un procedimiento para proceder a la atención por parte a la ICBF argumentando razones de

seguridad, a la vez que se niega a una supervisión técnica por parte del ICBF, entidad rectora de la atención a la niñez en el país.

Con toda sinceridad, de la manera más desprevenida, lo que le quiero decir, es que cuando hablo de ruedas sueltas, es un síndrome muy colombiano, muy nuestro del trabajo compartimentado. Entonces se presentan las duplicidades, usted lo encuentra en el sistema educativo, Ministerio de Educación se dedica a la educación básica, el SENA a la educación técnica, el ICFES a la superior. Entonces, lo que yo quiero decirles, por favor, no estoy arrinconando a nadie, es que el tema merece una coordinación interinstitucional. Adicionalmente le había hecho una pregunta de pronto la pasó. ¿Eso de los ocho millones es una confusión mía de pronto, no lo se. Había de pronto un asunto de un subsidio para los niños que voluntariamente se entregaban. Entonces por favor, entendamos que estamos en la misma lancha.

Toma la palabra el doctor Juan Manuel Urrutia, Director ICBF:

La respuesta del Instituto nace de una absoluta transparencia. Uno: Nosotros contestamos lo que nos preguntan. Dos: Esos dos puntos son el resultado de una diferencia conceptual sobre la que estamos conversando y discutiendo. Si el programa de Reinserción considera que hay unos niños y niñas desvinculados, que no requieren el proceso de rehabilitación, ni de medida de protección, y si considera eso, no tienen por qué informarle a Bienestar Familiar donde están. Si a mí me preguntan dónde están, digo, yo he preguntado mucho y no me han contestado. Pero en la diferencia conceptual, el programa de reinserción, si considera que la situación legal le permite esa autonomía, puede resolver no pasar la información.

La diferencia es que la Procuraduría que está sentada en una mesa de trabajo de coordinación, en donde se han ventilado estos problemas, le requirió por escrito al Programa de Reinserción que informara; entonces el programa de Reinserción le informó a un ente de control del Ministerio Público. Por eso es que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar no es del ministerio público, es una entidad del Sistema Nacional, articuladora de un Sistema, entonces trata de articular. La claridad es, eso nace, no descoordinación, insisto, nace de una diferencia conceptual que manifesté yo y manifesté la doctora Quiceno.

En los temas en que tenemos acuerdo, la coordinación es total y absoluta. De hecho, de los 97 niños que hoy en día están con Bienestar Familiar, aproximadamente 41 o 42, son niños que pasaron por reinserción y revertieron a Bienestar Familiar con medida de protección de Defensor de Familia, en un proceso de coordinación. Y de los 60 o 70 niños que han salido de los programas de Bienestar Familiar, muchos han salido a través de Reinserción a su medio familiar y a otros, porque han cumplido la mayoría de edad y pasan al Programa de Reinserción.

Toma la palabra la doctora Gloria Quiceno:

Tiene que ver con el tema de la estrategia social para atender a quien se desvincula de la guerra. De quien se desvincula en un país que tiene un conflicto armado tan intenso como el que hoy tenemos. Nosotros además lo hemos construido, no como ruedas sueltas doctor Orduz, lo hemos construido con el DAS, lo hemos construido con la Policía. Unos parámetros para el manejo del tema de

seguridad en Reinserción. No solamente es un tema que tiene que ver con los menores de edad, sino con el conjunto de la población desmovilizada que tiene hoy serios riesgos en su integridad personal. En asesinatos, en desplazamientos, en amenazas, en atentados que se producen contra la vida de ellos, por uno u otro actor, no solamente por los programas de la insurgencia, sino por los dos grandes actores, que serían el Paramilitarismo y la insurgencia; tienen hoy una acción que pone en riesgo la vida de quien se desmoviliza.

Consideramos en el programa de seguridad, se denomina Seguridad para la Paz, que el tema de la dirección de donde está ubicado un desmovilizado, no puede ser un tema de manejarse, digamos que una información que esté al alcance de cualquier circunstancia. Creemos que nosotros podemos saber dónde están los niños, el Instituto puede saber donde están los niños, la Defensoría y la Procuraduría pueden saber dónde están los niños. Podemos ir con ellos a los sitios, pero colocarla la dirección de quien está hoy en una condición de amenaza, de quien está hoy en una condición de riesgo, lo hemos considerado como una medida que atentaría contra su integridad personal. En la medida en que estaríamos colocando su ubicación familiar. Muchas de estas familias han tenido que ser trasladadas de las zonas de conflicto, han tenido que ser trasladadas a otros lugares. Hemos tenido que hacer desplazamientos no forzados de familias que están ubicadas en un municipio donde tienen su hijo, donde han podido digamos, reencontrarse con su hijo, con su menor desvinculado, y además por petición de la misma familia, el tema de la dirección, la ubicación de estas familias, creemos que tiene que tener un manejo, como lo ha denominado digamos el DAS, como Medidas de Autoprotección. Yo espero que quienes conocen este tema desde los Derechos Humanos saben que no es un tema exclusivamente de la población desmovilizada, sino de la población hoy afectada por el conflicto, amenazada o en situación de riesgo.

Y el Programa de Atención no solamente tiene el tema de seguridad como uno de sus componentes, el tema de reunificación familiar, sino que en la 418, también está estipulado con claridad que quien se desvincule de una organización armada, tiene beneficios socio económicos; tiene un beneficio jurídico que le permite acceder a la preclusión de la investigación, al auto inhibitorio o le permite acceder al indulto, como beneficios jurídicos que tiene contemplado el Estado colombiano. Después de esos beneficios jurídicos, quien se desmoviliza, accede o tiene derechos a unos beneficios socio-económicos. En ellos está el tema de la ayuda humanitaria, está el tema de educación. Con el Ministerio de Educación Nacional se ha establecido la Resolución 3370 del año 2000, donde se establece un programa de educación básica y media especial para niños desvinculados del conflicto, y unas posibilidades educativas que ofrece el Gobierno y el Estado para quien se desvincule. Además tiene un programa de apoyo económico para garantizar ingresos a la población que se desmoviliza. No exclusivamente para los menores, la Ley 418 habla de los beneficios económicos para quien se desvincula de una organización alzada en armas.

Este beneficio para generar ingresos está estipulado hoy por el Comité de Dejación de Armas, comité que fue creado por la Ley 418, está estipulada en ocho millones de pesos para quien

se desvincule. Esto con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas tenemos un Plan de acompañamiento para el montaje de empresas asociativas, en el caso de los menores, porque a ellos no se les puede entregar recursos por ser menores de edad, porque la ley es muy clara en eso. Se ha considerado la creación de empresas asociativas para el montaje y puesta en marcha de un pequeño o familiar o microproyecto productivo que le permita tener ingresos a las familias y al desmovilizado, en la medida en que las posibilidades de empleo son más escasas cuando estamos hablando de población desmovilizada.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro:

Senador Orduz, si quiere concluir.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina, Senador citante:

En primer lugar quiero agradecerle a la doctora Gloria Quiceno, al doctor Urrutia por su asistencia, agradecerle a mis colegas por sus intervenciones. Me parece que el objetivo del debate es ese; poder discutir, poder hablar de diferencias, y reitero muchísimo el tema del Estado concebido integralmente, mucho más allá de gobiernos específicos. Creo que estamos frente a un problema gravísimo en general y yo creo también, estoy convencido de que ha habido avances en lo legislativo, ha habido avances en llamémoslo así, logística de atención, pero creo también que hay una gran insuficiencia y hay una insuficiencia de actitud, porque hay muchos sectores de la sociedad y del Estado que no le paran bolas al tema, en ese sentido creo que estamos un poco lejos digamos, de poder enfrentar este tema. Sigo con una duda, pero me parece que es bonita la cuestión que se haya ventilado aquí, que hay diferencias filosóficas acá. Digamos que uno entendería que si hay un Sistema de Bienestar Familiar, debería haber como un flujo de información respecto al coordinador o al secretario técnico, que es el Instituto mismo.

Creo que vale la pena seguir discutiendo este tema de la filosofía de la Reinserción, los argumentos que usted expone son razonables también, pero vale la pena hacia el futuro y les voy a decir por qué: Como la rotación de funcionarios es tan sumamente alta en este país, ¿entonces qué ocurre con esto? Hay conceptos escritos sobre la filosofía que usted expone, hay una memoria institucional que sigue adelante, si o no, cómo se enlaza con el sistema. De manera que valdría la pena mirar como esta discusión se sigue llevando a cabo.

Creo que hay reconocimiento en ambas respuestas que yo recibí por escrito, y por lo que expusieron aquí acerca de los vacíos legales, hay consenso, tanto en relación 418, como el Código del Menor y nosotros los congresistas tenemos un compromiso, en empujar, en alentar la presentación del nuevo Código. Quiero agradecer señor Presidente y a ustedes por la asistencia. Creo que es un pasito por lo menos en dirimir y hacer conciencia sobre este problema de los niños y niñas desvinculados al conflicto.

Se levanta la sesión.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Vicepresidente,

Juan Gabriel Uribe Vegalara.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 26 DE 2001

(junio 5)

Siendo las 11:00 a.m. del día cinco (5) de junio de 2001, previa convocatoria, se reunieron los honorable Senadores para sesionar.

El señor Presidente declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario proceder con el primer punto del orden del día, contestando los honorable Senadores:

Antonio Guerra de la Espriella

Enrique Gómez Hurtado

Fabio Granada Loaiza

Javier Cáceres Leal

Jimmy Chamorro Cruz

María Teresa Arizabaleta de García.

Con excusa dejan de asistir los honorable Senadores:

Guillermo Ocampo Ospina y Juan Gabriel Uribe Vegalara.

El señor Secretario informa a la Presidencia que hay quórum para deliberar.

A continuación se procede con el Orden del Día:

I

Llamado a lista

II

Discusión en primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Laureano Antonio Villamizar Carrillo. Ponente, honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

III

Proposiciones y varios

Se procede con el punto de proposiciones y varios.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Recibí un orden del día donde se encuentra incluido un proyecto de ley de honores que fue tratado la semana pasada. Pero en este orden del día que está sobre la curul no aparece, el que recibí en la oficina sí aparece. Quisiera que se incluyera en el orden del día de hoy creo que fue registrado para discutir en esta sesión.

El señor Presidente informa que ese proyecto será incluido en el orden del día de mañana miércoles. Si se incluyó para el día de hoy, lo que pasa es que faltaba un documento escrito del Ministro de Hacienda.

El señor Secretario informa que se estaba en espera de la respuesta del Ministerio de Hacienda y se decidió correr ese proyecto para el día de mañana.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:

Sí señor senador, el desacuerdo que había era respecto a que el proyecto indica algunos gastos y otra situación que había planteado la Senadora Martha Catalina Daniels, sobre la propiedad de la Gobernación de Cundinamarca.

Toma la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Desde luego como yo lo tuve presente en ese momento, ya estoy preparado para absolver esas inquietudes. En cuanto a lo del Ministerio de Hacienda, presumo que debe ser la misma

inquietud que se planteó aquí desde inicios de la legislatura y sobre lo cual hubo debate profundo, concienzudo y cómo resolver esa situación. Por ello es que aquí se ha cambiado la terminología cuando se dice: autorizase al Gobierno Nacional a concurrir si es por ahí la inquietud. De manera que si la honorable Comisión lo considera, pues solicitaría incluir de una vez el proyecto de ley correspondiente, en vista que inclusive el ponente se encuentra presente.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Pero había otra inquietud que aquí se esbozó y en eso creo que consiste la consulta al Ministerio de Hacienda, no con respecto al argumento del gasto público, que eso lo esbozó muy bien el Senador Granada frente a otro proyecto que pasó para segundo debate, con respecto a un municipio. Tiene que ver específicamente con la claridad que debe existir en cuanto a que la Universidad es de carácter privado, aunque sus instalaciones naturalmente no lo son.

En ese orden de ideas, creo que es uno de los puntos a aclarar, que es de la mayor importancia, porque en un pasado hemos hablado acerca de autorizar como usted muy bien lo aclaró Senador Guerra, en cuanto a lo que concierne a entidades territoriales, municipios o a universidades que son claramente estatales. Pero en este caso sí existe una disyuntiva. Creo que eso es lo que necesitamos aclarar con el Ministerio de Hacienda, puesto que creo que si no es la primera vez que esto se hace, al menos en esta legislatura es la primera vez que estamos entrando en ese tema, no sea que caigamos en un error de un posible o presunto auxilio que está prohibido por la Constitución.

Creo que esto es un tema muy importante y por eso se ha solicitado, creo que fue el senador Ricardo Losada el que planteó este tipo de consulta al Ministerio de Hacienda. Eran dos inquietudes, una era esa, y la otra era de Cundinamarca. Pero la primera tenía que ver con el senador Ricardo Losada y en ese sentido la Comisión pidió claridad al respecto.

El señor Secretario informa a la presidencia que se ha conformado el quórum decisorio con la presencia de los honorable Senadores Gustavo Cataño Morales, Martha Catalina Daniels Guzmán, Marceliano Jamioy Muchavisoy, Rafael Orduz Medina y Ricardo Losada Márquez.

Toma la palabra el honorable Senador Fabio Granada Loaiza:

Para hacerle claridad al Senador Guerra de la Espriella, que frente a la ponencia del proyecto de ley se presentaron unas recomendaciones y dos solicitudes de aclaración. La primera recomendación fue consultada con un funcionario del Ministerio de Hacienda y se le recomendaba que al proyecto no se dijera que se ordenara hacer unas obras, sino que se autorizaba al Gobierno para que concurriera en ese sentido. Entonces allí se decía que se pudiera subsanar el proyecto de ley en la parte del título.

El colega Ricardo Losada también tenía su preocupación si nosotros al estar decretándole unas partidas a una universidad privada se podría interpretar como unos auxilios disfrazados y en lo cual se podría presentar un inconveniente y que para eso era necesario consultar al Ministerio de Hacienda para blindar el proyecto en la Plenaria. La otra observación o aclaración que necesitaba la

honorable Senadora Martha Catalina Daniels con respecto a una controversia que existía entre Cundinamarca y la Universidad fue como lo esbozó, pero que ya hay una carta que mandó la Universidad del Rosario, donde de pronto el senador Antonio Guerra tiene más elementos de juicios sobre ese sentido. Era todo lo que quería aclarar al Senador Antonio Guerra.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels:

Quisiera preguntarle si entonces vamos a entrar a discutir el proyecto o lo vamos a dejar para mañana. Señor Presidente le pido el favor que para mañana se meta otro proyecto.

El señor Presidente someta a consideración de los honorable Senadores el orden del día leído. Lo aprueban. Ha sido aprobado.

2. Discusión en primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Laureano Antonio Villamizar Carrillo. Ponente, honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Toma la palabra el senador ponente, doctor Gustavo Cataño Morales:

Gracias señor Presidente, por encargo de la Mesa Directiva me correspondió estudiar la Hoja de Vida del Coronel de la Policía Nacional, Laureano Antonio Villamizar Carrillo. La estudié detenidamente y de verdad que encontré una hoja de vida de un policía que ha entregado su vida al servicio de esta institución y de la ciudadanía colombiana.

El coronel Laureano Antonio Villamizar Carrillo es un norte santandereano, nació en Toledo en 1950, ingresó a la Policía a través de la Escuela de cadetes General Santander en 1971, se casó en 1974 de cuya unión tienen 3 hijos y ha ido ascendiendo en su carrera militar por los diferentes rangos y ya en los rangos más altos ha sido Comandante en los departamentos del Magdalena, Córdoba, Norte de Santander, Santander del Sur, Valle del Cauca y en todos estos se ha destacado como comandante en distintas posiciones que ha tenido.

Además ha ocupado otros cargos como Inspector de la Policía Nacional, como Director Nacional del Inpec. Durante toda esta carrera ha recibido cantidad de felicitaciones, condecoraciones, todas ellas relacionadas con su carrera en la Policía, pero muchas otras de carácter ejecutivo en los distintos departamentos y capitales donde ha actuado. Además en su carrera ha tratado de superarse académicamente y ha tenido estudios como seminarios sobre reformas a los códigos de Procedimiento Penal y Contencioso Administrativo que lo adelantó en la Escuela Superior de Administración Pública, hizo un curso sobre tránsito operacional realizado en el centro de distribución especializada de la Policía Militar en Río de Janeiro, Brasil. Hizo un curso de Policía vial en la División Docente de la Policía Nacional; hizo un curso de Criminología en la Universidad Complutense de Madrid España.

De manera que el Coronel Laureano Antonio Villamizar de verdad que ha sido una persona que ha luchado mucho y es una persona que a sus 51 años tiene un recorrido y una trayectoria a través de la Policía Nacional supremamente importante y destacada. Obviamente dentro de ese ejercicio, ahora en este momento está ocupando el cargo de comandante de la Policía Metropolitana de Cali

en el valle del Cauca y allí le ha tocado actividades de toda índole: terroristas, todo tipo de subversión y de problemas de orden público.

De verdad que mirando toda su hoja de vida, ha sido una hoja de vida muy ejemplar, dedicada con todo su amor por la entidad, por el gremio, por la unidad a que pertenece y también se ha destacado por el servicio a la comunidad, a la ciudadanía y al pueblo colombiano.

Por eso queridos colegas, honorables Senadores, señor Presidente, muy comedidamente solicito a ustedes teniendo en cuenta estas cosas y porque ha cumplido a cabalidad con el mandato de su carrera y de la Carta Política de Colombia el Coronel Laureano Antonio Villamizar Carrillo, considero que es acreedor con los méritos suficientes a su nuevo ascenso. Por lo tanto le solicito a los honorables Senadores aprobar la proposición que está en la Mesa Directiva. Muchas gracias.

Proposición con que termina la ponencia: como respaldo a su dignidad, su brillante trayectoria castrense, su excelente hoja de vida porque ha cumplido a cabalidad con el mandato de su carrera y de la Carta Política de Colombia, el Coronel Laureano Antonio Villamizar Carrillo, es acreedor con mérito suficientes a su nuevo ascenso.

Por lo tanto solicito a los honorables Senadores aprobar la siguiente proposición: Dése primer debate al ascenso a Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Laureano Antonio Villamizar Carrillo. De los honorables Senadores, Gustavo Cataño Morales.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la Proposición con que finaliza el informe del Senador Cataño. Se cierra su discusión. Se aprueba. Ha sido aprobado.

Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se designa como ponente para segundo debate el Senador Gustavo Cataño.

Pregunto a los honorable Senadores si tienen alguna proposición sobre la mesa.

Toma la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta:

Para informarles que en la reunión del grupo de apoyo a la Red de Mujeres Parlamentarias, las mujeres informaron que la doctora Cecilia López y la Dirección Nacional de la Equidad habían invertido mucho tiempo y recursos para conseguir un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. Aproximadamente un préstamo de 150 millones de dólares. Este préstamo era para grupos numerables, mujeres y niñez. Este préstamo se perdió por un concepto de Planeación Nacional, con el argumento de incapacidad técnica para manejarlos. Ellas preguntan si la Comisión segunda podría apoyarlas para llamar al Jefe de Planeación a explicar por qué la negación de este préstamo.

Otra cosa que quiero informarles es el agradecimiento del grupo de Apoyo al Senador Orduz por su siempre abierta posición de apoyar a los grupos vulnerables como la mujer y la niñez. Ellas querían que hiciera públicamente el reconocimiento y que era de los pocos Senadores que siempre estaban abiertos a escucharlas.

También pidieron que el proyecto facultativo sobre la Convención de Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer está en manos del Ministro de Relaciones Exteriores y no ha contestado absolutamente nada. Este Protocolo facultativo lo que trata es de incorporar todos los

conceptos que son nuevos a partir de la Convención, como en 1991 la Constitución y también la Plataforma de Acción de Beijing que fue en 1995 aprobada por el Gobierno nacional.

Quieren también hacer una citación al Ministro de Relaciones Exteriores, aquí algunos querían que fuera en Plenaria, pero dijeron que era muy difícil y que por ser los Senadores sensibles a la causa de la mujer en esta Comisión segunda, porque estoy segura que hay mucha gente y pensamos que de golpe podría hacerse esta solicitud a la Comisión Segunda. No se cuál es el trámite, no sé cómo es esto, pero quiero plantear este par de inquietudes.

El señor Presidente pregunta al señor Secretario si tiene alguna información sobre el proyecto que ha mencionado la Senadora Arizabaleta.

Toma la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con respecto a ese proyecto, hay varios proyectos que son de la mayor trascendencia que la humanidad está haciendo un esfuerzo enorme, especialmente en cuanto a lo que concierne a la mujer y la niñez. En cuanto a lo que concierne a la mujer y la niñez hay dos proyectos de la mayor trascendencia; uno que se mencionó en el debate pasado el cual adelantó en buena hora el Senador Rafael Orduz y que tiene que ver con el tema de los menores en conflicto; son dos temas importantes.

El gobierno en ese sentido conoce de dichos proyectos, son proyectos que deben tener un trámite especial que consagra la Constitución. Hay otro proyecto en cuanto a discriminación racial, podemos hablar acerca de 3 proyectos que son de la mayor trascendencia para el país y de mayor trascendencia para la humanidad como tal en cuanto a la protección de las minorías étnicas, protección en cuanto a la mujer y naturalmente a la niñez que es de la mayor importancia posible, el gobierno los tiene en estos momentos, los conoce muy bien, sabe muy bien cuál es la temática. Eso es de iniciativa privativa del gobierno nacional, delegado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo que podríamos hacer quizás a manera de sugerencia es citar al gobierno en cabeza del Ministro de Relaciones Exteriores para tocar estos diferentes proyectos, para que debatamos ese tema. Eso es lo que sugeriría señor Presidente, elaboremos esto y de aquí a mañana hacer un Convenio porque en esto la proposición debe ser muy clara, en estos momentos no me acuerdo del nombre exacto de cómo se llaman los proyectos de ley, hay que ser muy concisos para que de esta manera la proposición pueda tener viabilidad, eso debe tener fechas también, el protocolo tal que fue adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en la fecha tal, etc., entonces que lo hagamos de aquí a mañana. Sé exactamente que usted se está refiriendo acerca de una comisión que es muy importante, al igual que a nivel de la misma hacer una comisión de seguimiento.

Entonces sugeriría que ese tipo de proyectos que mencioné incluyendo el de la Senadora Arizabaleta, entonces mañana presentemos una proposición de citación al Canciller en ese sentido.

Toma la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta:

Para comentarles que hay una carta para entregar al Ministro de Relaciones Exteriores, ya está firmada por todas las Senadoras y Repre-

sentantes a la Cámara, esta semana se la vamos a llevar, pero creemos que él tenía desde hace mucho tiempo este Protocolo y no ha dicho absolutamente nada. De todas formas va a ir una Comisión de Senadoras y parlamentarias a entregársela, pero no sobra comenzar hacer los trámites para citarlo. También nos interesa lo del préstamo.

Se continúa con el orden del día.

El señor Presidente informa que como no hay otro tema sobre la mesa, se convoca para mañana a las 10:00 a.m. a sesión secreta como lo han propuesto los citantes con el Director de la Policía Nacional, General Gilibert y el Director del DAS.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 27 DE 2001

(junio 12)

Siendo las once y treinta (11:30) a.m. del día doce (12) de junio del año dos mil uno (2001), previa convocatoria, se reunieron para sesionar los honorables Senadores Miembros de esta Comisión.

El señor Presidente declara abierta la sesión y solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista, contestando los siguientes honorable Senadores:

Arizabaleta de García María Teresa.

Cáceres Leal Javier Enrique

Cataño Morales Gustavo

Chamorro Cruz Jimmy

Daniels G. Martha Catalina

Gómez Hurtado Enrique

Guerra de la Espriella Antonio

Granado Loaiza Fabio

Jamioy Muchavisoy Marceliano

Losada Márquez Ricardo Aníbal

Orduz Medina Rafael

Uribe Vegalara Juan Gabriel.

Sin excusa dejó de asistir el honorable Senador Guillermo Ocampo Ospina.

El señor Secretario informa a la Presidencia, que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Presidente solicita al señor Secretario se sirva leer el Orden del día.

El señor Secretario se dispone a dar lectura al Orden de Día:

Comisión Segunda Constitucional Senado de la República,

Sesión del martes 19 de junio de 2001. Hora: 11:00 a.m.

I

Llamado a lista

II

Lectura y aprobación de las actas de Comisión números:

a) Acta 19 de abril 18 de 2001.

b) Acta 20 de abril 24 de 2001.

c) Acta 21 de abril 25 de 2001.

III

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley

a) **Proyecto de ley número 142 de 2000 Senado, por la cual la Nación se asocia a la**

celebración del Centenario de fundación del municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca.

Autor: honorable Senador *Luis Eduardo Mendoza*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

b) **Proyecto de ley número 176 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación reconoce la labor académica, pedagógica y cultural del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y se autorizan algunas obras con ocasión de los 350 años de su fundación.**

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra, Samuel Moreno y Vivianne Morales*.

Ponente: honorable Senador *Fabio Granada Loaiza*.

c) **Proyecto de ley número 189 de 2001 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 240 años de fundación del Municipio de San Vicente Ferrer en el departamento de Antioquia y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social y ambiental.**

Autores: honorables Senadores *Efrén Cardona, Héctor Elí Rojas, Gabriel Camargo* y otros.

Ponente: honorable Senadora *María Teresa Arizabaleta de García*.

d) **Proyecto de ley número 195 de 2001 Senado, por la cual se honra la memoria del ilustre barítono colombiano, Carlos Julio Ramírez.**

Autor: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Ponente: honorable Senadora *Martha Catalina Daniels Guzmán*.

e) **Proyecto de ley número 105 de 2000 Senado, por la cual se reforma la Ley 48 de 1993 sobre reglamentación del servicio de reclutamiento y movilización.**

Autor: honorable Senador *Jaime Dussán Calderón*.

Ponentes: honorables Senadores *Fabio Granada Loaiza y Rafael Orduz Medina*.

f) **Proyecto de ley número 162 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo adicional al Acuerdo de Cartagena 'Compromiso de la Comunidad Andina por la Democracia', hecho en Oporto, Portugal el 17 de octubre de 1998".**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Javier Cáceres Leal*.

g) **Proyecto de ley número 97 de 2000 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay", hecho en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 17 de febrero de 1998.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Cataño Morales*.

h) **Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural nacional Las Cuadrillas de San Martín del Municipio de San Martín, Departamento del Meta.**

Autor: honorable Senador *Gustavo Duque Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*.

i) **Proyecto de ley número 164 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica", hecho en Montreal, el 29 de enero de 2000.**

Autores: Ministerios de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente.

Ponente: honorable Senador *Rafael Orduz Medina*.

IV

Proposiciones y varios

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el Orden del día.

Señor Secretario, hay una proposición para que sea un solo punto. Entiendo que los colegas iban a presentar una modificación al orden del día, en el sentido de que fuese un solo punto.

Toma la palabra la honorable Senadora Martha Catalina Daniels Guzmán:

Yo soy ponente de este proyecto que acaban de leer y hacer referencia, pero nos hemos reunido previamente para presentar una proposición de protesta, por la figura del secuestro. Esta figura que tanto ha azotado a Colombia, que es un fenómeno sobre el cual hemos debatido aquí en la Comisión Segunda y que hoy pues está también golpeando la Comisión Segunda, en la persona de nuestro compañero Luis Eladio Pérez. Entonces de común acuerdo con todos los compañeros se va a presentar una proposición que están redactando los Senadores Enrique Gómez Hurtado, Rafael Orduz Medina y Antonio Guerra de la Espriella, para dejar la protesta, precisamente porque la figura del secuestro sigue golpeando a la sociedad colombiana.

Hemos dicho reiteradamente que hay tantos policías, soldados secuestrados. La semana pasada cuando empezó lo que llaman gesto humanitario, se anunció por parte del mismo jefe de las Farc, que el secuestro iba a continuar y efectivamente lo han cumplido. Hoy es uno de nuestros compañeros que está secuestrado por ellos. Entonces, yo sí creo que vale la pena que el Congreso no continúe de espaldas a este fenómeno del secuestro y podamos realizar una protesta por la situación que hoy embarga a la Comisión. Solidarizarnos con la familia de Luis Eladio, sabemos lo que significa el secuestro. Quienes hemos tenido en nuestra familia personas secuestradas sabemos lo que es el secuestro y si en algún momento tuvimos la solidaridad de estar luchando por la liberación de esa persona, sola, porque muchas veces el secuestro no lo siente sino la persona que lo está viviendo.

En la ciudad de Girardot también han secuestrado al ex Superintendente de Servicios Públicos, José Ricardo Tafur, y la familia me decía: Nosotros no nos habíamos fijado en lo del secuestro, sino hasta ahora que secuestraron a uno de los nuestros. Es como el poema de Brecht. Entonces yo creo que la Comisión en estos momentos tiene que ser solidaria con la familia de Luis Eladio, comprometernos a no dejar solas a su familia en la lucha por obtener la liberación muy pronta de Luis Eladio Pérez. Pedirles a las Farc que respeten la vida de una persona que ha luchado hombro a hombro dentro de la democracia, por unas reivindicaciones sociales dentro del Partido Liberal.

Yo creo que vale la pena que la Comisión al expresarse en contra del secuestro, como se ha acordado, también pida la liberación de todos los

que están hoy secuestrados, los policías, los soldados y que el canje humanitario que han denominado, sirva para que sea el inicio, para ponerle punto final a esa figura nefasta del secuestro. Y yo creo que esta Comisión y el Senado de la República no debe descansar hasta lograr que dentro de esos acuerdos que se están dando con estos factores en conflicto, y le digo aquí a nuestro compañero Juan Gabriel Uribe, que nosotros no debemos descansar, hasta lograr que se acabe con el secuestro, como una forma que ellos llaman de lucha.

Yo creo que esa figura del secuestro, de la retención indebida de los ciudadanos colombianos debe acabarse de una vez por todas, y yo invito a mis compañeros, a que nos unamos alrededor de esta causa, que sea ésta una causa que nos comprometa a todos, para no descansar hasta llegar a un acuerdo dentro de esas negociaciones, para que se acabe con el secuestro, como una forma de lucha; utilizarlo como una forma de lucha. Yo creo que eso es lo que debemos hacer hoy, y la propuesta es que nosotros apoyamos esta proposición que van a presentar los compañeros y que la presentemos también en la Plenaria del Senado, en la sesión de esta tarde y luego mañana entremos a discutir los otros puntos que hay hoy en el orden del día.

Toma la palabra el señor Presidente:

En consideración la proposición de la doctora Martha Catalina Daniels, quien propone que quede un solo punto en el orden del día, que es proposiciones y varios. Se abre su discusión. Se cierra su discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición presentada por la honorable Senadora Martha Catalina Daniels? Ha sido aprobada.

Se ha designado a los Senadores, Rafael Orduz, Antonio Guerra y Juan Gabriel Uribe Vegalara.

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a.m. Estaremos leyendo la proposición. Se da por aprobada y la estaremos leyendo en la Plenaria del Senado esta tarde.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal

El Vicepresidente,

Juan Gabriel Uribe Vegalara

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 28 DE 2001

(junio 14)

Siendo las 10:30 a.m. del día catorce (14) de junio de 2001, previa convocatoria se reunieron los honorable Senadores para sesionar.

El señor Presidente encargado, doctor Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la sesión.

El señor Secretario, doctor Felipe Ortiz procede con el llamado a lista, contestando los honorable Senadores:

Fabio Granada Loaiza

Gustavo Cataño Morales

Javier Cáceres Leal

Jimmy Chamorro Cruz

María Teresa Arizabaleta de García

Ricardo Losada Márquez

Rafael Orduz Medina.

Con excusa dejan de asistir los honorable Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Enrique Gómez Hurtado, Guillermo Ocampo Ospina, Juan Gabriel Uribe Vegalara, Martha Catalina Daniels Guzmán y Marceliano Jamioy Muchavisoy.

Toma la palabra el señor Presidente (E.) de la Comisión, doctor Jimmy Chamorro Cruz:

Damos un saludo al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, quien está aquí presente representando la Cancillería, en pocos minutos o segundos estará arribando la señora Ministra de Comercio Exterior para este debate de la mayor importancia que obedece a la proposición número 38 presentada por el Senador Rafael Orduz Medina.

El orden del debate será el siguiente: intervendrá el Senador Orduz, quien dará sus argumentos a renglón seguido intervendrán de manera breve por el tiempo limitado que hoy tenemos los parlamentarios que así lo tengan. Intervendrán consecuentemente el Gobierno, hablará la señora Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministro encargado que es el señor Viceministro y de esta manera llegaremos a unas conclusiones finales.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar a mis colegas, al señor Viceministro de Relaciones Exteriores, el doctor Montoya, esperamos que la señora Ministra llegue en pocos instantes. Creo que el tema que motiva esta sesión televisada es de suma importancia como pocos temas económicos y sociales en los últimos años.

Se refiere a un tema de la globalización, se habla muchísimo de globalización y vale la pena desagregar qué tipos de ámbitos hay en la globalización. Hablamos de globalización porque los países exportan e importan productos tangibles, porque importan y exportan servicios. Porque el capital financiero de corto y de largo plazo se mueve cada vez en mayores volúmenes entre los países; hablamos de globalización por la tecnología es absolutamente impensable tener algo así como una soberanía nacional en el ámbito del desarrollo tecnológico. Se habla de globalización por los recursos humanos, un ejemplo clarísimo es Europa, donde un médico griego es homologable fácilmente es un país como Alemania.

Hablamos de globalización por la conformación de bloques comerciales, el Nafta en América, la Unión Europea, el Suroeste Asiático, las pretensiones que ha tenido Colombia con países Andinos, hoy en día el CAN, el Mercosur. Se habla de globalización también en el orden jurídico cuando nos referimos a la Corte Penal Internacional, estamos hablando ya de un Código Penal Universal. Entonces la Comisión de delitos ya no será castigada simplemente en el ámbito de la soberanía Nacional, sino castigada por la humanidad entera.

El ALCA es uno de esos hitos importantes de la globalización, el ALCA se inscribe dentro de la llamada Cumbre de las Américas de 1994, una idea original del Presidente George Bush, padre del actual mandatario norteamericano, es el Area del Libre Comercio de las Américas. Lo sorprendente es que muy probablemente en 3, 4 años estaremos involucrados de ipso en el ALCA y la sociedad colombiana, el Estado colombiano, la entidad que representó el Congreso hemos estado ausentes de la discusión del ALCA, del proceso del ALCA. Si en Colombia hubo discusiones por el tema de la apertura, qué no pasaría con el tema de el ALCA.

Quiero agradecerle señora Ministra su presencia, sé que usted ha estado muy interesada en comunicarnos tanto el Congreso como la sociedad colombiana en el proceso y trámite del ALCA. Creo que el Ministerio de Comercio Exterior ha sido coherente en los últimos años en su propósito de aumentar y de diversificar la oferta exportable, ha estado muy en contacto con sus protagonistas empresariales, a través de la cárcel y de los foros realizados en San Andrés, Cali y Pereira. De manera señora Ministra que es un reconocimiento que he hecho en varias ocasiones sobre su tarea en ese sentido.

Lo que nos convoca hoy es la perspectiva de un área de libre comercio para todo el hemisferio, una película que comenzaría a rodar a finales del 2005 y que simplemente significaría la libre circulación de mercancías de servicios y de capitales entre los países de lo que los Estados Unidos llaman las Américas. De manera que es algo trascendental para la vida de los colombianos y por la misma razón es fundamental que los colombianos conozcan qué es el ALCA, Area de Libre Comercio de las Américas. ¿Qué implicaciones podría tener? ¿Qué y cómo están negociando los gobernantes colombianos el ALCA? ¿Cómo puede participar la sociedad colombiana, opinando sobre el ALCA? ¿Qué intereses mueven el ALCA?

¿El grado de disparidades que podría haber entre los países? Es importante hacer un contrapunteo y es que la Unión Europea, el núcleo original de la Unión Europea se refiere a países con cierta homogeneidad entre sus estructuras productivas, homogeneidad que no se presenta evidentemente dentro de los países de las Américas.

Me inquieta muchísimo señora Ministra y señor Viceministro, la ignorancia de la sociedad, incluso de sectores del Estado, incluyendo el Congreso de la República, la ignorancia sobre el tema del ALCA. Y más inquietante es esta ignorancia ante la perspectiva de la aprobación del mismo en muy pocos actos.

Quisiera a manera de introducción recordar que 10 años atrás, cuando estábamos prácticamente resolviendo el tema de la apertura colombiana y 11 años cuando estábamos haciendo las reformas de desregulación, estábamos superando un modelo proteccionista que me parece perverso en cualquier caso. Me parece que la globalización es un hecho que hay que aceptar. Lo que teníamos antes era un modelo afin, a los monopolios relacionado con una política pública que favorecía enormemente las rentas, tanto empresariales como sindicales y un modelo que se relacionaba con una fuerte obsolescencia tecnológica, lo cual generaba necesariamente una alta incompetitividad.

Esto lo digo para que no haya ningún malentendido, en el sentido en que pudiese estar planteando una dicotomía entre apertura, libre comercio por un lado y por otra parte proteccionismo a ultranza, ni más faltaba.

Pero hace 10 años se encontraba uno un elemento que aparece hoy en día y una fe ciega en el sentido de que el libre comercio y los esquemas de desregulación en lo financiero, lo laboral; las inversiones extranjeras producirían inmediatamente como el caso Adam Smith, una asignación de los recursos, tales que la prosperidad de los colombianos en este caso aumentaría, y que la competitividad se daría automáticamente.

Personalmente participé en el proceso de apertura y soy aperturista total, pero a mí me parece lamentable que 10 años después la distribución del ingreso en Colombia de acuerdo con el Banco Mundial haya sido totalmente regresiva. Estaba recordando y desempolvando manuales del Banco Mundial los datos del año 1988 reflejaban para el caso de Colombia una distribución del ingreso altamente inequitativa; el 10% más pobre de los colombianos accedía al 37.1% del ingreso nacional en 1988. o sea, 10% más pobres los colombianos que el 37.1%. El 20% más pobre de los colombianos tenía en ese momento acceso al 4% del ingreso nacional.

El mismo banco que no ha cambiado de metodología en el cálculo de la distribución del ingreso, en el último informe sobre distribución del ingreso dice lo siguiente: el 10% más rico de los colombianos accede al 46.1% del ingreso y el 20% más pobre accede al 3% del ingreso. Entonces señora Ministra algo está pasando y este supuesto de la equidad no funcionó. Esto lo digo porque las dos respuestas que llegaron a esta comisión parten de la hipótesis de equilibrio de comercio genera automáticamente un Perce, una prosperidad y un camino a la equidad.

Quiero anotar con esto que lamentablemente no ha sido cierto, y lo que está ocurriendo en el mundo, me refiero a los disturbios de Seattle, Praga y Quebec, relacionados con la Organización Internacional de Comercio, con el Fondo Monetario Internacional. Recientemente con la última Cumbre de los Presidentes no son alentados por algo así como el comunismo internacional, sino justamente por sujetos occidentales que están dudando muchísimo de los resultados de la mano libre e invisible del comercio como asignadora del bienestar equitativo.

Entonces para sintetizar diría que el dilema que estoy exponiendo no es el de proteccionismos de sus aperturas, ni mucho menos, sino entre A, inserción creativa en el tren global, o B, inserción pasiva. Esas son las dos alternativas que hay acá. O nos insertamos creativamente con una base productiva que pueda competir en esta carrera o nos insertamos pasivamente. Tengo la impresión de que lo que ha ocurrido en los últimos 10 años se ha referido a una inserción pasiva de parte de nosotros los colombianos.

Hay algo evidente y es que el impulsor principal, los Estados Unidos, se mueve y me parece absolutamente legítimo por sus propios intereses; quiero mencionar simplemente que una cosa tan importante como el Protocolo de Kyoto que se refiere al compromiso de los países para reducir los gases tipo efecto-invernadero no fue apoyado finalmente por el Presidente Bush, aunque había sido apoyado por el candidato Bush. El candidato Bush, en el último semestre de su campaña había prometido ratificar el Protocolo de Kyoto y no obstante en febrero y marzo de este año por presión de sectores industriales contribuyentes a su campaña se retiró y la razón es muy sencilla, no va en interés de los Estados Unidos la firma del Protocolo de Kyoto.

Entonces aquí vale la pena también tener toda la sinceridad y la capacidad de analizar cuál es el juego de intereses que hay acá. Estados Unidos está jugando obviamente a que se negocie Omnicomprensivamente el ALCA, todo o nada el ALCA; o a los acuerdos Bilaterales si no funciona todo, y por supuesto está buscando lo que llaman la vía rápida o en inglés el famoso fast track, para

poder prescindir del Congreso en el evento de hacer acuerdos en este sentido.

El ALCA evidentemente es un aseguramiento para el mercado de bienes y servicios para los Estados Unidos y tiene implicaciones que son obvias, vamos a inventarnos una: la inversión norteamericana será preferible en Argentina a la inversión europea por ejemplo. De manera que hay intereses allí que hay que comprender. Por supuesto la pregunta del millón es cómo conseguimos cierta simetría en este juego de intereses. En otras palabras, cómo no simplemente vamos detrás como unas ovejas que aceptan el postulado del libre comercio como asignador mágico de los recursos, sino cómo realmente defendemos los intereses de la región, la subregión y cómo entramos a competir de manera creativa con capacidad en este marco.

Hay posiciones diferentes, un país como Brasil diverge completamente de la posición nuestra y la del CAN, Brasil no está de acuerdo con el cronograma que se acordó en Buenos Aires y en Quebec los dos últimos hitos y hay algunas razones, quisiera que ventiláramos el asunto.

Voy a exponer muy rápidamente 6 puntos, más que exposición son inquietudes: el primero se refiere a una simulación de marzo del año 2006 en esta Comisión Segunda. 2) Unos datos muy rápidos con preguntas sobre la Cumbre de las Américas y del ALCA. 3) Estas disparidades que hay entre Mercosur y el CAN, o sea la Comunidad Andina. 4) cuestionar la participación de la Sociedad Civil en el proceso de decisión. 5) Una inquietud, una angustia ambiental. 6) resumir las grandes preguntas. Procuraré ser bastante sistemático en esto.

1. Quiero que se imaginen mis colegas y todos una sesión que puede tener lugar en el segundo semestre del año 2005 o en el primer semestre del año 2006, y es que el Ministerio de Relaciones Exteriores presenta un proyecto de ley mediante el cual se incorpora el ALCA a la Legislación colombiana.

Otra de las respuestas del Ministerio exactamente lo plantea de esa manera, dice lo siguiente: una vez se hayan concluido las negociaciones del ALCA al temario del Libre Comercio de las Américas, a más tardar en enero del 2005, como todo Tratado Internacional, este deberá ser estudiado por el Congreso de la República para trámite a su aprobación como Ley de la República. Para todas las materias del Acuerdo, las cuales vienen siendo trabajadas por los 9 grupos de negociación y los 3 comités especiales, se debe adecuar la legislación interna, de manera que si las exigencias del ALCA son superiores a la legislación nacional, estas se modifiquen para cumplir con las nuevas exigencias. Sin embargo si las exigencias del ALCA llegan a ser inferiores a las nacionales, continuaríamos aplicando las nuestras.

Eso quiere decir Senador Losada y colegas, simplemente, que en esa sesión que planteo imaginaria en el 2005 o en el 2006, vamos a cambiar un paquete inmenso legislativo e institucional y no nos habíamos dado cuenta, es absolutamente increíble. Y quiero decirles en qué temas, los temas que en la jerga del ALCA se llaman grupos de negociación, hacen referencia a: acceso a mercados, toda la carreta relacionada con el acceso a mercados; con regímenes de inversiones; de servicios, con estatutos de compras de parte del sector público, el tema de la solución

de controversias; la agricultura, la propiedad intelectual, los subsidios antidumping y derechos compensatorios; la política de competencia y también el tema de comercio electrónico.

Quiere esto decir sencillamente que estamos negociando, no estoy negociando mal, estamos negociando una gran caja, un gran paquete con unas implicaciones impresionantes institucionales y legislativas y aquí no lo sabemos y no le quiero echar la culpa al Ejecutivo de esto, quiero pensar autocríticamente en el Congreso, por eso le doy importancia al debate.

De manera que esa sesión imaginaria del 2005 o 2006 implicaría un cambio total de las reglas de juego. Por eso la importancia del debate. Vale la pena preguntarse, ¿qué estamos haciendo? Obviamente la pregunta que me hago señora Ministra y Viceministro, dados estos 9 grupos de negociación, acceso a mercados, inversiones, servicios, compras del sector público, solución de controversia, agricultura, propiedad intelectual, subsidios antidumping y derechos compensatorios, política de competencia.

Estos 9 puntos que irrigan todo el mapa del quehacer económico en todo el país, me pregunto, quiénes orientan los comités, hay conceptos detrás de cada uno de los comités, conocidos públicos, hay participación de la sociedad en cada uno de los comités. Hay digámoslo así, una jurisprudencia y un concepto detrás de cada uno de ellos se trabaja en forma coordinada dentro del Ejecutivo; señora Ministra jamás he dudado del trabajo suyo, pero me alarma profundamente la coordinación con el resto del Estado.

Quiero decirle que me alarma que ninguno de los precandidatos presidenciales, ni a la doctora Noemí, ni al doctor Horacio Serpa, ni al doctor Uribe se les ha pasado por la cabeza mencionar el tema del ALCA. Háganme el favor, aquí ha habido reuniones políticas en relación con la Reforma Política, hubo una cuestión que se llamó la Casa Medina, reuniones políticas para el tema del Caguán, el ALCA no. El ALCA puede modificar totalmente el panorama de mi quehacer social y económico en los próximos 25 ó 30 años y no hemos oído absolutamente una palabra, ni del Presidente. Pero ojo en coordinación con lo que es el aparataje político institucional colombiano.

Definitivamente tengo una pregunta, pero tengo la respuesta, se trabaja en forma coordinada entre el Ejecutivo y el Legislativo, la respuesta es no. Aquí no había habido jamás un debate sobre el ALCA. De manera que lo que hay que anticipar es que este debe ser el primero de una secuencia de discusiones y debates durante los próximos años. Se trabaja con las organizaciones de la sociedad, los gremios, los empresarios, con las ONG.

Entonces para terminar este primer punto es si la opción consiste en que nos sorprendamos, en marzo del 2006 si por el contrario generamos una profunda discusión sobre este tema, esa es la expectativa para propiciar una reinserción creativa en el mundo que no nos deja atrás y no nos traiga como resultado esta espantosa concentración del ingreso, que he escrito ya.

2. La Cumbre de las Américas y del ALCA, entre otras cosas semiológicamente este término de las Américas es un término norteamericano Sajón. Las Américas, se dice es de México para arriba, es decir de la frontera para arriba. En Washington se habla de las Américas; esto es una semiología realmente norteamericana, no es que

esté mal, pero no es nuestro lenguaje, nosotros no decimos las Américas, decimos Hispanoamérica, decimos Latinoamérica, más Canadá y Estados Unidos. Pero las Américas es un lenguaje que es bastante particular.

El marco general, esto es simplemente información que la señora Ministra seguramente profundizará, es una Cumbre de las Américas en Miami en 1994, una iniciativa que originalmente estuvo basada en ideas George Bus padre, y que pretende un marco muy comprensivo o muy holísticos como se dice hoy en días alrededor de 4 temas fundamentales:

1. La preservación y fortalecimiento de la comunidad, de las democracias en las Américas.
2. La promoción de prosperidad mediante la integración económica y el libre comercio, o sea, ALCA.
3. La erradicación de la pobreza y la discriminación en nuestro hemisferio.
4. La garantía del desarrollo sostenible y la conservación de nuestro medio ambiente para las fumigaciones futuras.

En realidad estos 4 grandes aspectos están íntimamente interrelacionados entre sí. Y lo que ocurrió en Quebec y en Miami hace referencia a una Cumbre de Presidentes que se refiere a los 4 puntos, de los cuales ALCA es uno de ellos. De manera que no le podemos pedir peras al olmo, lo entiendo perfectamente, pero sí están interrelacionados. Sí existe por supuesto un conjunto de conductores entre el tema del Libre Comercio y los demás aspectos. Entre otras cosas, los demás aspectos se relacionan con elementos como los siguientes, sobre los cuales no he podido encontrar información, no sé haya alguna clandestinidad o no existe, ni más faltaba.

En este caso va dirigida la pregunta más bien a Relaciones Exteriores, por ejemplo, fortalecimiento a la democracia, promoción y protección de los derechos humanos, fortalecimiento de la sociedad y la participación comunitaria, promoción de los valores culturales, lucha contra la corrupción. Estos puntos van inmersos dentro de la primera gran área que mencioné de la Cumbre de las Américas, que es la preservación y fortalecimiento de la comunidad democracia en América.

En cuanto al ALCA, vamos a hablar más tarde, entonces no voy a leerlos. La erradicación de la pobreza, el acceso universal a la educación, el acceso equitativo a los servicios básicos de salud; el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. El tema del gene allí está presente, pero nadie sabe, yo buscaba preguntar señor Viceministro, nadie me da razón de cuál es la conexión que hay entre este tema, el ALCA y la Cumbre en general, en término práctico en Colombia, quién coordina eso, ni idea.

La Alianza para el uso sostenible de la energía, la alianza para la biodiversidad, está aquí la alianza para la prevención de la contaminación. Entonces ni más faltaba que uno pudiera evaluar las respuestas de los ministerios en términos de extensión, pero jamás habla visto tan escuetas las respuestas para un tema tan sumamente importante. Las respuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior son absolutamente esquemáticas respecto a este tema.

El ALCA, para que lo sepamos todos, esta área de libre comercio de las Américas cuenta con un comité tripartito que soporta técnicamente, que

está compuesta por el BID, el Banco Interamericano de Desarrollo; la CEPAL que es la Comisión Económica para la América Latina, y la OEA, Organización de Estados Americanos. Y los grupos de negociación, es lo más importante, es el meollo de lo que tengamos que pensar hacia futuro, es cómo participamos activamente en estos grupos de negociación que son los 9 que mencioné atrás.

Colombia como ya se sabe por las respuestas y por datos de los medios de comunicación, no está negociando sola, sino lo está haciendo en el contexto de la Comunidad Andina. La Comunidad Andina que cuenta con un 13% de la población de las Américas, pero que cuenta solamente con un 4% del PIB, entonces suena sensato que podamos movernos en el contexto de un pequeño grupo que pudiera tener algo más de voz a que si lo hiciéramos de manera solitaria. Los últimos hitos conocidos públicamente se refieren a la declaración de los ministros, usted señora Ministra estuvo en Buenos Aires hace unos 3 meses, y el reciente y accidentado encuentro de los Presidentes en Quebec, Canadá.

El objetivo para Colombia de acuerdo con las respuestas que me han entregado los Ministros, se sintetiza de la siguiente manera, refiriéndose al CAN y a Colombia dentro del CAN, o sea, dentro de la Comunidad Andina. El interés de este grupo frente al ALCA no se limita a conseguir un mejor acceso para los bienes que importa la CAN, o sea, la Comunidad, mediante la reducción de aranceles y el mantenimiento de las preferencias unilaterales recibidas de los Estados Unidos y Canadá. También se buscan mejores condiciones en materia de acceso en servicios y en las disposiciones sobre inversión, entre otras.

Aquí me llama la atención señora Ministra y Viceministro, la restricción estrictamente comercial que le da el Ministerio de Comercio Exterior y el ámbito extracomercial que relaciones exteriores lea, me gustaría que exploráramos un poco ese tema que quizás se refiera a los conectores del ALCA con las demás áreas de la Cumbre de las Américas.

Las preguntas específicas más se refieren a elementos como los siguientes: a partir de qué diagnóstico de Colombia y del CAN, de la Comunidad, se determinan las condiciones productivas del país. Quiero que nos entendamos en esto: a partir del año 2005 va a haber una pista de atletismo gigantesca en la cual van a competir unos atletas de diferente configuración, de diferente peso de fibra, musculatura y experiencia de aquí allá. Por supuesto si queremos participar en esa competencia deberemos hacer algunos ajustes con nuestros atletas; el atleta Ecuador, Perú, Colombia. Entonces para ello hay que hacer un diagnóstico de cuáles son las disparidades que nos separan entre nuestra capacidad y la de los atletas mayores. Entonces mi gran pregunta es, a partir de qué diagnóstico estamos trabajando en conjunto en la comunidad para examinar esas discrepancias de manera que en el 2005 cuando tengamos esa sesión de la Comisión Segunda acá, podamos competir en esa carrera.

Mi pregunta, en qué áreas, en qué cadenas productivas se basará la ampliación y la diversificación de la oferta exportable del país, dónde, cómo. Entiendo muy bien, conozco y aplaudo el plan exportador suyo señora Ministra, pero no aplaudo y se lo he dicho muchas veces, la ausencia de voluntad política del conjunto sobre temas como la ciencia y la tecnología; jamás en esta década había estado la inversión en ciencia y

tecnología tan baja como en los últimos 3 años. Si algo bajó como gasto público de inversión, mucho más que proporcionalmente al gasto público en general, fue la ciencia y la tecnología y la correspondiente inversión en educación.

¿Cómo se desarrolla el trabajo interinstitucional en Colombia respecto al ALCA? Repito, el Ministerio hace las cosas bien; cómo se relaciona interinstitucionalmente con los demás, me fue muy difícil acceder información al respecto en otras partes. Si se negocia como bloque dentro de la Comunidad Andina, me pregunto si tenemos objetivos subregionales definidos, la subregión de estos atletas que quieren competir juntos, tienen objetivos definidos. Se anota como un éxito el hecho de que en la reunión en Buenos Aires a la que usted asistió, Colombia fuera una de las impulsoras de la aceleración del cronograma, Brasil piensa lo contrario.

Qué piensa de esa discrepancia, sensata o no sensata, o si por el contrario usted está de acuerdo con que se acelere, porque es que estamos tan sumamente coordinados los de la CAN, la Comunidad Andina, que realmente estamos en las mejores y óptimas condiciones para competir en esa pista que se abre. O será que la relación con los países de la Comunidad Andina es coyuntural para poder negociar de la mejor manera simplemente, o hay otra hoja conjunta. Yo hasta ahora ignoro cuál es el trabajo conjunto en términos del mundo real de la producción de bienes y servicios.

El tema ambiental que lo voy a tocar más adelante de manera muy esquemática. Pero me preocupa lo siguiente señora Ministra, desde el punto de vista de Comercio Exterior pareciera que hay alegría porque el tema ambiental no se toca, en qué sentido. En el sentido en que los países del norte no van a molestar con exigencias fitosanitarias por ejemplo con nuestros productos lo cual me alegraría mucho.

Pero ocurre que hay un tema que es básico para los países megadiversos como Colombia, que es el tema de la Biodiversidad, y frente a la Biodiversidad señora Ministra, se aproxima una discusión en los próximos años, ya empezó en realidad sobre si la teoría que se debe imponer es la del norte o la del Sur; entendiéndolo que los del Sur somos los dueños de la megadiversidad. Que consiste muy simplemente en esto señor Viceministro: el Norte quisiera tener un acceso universal gratuito a los tesoros de la Biodiversidad, declarando Patrimonio de la Humanidad nuestra riqueza, eso quiere el Norte.

Los del Sur quisiéramos otra cosa distinta, quisiéramos soberanía nacional en eso; no encontré una sola palabra en las respuestas de ustedes respecto a ese tema tan sumamente importante. Y tiene que ver con el comercio exterior por supuesto, porque se importan y exportan especies vivas por ejemplo, porque transnacionales vienen acá a la Amazonia y pueden llevarse muchísimas cosas de manera gratuita y podrían reexportarlas con un valor agregado que sí estaría por supuesto sujeto a derechos de propiedad industrial. Entonces esa me parece una pregunta importantísima.

3. Los acuerdos comerciales latinoamericanos y el ALCA, qué opina el Gobierno de las posiciones de Cardozo, el Presidente de las Islas, y la posición de Chávez también al respecto. Que entre otras están abogando justamente es por tratar de llegar competitivos a esa gran justa que se iniciaría en muy pocos años.Cuál es la posición de Colombia frente a ellos.

Hay dentro de las negociaciones con los países colegas de la Comunidad Andina algún tipo de acuerdos sobre medidas específicas, concretas, subsectoriales y sectoriales en el terreno de la producción para poder competir mejor. Ha habido alguna palabra, algún documento, busque y no lo encontré, sobre ciencia y tecnología, donde ecuatorianos y peruanos vamos a procurar competir bien. Por qué no hacemos unos convenios ínter universitarios o intercentros de desarrollo tecnológico. Por qué no articulamos aparatos nacionales de innovación, para que nuestra pequeña, mediana y la gran industria sean competitivas, no lo sé; no encontré ningún documento.

Sobre educación: hay algún trabajo respecto a la calidad de la educación como un determinante de la competitividad futura. Quiero recordarles que el país que habla de las Américas, es sumamente sensato y en cada informe de la nación, lo que llaman ellos Business Posture the Nation, lo primero que mencionan es la educación como factor de competitividad, aquí todavía no, pero de pronto ustedes han tratado eso en el CAN, es posible que sí y yo esté aquí calumniando.

Qué ocurrirá señora Ministra con las Zonas Económicas Especiales, qué puede pasar dentro del contexto del CAN. Son preguntas que quisiera que las pensáramos mucho. Qué se espera en relación con la disparidad, hay un mecanismo que entiendo que es el Tratado Especial Diferenciado, el TED; cómo juega Colombia en ese TED, nos van a dar algunos puntos de ventajas o cómo va a operar esa disparidad que existe en el desarrollo.

4. Relacionado con la participación de la sociedad colombiana en el proceso. Supuestamente de acuerdo con los documentos del ALCA y de la Cumbre de las Américas, debería haberse creado un comité colombiano de la sociedad civil para el ALCA específicamente. No tengo ni idea, ayúdeme, resuélvanos eso señor Viceministro, no responden en sus cartas remisorias cuándo se creó, quiénes lo conforman, cuáles son los mecanismos de participación; si hay alguien que quiera participar y aportar al ALCA cómo puede participar, ni idea. ¿Cuáles han sido los resultados de las convocatorias? ¿Qué evaluación hacen ustedes de dicho comité. ¿Ha funcionado? No lo sabemos.

El Ministerio de Comercio informa que ha realizado la convocatoria a la sociedad civil, que ha habido convocatoria pública. En la carta nos dicen que el Ministerio de Comercio realizó invitación a organizaciones no gubernamentales, una convocatoria que fue publicada en los medios televisivos entre el 1 de noviembre de 1998 a 31 de marzo de 1999, y también entre el 30 de abril y el 30 de septiembre de 2000; hubo una divulgación por la página Web del Ministerio en notas de Prensa; convocatorias directas al sector privado; discusiones con la academia.

Entonces si hubo todo esto, que con certeza lo hubo, la pregunta es: ¿Cuál fue la reacción y cuáles fueron los aportes de la sociedad civil a cada uno de los temas, recordemos: regímenes de inversión, competencia, antidumping, aranceles, propiedad intelectual, todo esto. ¿Qué ha aportado la sociedad? A mí como Senador me ha costado un trabajo tremendo acceder a esa información específica, no lo sé.

5. El tema de la óptica ambiental, ya lo planteé pero quiero dejarlo aquí como un aspecto fundamental para que este Senado siga pendiente del tema. Han tratado ustedes en el contexto del

ALCA el término de la teoría del Norte y la teoría del Sur sobre la Biodiversidad. Cómo se va a tocar ese tema, cómo se va a desarrollar. Está relacionado directamente con los flujos de comercio exterior. Hay que distribuir entre otras cosas, cuando uno habla de protección ambiental, la protección ambiental que se le otorga al país consumidor, el señor alemán, belga, o el norteamericano que consume un bien.

Hay que distinguirse tipo de medidas con aquellas medidas que protegen al país productor. En este caso pareciera que la alegría que nos da, el hecho de que no estén las medidas fitosanitarias u otras ambientales como obstáculos para colocar nuestras exportaciones, olvida el inmenso, grandísimo e importantísimo tema de la megadiversidad en Colombia, no hay una sola palabra Ministra y Viceministra sobre ese tema en sus respuestas y me parece importantísimo tratar ese tema.

Entonces, quisiera que hubiera debate sobre este asunto para esta primera etapa, finalizo con las grandes preguntas, en general es la pregunta de si existe una visión de Colombia, si ustedes tienen una visión de lo que debe ser Colombia en el contexto de la Cumbre de la América, es decir, de los 4 temas. Señor Viceministro si usted y su gente allá se imaginan a Colombia en el año 2020, si la tienen, si la han soñado, si se la imaginan y la articulan con lo que están haciendo en estos momentos.

Si específicamente respecto al ALCA hay una visión de lo que debería ser nuestra balanza de pagos y lo que debía ser nuestra cuenta corriente en el futuro; una cuenta corriente que supera, pregunto, se supera el esquema actual de una fuerte dependencia del sector primario si lo sumamos ilícitos todavía mayor la dependencia, o si por el contrario le apuesta a las exportaciones del conocimiento, exportaciones de bienes y servicios del conocimiento. Y si es así, si esa visión existe, es si estamos trabajando coordinadamente para que ello ocurra.

Ustedes saben cuándo se realizó la última inversión en laboratorios públicos de la universidad pública en Colombia, en 1983. No es posible que se desarrolle la pequeña y mediana empresa con laboratorios obsoletos, se les ha pasado por la cabeza pensar por ejemplo, en que debe existir por ejemplo un empréstito fuerte para fortalecer centros de desarrollo tecnológico públicos y privados, para que apoyen la competitividad; la competitividad no cae del cielo. Entonces pregunto si hay alguna visión sobre el tema. Insisto, ningún precandidato ha dicho una palabra sobre esto, absolutamente ninguno y los invito a que se pongan las pilas en esta cuestión.

Los ajustes internos que es la pregunta, ya la expuse antes, vamos a competir en una pista sumamente exigente, vamos a llegar con mucho atraso a esa pista, o vamos a trabajar en los próximos 3 años en minimizar las distancias con los atletas que van a competir en esa pista. Y para ello cuáles son los ajustes que vamos a hacer, qué propuestas tienen señor Viceministro. Cuáles son sus propuestas al país para decir, señores, hemos adelantado el cronograma y estamos de acuerdo con el adelanto del cronograma porque tenemos una propuesta política para Colombia, una propuesta legislativa, porque tenemos una propuesta en ciencia y tecnología. Que nos diga eso, para que nos ocurra lo que pasó con la década que acaba de pasar. Si eso existe me siento feliz, si no existe nos toca construirlo.

Entonces, cuáles son los ajustes que tienen ustedes en mente para poder competir decorosamente. Porque aquí no puede ocurrir lo que he planteado como imagen de marzo del 2006, que llega el proyecto de ley del ministro o ministra del futuro, incorpórese a la legislación el ALCA. No señores, eso sería un suicidio total. De manera que quiero preguntar cuáles son los ajustes que ustedes ven, Cumbre de las Américas y específicamente ALCA.

– ¿Qué inversiones en infraestructura científica se imaginan ustedes?

– ¿Qué capital de riesgo va a haber allí?

– ¿Qué legislación tributaria va a haber allí para poder apoyar industrias del conocimiento?

– ¿Las negociaciones de biodiversidad cuáles son?

– ¿Cuáles son los esfuerzos de ustedes para convocar el apoyo político de la sociedad colombiana?

Repito, que me llama la atención el gran contraste entre la convocatoria para el Caguán o la convocatoria para una Reforma Política, y la cero convocatoria política. Cuántas reuniones han tenido con los presidentes de los Directorios Liberal, Conservador, de los Independientes sobre este tema. Para informarlos y decirles lo que se viene arriba en Colombia.

Señor Viceministro, cómo ve el gran contexto de la Cumbre de las Américas y lo que está haciendo el país. Quién es el motor de esto, no lo sé señor viceministro, la ministra maneja el ALCA; pero quién maneja la Cumbre de las Américas. No puede ser que sea el Presidente, cada año que vaya a tomarse la foto con los demás Presidentes de las Américas.

Entonces concluyo esta parte para permitir que mis colegas hagan alguna intervención, recordando que el dilema consiste, reconociendo la globalización, es si, a) nos insertamos pasivamente. b) Nos insertamos creativamente con capacidad de competir. Ese es el gran dilema que nosotros tenemos que resolver.

Quiero decirles que ni más faltaba que todas las respuestas fuesen para este debate, quiero instarlos a que construyamos ese proceso de ajustes en estos años, compartiendo. Colegas Senadores, nosotros tenemos una gran dosis de responsabilidad en generar permanentemente el debate sobre este asunto. Lo que ha ocurrido en Seattle, Praga y en Quebec, no es un asunto de unos comunistas cavernarios deseosos del proteccionismo, si no es un síntoma del fracaso total de la libre mano del mercado como asignadora de equidad y de prosperidad para todos. No quisiera imaginarme una distribución del ingreso en Colombia dentro de 10 años peor que la que tenemos en la actualidad. Entonces quiero en ese sentido que nos ilustren al respecto. Muchas gracias.

Toma la palabra el honorable Senador Ricardo Losada Márquez:

Gracias señor Presidente, señora Ministra, señor Viceministro encargado. El senador Orduz nos hablaba de la globalización y él omitió un punto de la globalización, tal vez el más trascendental que es la globalización en educación. La globalización de la educación se ha dado antes de la década del 90, antes de la época de Gaviria, se dio desde hace muchos años. Esta globalización en materia educativa parece que ha ido perdiendo terreno, lo cual significa que añadiéndole su

preocupación muy justa en ciencia y tecnología, vamos a tener colombianos menos preparados. El gobierno presentó un decreto-ley sobre ciertos requisitos de calidad, estandarización de los requisitos para la universidad, usted mismo lo dijo, 1983 fue la última inversión que se hizo en las universidades.

Esta estandarización de los requisitos de las universidades públicas, o sea, tener los laboratorios que habla ese decreto, hice una cuenta y le saldría costando al Estado una suma de 185.000 millones de pesos que tiene que aportar antes de un año. El Ministro de Educación no nos habló de esa financiación que tiene que darles a las universidades públicas, en caso que no hagan esa apropiación de plata durante este gobierno, significaría que en el próximo gobierno las Universidades públicas tendrían que dejar de recibir estudiantes, porque el decreto dice que no pueden recibir estudiantes; entonces si esa plata no se pone en la adición presupuestal de este año o se incorpora al presupuesto del año entrante, se va a atrasar todo, que es una de las cosas fundamentales para poder ser competitivos. Pero esos costos no se ven.

Colombia más o menos hace 8 años está en la globalización de sus mercados. Entonces valdría la pena después de 8 años, que hiciéramos un balance hoy sobre los resultados de esa globalización, porque usted mismo lo dice, dentro de 5 años vamos a la globalización mayor, que es entrar a un mercado de 500 millones de personas con buena capacidad de adquisición, más los millones de suramericanos también que entrarían en ese mercado, porque son todas las Américas.

Indudablemente que esa competencia de atletas que usted menciona, vamos a competir nosotros por primera vez en el 2005 Senador Orduz, mientras que México está compitiendo hoy y la diferencia con un país que tiene 120 millones, el gran competidor nuestro va a ser México, porque ya están compitiendo y se están preparando y nosotros no nos estamos preparando, como usted dice, es una idea extraordinaria de este gobierno de ingresar y me parece muy importante.

Pero tenemos que entonces, como usted bien lo ha expuesto en su excelente exposición y muy oportuna por cierto para el país, tenemos que prepararnos para ser competitivos. Lo más importante para ser competitivos son los recursos humanos, nosotros vamos a enfrentarnos con la gente educada en las maestrías y en administración de negocios en Inbeis que llaman en los Estados Unidos, en un país donde vienen de todo el mundo a estudiar, a aprender, como los japoneses mismos que son tan competitivos ellos mandan regularmente cientos de estudiantes; los coreanos, los chinos. Los chinos que son la población más grande que existe en Estados Unidos de estudiantes extranjeros.

Entonces nosotros tenemos que prepararnos, tener la educación superior lista para eso, infortunadamente en educación por ejemplo en el último informe que nos presentaron en el debate que se hizo en el Senado, nos indicaba los índices nuestros son apenas del 14%; de los 6 millones de colombianos que tienen edad entre 17 y 24 años, apenas entra a la universidad alrededor de un 14% que es de los índices más bajos en toda América.

Entonces no somos competitivos, vimos en materia educativa con el sistema actual de educación superior; No podemos competir para entrar a ese gran mercado que se nos viene en el

2006, eso es necesario, el Gobierno tiene que prever estas consecuencias.

Pero haciendo el balance de la globalización quisiera que la señora Ministra nos respondiera dos puntos, para ver cómo nos ha ido con la globalización. En 1994 las exportaciones no tradicionales a la Unión Europea representaban un 30% de las exportaciones del país, quisiera que me corrigiera porque ese dato lo oí hoy por radio en la emisora de la Universidad Nacional, un experto en eso y dice que voy a preguntárselo a la Ministra que ella sí debe saber y confirmar ese dato para un profesor de la Universidad Nacional.

Decía que al año pasado ese porcentaje se redujo al 15.5%, eso me alarmó, porque entonces la globalización ha sido de allá para acá y no de aquí para allá como debería ser. Obviamente que eso está correlacionado con la competitividad, el impuesto que nosotros seguimos ocupando, parece que hemos mejorado algo pero no algo sustancial. Eso con todos estos tratados, con todos estos apoyos que la Unión Europea nos ha manifestado en estos momentos tan difíciles que tenemos en Colombia, pues si ahí no hay un apoyo significativo que es donde debe haber, pues esos datos indicarían que las cosas no están funcionando bien para el país en la globalización.

Otro dato que es preocupante y que nos dio el DANE y que en esta Comisión hace unos 15 días se lo dije al Ministro de Agricultura, es que el año 1998 la exportación de carnes del país fue de 84 millones de dólares y que en el año 1999 se bajó a 26 y en el 2000 se bajó a 24 millones. También el señor Ministro de Agricultura en ese dato que me dio el DANE pues no me contestó al respecto si era o no cierto.

Es decir, si Colombia no se preparó hace 3 años cuando empezó el problema de las enfermedades de las vacas locas y de la aftosa para hacer una exportación fuerte al mercado europeo, ahora que nos levantaron la restricción para ciertos sectores de Colombia, especialmente en la parte Norte, pues vamos a perder esa gran oportunidad de la vida teniendo en cuenta las enfermedades que están en Argentina, Uruguay y Brasil de la aftosa; es el momento de Colombia, pero si no estamos preparados vamos a perder esa gran oportunidad en un país que está necesitando tanta entrada de divisas.

Eso sumándole la diferencia fundamental del año 1994, donde estaba sobreevaluado el peso colombiano, ahora que se ha hecho una aceptable devaluación que favorece las exportaciones, entonces uno se pregunta qué está pasando. Por eso es bueno que estos datos nos ilustren aquí los señores ministros, ya que de eso depende cómo va a ser nuestra preparación para este proyecto que va a llegar. Indudablemente esto algún día seremos miembros del ALCA querámoslo o no vamos a ser porque todos los países van a ser miembros, esa es la característica.

Pero como le digo, educativamente no estamos preparados económicamente no sé cuáles son los índices de inversión en la industria; sin embargo esas declaraciones que dieron esta mañana en la oficina del Alto Comisionado de Paz, en la cual dice que un secuestro de senador no tiene que repercutir en que se siga el proceso de paz. Eso significa que un comerciante, un industrial, una persona con cierto capital, cómo se va a quedar en un país que si a un Senador que es miembro del Estado, parte de lo que es el poder en Colombia, no significa nada para exigir algo en un proceso de

paz, cómo será un pequeño a un gran industrial, pues ese señor no se va a quedar en Colombia entonces al no quedarse en Colombia no sólo vamos a perder la capacidad intelectual de un colombiano, sino su inversión que seguramente la va a hacer otro país.

Esto adicionado con las nuevas medidas que están tomando los gobiernos con nuestros ciudadanos que ya nos volvimos ciudadanos parias en el mundo, Henry Kissinger la semana pasada manifestó que Colombia es una amenaza de desestabilización en este sector de las Américas, quiere decir que los colombianos somos un factor de peligro. Y lo vimos a partir del 1° de junio que el señor Viceministro de Relaciones nos puede confirmar, Costa Rica le va a pedir por primera vez visa a los colombianos. Y de ahí para allá Estados Unidos firmó un convenio con Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua, México, para trancar ese río de colombianos que iba para México a pasar la frontera. Y ahora en cualquiera de estas fronteras Honduras y Guatemala por ejemplo, están deteniendo los colombianos ahí mismo.

Es decir, nosotros ya somos el factor desestabilizador de esta región de las Américas; eso quiere decir que nuestra participación en el ALCA de aquí a 5 años si no hacemos algo trascendental y grande, va a ser muy inferior y en condiciones muy precarias con los demás países; cuando uno ve que un venezolano para entrar a Estados Unidos y a Europa no le piden visa, mientras que a un colombiano para darle la cita está durando 2 años y si se la dan se da por un período exacto para entrar y un término para salir.

Es decir, las condiciones de negocio son terribles, lo mismo acaba de pasar con España y Alemania, prácticamente no quedan sino 4 países en el mundo que no nos piden visa como son Ecuador, Argentina, Japón y Corea y que para hacer negocio un colombiano va a perder muchas oportunidades porque las visas no se dan de un día para otro, sino que se demora 15, 20 días, 2 meses. Imagínense ustedes cómo podemos competir con hombres de negocios del Brasil, Argentina o de México, que ni siquiera les piden visa, sino inmediatamente reciben la llamada telefónica a las 10:00 a.m., a las 6:00 están tomando el avión para hacer los negocios del caso necesario.

Entonces las condiciones nuestras son supremamente inferiores, a eso si no nos preparamos, pues imagínese usted, por eso las preguntas del Senador Orduz son supremamente pertinentes en este momento tan difícil que vive nuestro país. Es decir, nosotros requerimos que el Estado colombiano, el gobierno, el Congreso, la justicia, toda la sociedad, no solo la llamada sociedad civil que es apenas una parte importante si, pero no sustancialmente representativa de todos los colombianos, porque la parte sustantiva de todos los colombianos son los trabajadores y los desempleados. Esas personas también se preparen para esta competitividad.

Aquí se está tramitando una ley para zonas especiales en las cuales las condiciones de trabajo son diferentísimas al Código de Trabajo, es un nuevo ensayo que va a hacer el país, en el cual podremos montar en condiciones diferentes en costos y en obligaciones cierto tipo de industria y comercio, eso vale la pena hacerlo.

Pero la famosa meta del gobierno de duplicar las exportaciones en este período no sé si van a llegar a un 10 o 20%, eso valdría la pena que

también nos informaran cómo va esto y qué se ha hecho de previsiones. He visto que en algunas universidades están haciendo unos programas de diplomados, maestría con cierto énfasis en ese posible mercado potencial del ALCA en otras cosas, que eso es bueno. Pero me parece que el Ministerio de Comercio está vinculado con estos programas que está liderando la Ministra que me parece muy bueno esa preparación que se haga.

Ojalá sea lo suficientemente grande e importante para que estemos con los recursos humanos, que como ustedes saben que es lo necesario lo que ha movido al mundo es las personas para el comercio; eso lo vimos desde la época del descubrimiento que se salió para el occidente en busca de un mercado, no en busca de nada más y el italiano Marco Polo también salió para el oriente buscando los mercados. Esa ha sido la historia de la humanidad, el senador Orduz lo decía, los mercados son los que marcan el desarrollo de los pueblos indudablemente.

Nosotros con toda esta cantidad de problemas que tenemos con los mercados, con los precios del café tan reducidos y que han bajado como nunca en la historia de Colombia; con este tratamiento que se nos está dando, con esas grandes dificultades que tenemos, pues es la hora que el Ministerio de Relaciones Exteriores lograra conseguir en todas estas reuniones que tienen facilidades para que los colombianos nos podamos desplazar por el mundo. Si es globalización, pues una de las cosas importante de la globalización es podernos comunicar y desplazar por el mundo. Lo mismo el Ministerio de Comercio que ha hecho un trabajo de los mejores que ha pasado en este gobierno, eso todos los colombianos lo sabemos, especialmente en la parte política del Congreso Nacional. Por eso hemos estado citando a la Ministra varias veces, no solo para estar informados sino para darles ideas de lo que se necesita en el país, porque ideas son los que necesitan, planes conjuntos, para decirles que estamos listos a acceder a las regulaciones.

Ayer me tocó rendir ponencia en la Plenaria del senado del Protocolo Cuatro que la Ministra lo debe conocer muy bien, que es el acuerdo de servicios comerciales y con esa aprobación de ese Protocolo Colombia queda lista para seguir explotando el espacio electromagnético para sacar plata de él. Creo que se podrá sacar fácilmente mil millones de dólares en el próximo año con los nuevos portadores internacionales que le van a permitir a que Colombia sea competitiva en materia de las comunicaciones como es la PCS, porque las últimas es la tercera generación y todavía no hemos legislado sobre ello.

Pero sí decirles que en materia de esto, cuando hacemos año y medio nosotros aprobamos que se sacara a licitación pública los PCS, que se iban a denegar 1.3000 millones como consta en las gacetas de la comisión, desafortunadamente el gobierno se demoró prácticamente año y medio, el Conpes, que finalmente la semana aprobó para abrir la licitación de una ley que lleva más de un año y que le va a generar 1.300 millones de dólares que fue lo que nosotros dijimos hace año y medio y que habrían podido suplantar la famosa Reforma Tributaria del 3 por mil y del aumento del IVA tan recesivos para el país en este momento, si se hubiera utilizado ese espacio electromagnético y se hubiera utilizado la tecnología actual.

Si Colombia utilizara la tecnología actual que hay en el mundo, la dejara usar aquí, cobrara por

ello y fomentara la tecnología y la ciencia, nosotros podríamos llegar a bajar esos impuestos como el programa que hizo Bush que lo hace precisamente en base a la tecnología que se hace allá. Pero mientras sigamos olvidando y dejando de invertir en ciencia y tecnología, en los dos únicos recursos que tiene el gobierno para financiarse, va a seguir aumentando impuestos o seguir con los empréstitos internacionales, o haciendo lo que está haciendo en este momento, que es negociando la prórroga de esos impuestos a intereses más altos de lo que estamos pagando.

Lo cual va a repercutir en nuestro presupuesto en los próximos años, como está repercutiendo actualmente; que es bastante la incidencia que hay del pago y la amortización de la deuda externa en un país que también la deuda externa es alta, que llega prácticamente a cien billones de pesos la deuda interna, externa, pública y privada. Lo cual es una suma bastante grande y prorrogarla a intereses altos pues va a repercutir sobre los ingresos nuestros.

Así es que prácticamente Colombia tiene una única opción que es el comercio exterior, por eso este debate desafortunadamente al cual no se le presta mucha atención, es de una trascendencia muy grande y esa virtualidad que habla el Senador Orduz del año 2006, pues es importante que quede registrada aquí en esta Comisión. Y ojalá los futuros miembros de esta comisión y el próximo gobierno tomen atención exacta de lo que se presenta, seguramente los candidatos a la Presidencia no han hablado porque eso va a ser después de que prácticamente ellos acaben su período en los últimos días; por eso no es que esté muy interesado en hablar de eso.

Pero sí es importantísimo porque la preparación de eso, preparar los recursos humanos no se hace de la noche a la mañana y preparar una infraestructura industrial no se hace de la noche a la mañana. Y preparar un sistema financiero y económico tampoco se hace de la noche a la mañana. Entonces este debate seguramente la señora Ministra ya emprendió acciones y nos la va a decir ahora, pero todavía tiene un año en el gobierno para que siga sentando las bases fundamentales de este programa.

Decirle a la ministra que aquí en esta comisión estaremos prestos a apoyar los proyectos de ley que usted quiera presentar, en el sentido que el país se prepare para este nuevo mercado. Ojalá entre sus varios y excelentes colaboradores tuvieran unos que nos logran presentar en la próxima legislatura sendos proyectos de ley que tenga efectos a partir del año entrante y que vayan tomando las medidas necesarias. Hay que recordar que planear es prever, y si nosotros logramos prever y coordinar.

Entonces esa previsión que pueda hacer el Ministerio de Comercio y ojalá que el Ministerio de Relaciones, insisto por tercera vez en los debates al señor Viceministro que su responsabilidad con Colombia es supremamente grande, porque como usted sabe, como todo en el país en estos últimos 3 años se ha venido deteriorando y el tratamiento que nos están dando a los colombianos es inicuo, es como nunca había sucedido en el mundo anteriormente.

Los colombianos somos señalados como los ciudadanos parias, así es que la labor de ustedes es esencial, no solo en las reuniones se pida plata para ayudar al proceso de paz, tal vez lo más importante es que se exija dignidad en el

tratamiento que se le da a los colombianos, creo que es más trascendental que España en lugar de condicionarnos una ayuda de 100 millones de dólares, nos diga: miren, nos vamos a imponer sobre estas regulaciones europeas y vamos a tratar a los colombianos como lo que se habla tanto, que es la madre patria y les niega el ingreso a los hijos de ese país.

Entonces que se trate a los colombianos como debe ser, a la inmensa mayoría de los colombianos, porque eso es definitivo, si nosotros no tenemos una posibilidad de movernos libremente en el mundo, pues nos pasa lo que está pasando en Colombia que ya estamos secuestrados en Colombia, no nos podemos mover libremente por nuestro país. Y esa es la incidencia que tiene, usted ve los negocios que se están haciendo los municipios que cada día son más pobres, y nosotros llegaríamos a ser más pobres.

Entonces esa coordinación de estos dos ministerios es básica y necesaria para este plan, así es que de eso esperamos, aquí estamos en el Congreso. Como le digo, cuando llega del Ministerio de Comercio Exterior, en todas las corrientes tanto del gobierno, como la oposición, los independientes, estamos listos a apoyarlas y mirarlas, porque sabemos que es para bien de todos los colombianos, que está tocando el bien común.

Eso Senador Orduz, siga adelante que aquí estaremos listos a apoyarlo en estos debates, convoque para el próximo semestre, a la señora ministra le gusta venir aquí a discutir y oír con nosotros las críticas que son muy sinceras y espero que sean constructivas. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, senador Orduz por haber citado a este debate. Para mí realmente nunca ha sido motivo de cansancio, sino al contrario una gran satisfacción sobre todo asistir a esta Comisión Segunda del Senado, donde siempre hemos tenido la oportunidad de encontrar unos interlocutores profundos como ustedes dos lo acaban de demostrar, muy serio, porque realmente preparar muy bien los debates y mucho de los comentarios de ustedes han contribuido a enriquecer la labor que estamos haciendo nosotros en el Ministerio de Comercio Exterior.

Antes de empezar a hablar del tema del ALCA quisiera lamentar la ausencia del senador Luis Eladio Pérez, quien también ha sido realmente un actor fundamental para la labor del Ministerio de Comercio Exterior, lo extraño mucho hoy en este debate porque es también un senador que ha aportado su trabajo, sus luces, su voluntad por sacar adelante varios temas relacionados con el comercio exterior y de hecho ha sido nuestra mano derecha en todo lo que tiene que ver con el proyecto de ley de zonas económicas especiales, sobre el cual el Senador Orduz hizo una pregunta que ahora más adelante voy a contestar.

Quise participar en este debate haciéndole una presentación estructurada y ordenada de lo que ha sido todo este proceso del ALCA, porque me parece que eso puede contribuir a que los miembros de la Comisión segunda tengan realmente un panorama de conjunto y después si ustedes están de acuerdo, podemos entrar en algunos de los temas puntuales que ustedes nos han planteado.

Quiero señalar que tal como lo manifestaron tanto el Senador Orduz como el doctor Losada, el tema del ALCA es un tema fundamental. He dicho en varias reuniones internacionales que hemos tenido recientemente, que el ALCA va a cambiar la geografía económica mundial y no tengo ninguna duda que va a ser así. Tanto como la Unión Europea en su momento significó un cambio dramático de la geografía económica mundial, después la conformación del Nafta también ha implicado un cambio. El ALCA con mayor razón va a tener unas consecuencias que ninguno de nosotros hoy por hoy alcanza a sospechar en toda su magnitud.

De allí que cuando encontré la citación del Senador Orduz me pareció muy afortunada, di las instrucciones de invitar a todas las mesas directivas y a los Presidentes de las Mesas Directivas del Congreso, porque créame que para nosotros, una de las angustias es cómo hacer partícipe a todo el país de esto, qué está pasando en este momento en la negociación. Porque nosotros sentimos que tenemos una gran responsabilidad y la verdad que la hemos asumido con todo el rigor, con todo el cuidado como les voy a demostrar ahora.

Pero creo que definitivamente esta no es una responsabilidad solamente del Ministerio de Comercio Exterior, esta no es una responsabilidad solamente del gobierno; esta es una responsabilidad del país en su conjunto. Tenemos que prepararnos nosotros para que Colombia sea un país que obtenga beneficio de su participación en el ALCA, que es un esquema de integración que va a salir adelante con nosotros o sin nosotros. De tal manera que la única opción nuestra es hacernos partícipe del ALCA de manera inteligente.

El Senador Orduz decía hace un rato que ha habido una participación pasiva, creo que realmente en el caso de Colombia la participación ha sido muy activa por lo menos durante los últimos 3 años, pero creo y repito que el país entero debe estar conciente de lo que está de por medio en esta negociación del ALCA; de cómo esto nos va a cambiar las estructuras productivas, de cómo esto nos va a abrir unas grandes oportunidades, pero también implican unos grandes desafíos para Colombia, unos grandes retos y obviamente por esa razón es importante el trabajo conjunto del gobierno, del Congreso, del sector productivo, de los trabajadores. De tal manera que sí quiero por su conducto Senador Chamorro, lamentar que no estén acá ninguna de las llamadas Mesas Directivas del Congreso a quienes invitamos para que realmente nos aportaran hoy también, nos ayuden realmente en este trabajo del país.

Inclusive le preguntaba al senador Chamorro, será que este uno lo podría plantear para que haya una reunión de la Plenaria, le había pedido a la doctora Hilda Caballero que es la persona que me ayuda en los temas del Congreso, que organizáramos una reunión del Ministerio de Comercio y sé que ella estaba haciendo contactos con varias de las Secretarías de ustedes, para ver si hacemos un desayuno, de eso a los que he invitado en otras oportunidades y tuviéramos ojalá realmente por lo menos a las Comisiones Segundas, Terceras, las mesas directivas, para poder hacer una presentación muy completa sobre lo que es el ALCA; Sobre la temática de esta negociación y sobre cómo realmente el ALCA afecta todos los sectores de la economía y todas las regiones del país.

Sin más preámbulos quiero hacer esta presentación, acá en esta presentación tenemos 5 partes:

1. Quiero mostrarle cómo la negociación ALCA se amarra con el CAN. Como esto realmente se inserta muy bien dentro de lo que es el plan estratégico exportador, quiero mostrarles también cuál es el interés de Colombia de participar en el ALCA. Cómo ha sido el proceso mismo de negociación, los grupos de negociación y los comités que existen. Y la pregunta que tanto ha insistido el senador Orduz, cómo es la participación de la sociedad civil dentro del ALCA.

Dentro del plan estratégico exportador de Colombia que ustedes lo conocen y lo hemos presentado en varias oportunidades, ustedes recuerdan que este es un plan estratégico que tiene 5 objetivos estratégicos: el primero de ellos es aumentar y diversificar la oferta exportable de Colombia en función de la demanda mundial.

2. Incentivar la inversión en el país, especialmente la inversión extranjera directa para lograr que haya una mayor transferencia tecnológica a Colombia y fomentar de esta manera el sector productivo e indirectamente las exportaciones.

3. Objetivo estratégico es hacer competitiva la actividad exportadora de Colombia.

4. Regionalizar la oferta exportable de nuestro país, hacer un trabajo con todas y cada una de las regiones para convertirlas a ellas en regiones exportadoras.

5. Desarrollar una verdadera cultura exportadora, que es algo que tiene mucha relación con un tema que los dos Senadores también tocaron y es el tema de la educación.

Cómo logramos nosotros que los muchachos que se están formando hoy se formen con una mentalidad global, que entiendan realmente lo que sucede en el mundo internacional, que sepan que nada de lo que suceda afuera nos sea ajeno, y obviamente tenemos nosotros que lograr también influir en lo que está sucediendo afuera para que esa actividad internacional realmente beneficie a nuestro país y genere un mayor desarrollo para Colombia. Dentro de este plan estratégico exportador la negociación ALCA la vemos nosotros directamente relacionada con el primer objetivo estratégico. ¿Por qué entre otras cosas es importante el ALCA para Colombia? ¿Porque sin duda este mercado de los 34 países del hemisferio va a contribuir con el objetivo de aumentar y de diversificar las exportaciones de Colombia, y sobre todo las exportaciones no sólo de bienes sino también de servicios en función de la demanda mundial.

Nosotros hemos venido haciendo un trabajo intenso para conocer los mercados, para entender qué es lo que está comprando el mundo entero; qué es lo que importa, no sólo cada uno de los 34 países del hemisferio, sino qué importa Europa, qué importa el Asia. Y en la medida en que nosotros entendamos realmente cuáles son las tendencias de la demanda mundial, vamos a lograr que el sector productivo colombiano produzca los bienes y servicios que realmente satisfagan esa demanda mundial. En la medida en que conozcamos la demanda mundial vamos a estar seguros que nuestros productos se están adaptando a esas necesidades de la demanda mundial; se están adaptando en calidad, se están adaptando en presentación, en requisitos técnicos y sanitarios.

Entonces evidentemente este mercado de los 34 países va a contribuir sin duda a ese aumento de la oferta exportable de Colombia. Cada uno de los objetivos estratégicos tiene 5 estrategias y acá dentro del primer objetivo estratégico hay una estrategia bien importante que tiene que ver con las negociaciones comerciales. Colombia debe adelantar las negociaciones comerciales con un criterio estratégico. Qué quiere decir eso, nosotros debemos prepararnos obviamente para que todo este proceso de globalización un día, ojalá más temprano que tarde, nos lleve a que haya un verdadero libre comercio en el mundo. Pero mientras eso sucede lo que debemos hacer nosotros es escoger estratégicamente cuáles son aquellos países, o bloques con los cuales nos interesa a nosotros adelantar unas negociaciones comerciales y profundizar obviamente unos acuerdos de integración y de libre comercio.

Entonces el interés de Colombia en el ALCA es evidentemente un interés indiscutible, son 34 países como lo mencioné yo, una población cercana a 800 millones de habitantes, este es un mercado realmente muy importante con un producto bruto de 10.000 billones de dólares; 10.000 trillones de dólares que evidentemente también abre grandes oportunidades para el desempeño exportador de Colombia. Les voy a mostrar algunas cifras sobre lo que significaría este bloque ALCA dentro del comercio mundial que les decía hace un rato y creo que no es una exageración que va a cambiar la geografía económica mundial.

Hoy por hoy las exportaciones mundiales de bienes si las analizamos por zona, Norte América representa el 17% de las exportaciones mundiales de bienes; América Latina el 5.4%; Europa Occidental el 43%; Asia el 25%; Oriente Medio el 3.1%; el 2% África y el 3.9% es el Asia. Como ustedes se dan cuenta entonces, el ALCA es sumar Nafta más Latinoamérica representaría el 22.5% de las exportaciones mundiales de bienes.

De la misma manera en la siguiente gráfica vemos cómo el ALCA representaría el 25.3% de las exportaciones mundiales de servicios, lo cual evidentemente implica un peso específico bastante importante.

Cómo son hoy las exportaciones de Colombia hacia los países del ALCA, porque evidentemente cuando les estoy diciendo en esta tercera estrategia, que debemos adelantar estratégicamente las negociaciones y escoger cuáles son los socios prioritarios para adelantar negociaciones comerciales; pues eso responde obviamente a cuál ha sido el perfil del comercio exterior colombiano, con quiénes estamos nosotros hoy negociando, a quiénes le compramos productos, a quiénes le vendemos productos. Y nos encontramos entonces con que Colombia exportó en el año 2000, 10.400 millones de dólares a los países que serán miembros del ALCA, lo que representa ni más ni menos que el 79.3% de las exportaciones colombianas.

Evidentemente entonces estamos hablando de un bloque estratégico para lo que es el comercio exterior de Colombia, lo cual no quiere decir que nosotros no vayamos a desarrollar negociaciones comerciales con otros países. De hecho estamos adelantando estrategias concretas hacia la Unión Europea; ayer tuvimos un seminario muy importante en donde hemos presentado un plan estratégico exportador hacia Europa. Estamos haciendo lo mismo con el Asia porque tenemos nosotros obviamente que abrir mercado en esos

bloques; pero evidentemente un bloque que representa hoy el 79% de nuestras exportaciones sin duda es estratégico para Colombia. Es bien interesante tener en cuenta que entre el año 1991 y el año 2000, las exportaciones de Colombia hacia los países del ALCA han crecido en 23 puntos porcentuales, estas exportaciones representaban el 56% del total en el año 1991 y hoy representan el 79.3% como lo mencioné anteriormente.

Y si vamos a ver cuáles son nuestros proveedores, pues también nos encontramos una cifra bastante parecida, los miembros del ALCA representaron el 69.8% del total de las importaciones que realizó Colombia el año pasado. El total de importaciones nuestras de los países miembros del ALCA alcanzó la suma 8.054 millones de dólares; lo cual nos muestra entonces que tuvimos nosotros un superávit comercial de 2.200 millones de dólares frente a los países del ALCA.

Pero qué tanto como en la relación de exportaciones como en las importaciones el bloque ALCA representa más del 69% para Colombia. Y también acabamos entonces que los países miembros del ALCA han aumentado significativamente su participación dentro de las importaciones de Colombia; en el año 1991 representaban el 62% del total de nuestras importaciones y en el año 2000 el 69.8%.

Acá en la siguiente gráfica vamos a ver cuál ha sido el comportamiento de la balanza comercial de Colombia con los países miembros del ALCA y nos encontramos con que por primera vez después del año 1991, Colombia ha tenido una balanza comercial positiva con los países miembros del ALCA. Ustedes saben muy bien y lo mencionó ya el Senador Losada, cómo a partir de 1992, 1993 hubo una caída muy profunda en las exportaciones de Colombia, a diferencia de lo que algunos afirman, he insistido en que esto no es una caída consecuencia de la apertura económica, esta es una caída consecuencia de la reevaluación, de la tasa de cambio muy negativa que tuvimos durante 5 años continuos. Y esa sobre valuación del peso pues implicó obviamente el deterioro de nuestras empresas exportadoras y un crecimiento inusitado de las importaciones.

Las consecuencias de esa tasa de cambio equivocada y de esa política cambiaria que equivocadamente se mantuvo en el país las vemos en esta gráfica, 6 años de balanza comercial colectiva que se recupera por primera vez en el año 2000 y que Dios quiera esta tendencia, esta gráfica la evacuamos ver durante los años siguientes por encima del vértice sin ninguna duda.

Ahora, qué ha sucedido también con los países miembros del ALCA, pues resulta que estos países representan hoy por hoy más del 60% de la inversión extranjera directa en Colombia. El stop en la inversión extranjera directa de los países ALCA pasó de 2.800 millones de dólares en el año 1991 a 8.834 millones de dólares en el año 2000, lo que representa un crecimiento del 320% como inversionistas extranjeros directos en Colombia. Y sin duda entonces para Colombia este es un bloque estratégico en cuanto a exportaciones, en cuanto a importaciones, pero también como fuente de inversión extranjera.

Ahora, ¿qué busca Colombia en esta negociación ALCA? Pues evidentemente aprovechar nuestras condiciones productivas, nosotros

tenemos un sector productivo que tiene una ventaja que a veces se nos olvida y es la gran diversificación en estructura productiva colombiana. Somos el único país después de México y Brasil, que tenemos un sector industrial absolutamente diversificado, pequeño sí, muy pequeño, pero absolutamente diversificado. Y esa es una fortaleza que tenemos nosotros y obviamente es una fortaleza que tenemos que potenciar al máximo posible.

Pero además de tener el sector industrial tan diversificado tenemos un sector agrícola también muy diversificado, tenemos un crecimiento bastante importante en varios servicios; luego allí hay una ventaja que tenemos que potenciar con esta negociación en el ALCA, tenemos una posición geográfica que para nadie sin ninguna duda es una posición estratégica.

Estamos ni más ni menos que en la mitad del hemisferio americano a los dos mares, con acceso a los mercados de Europa y del Asia por el Pacífico; es decir, mejor posición geográfica no podría existir y evidentemente esto a nosotros lo que nos generaría la participación, la negociación del ALCA es tener un acceso al mercado de los 34 países del hemisferio en unas condiciones estables de largo plazo que les dé certidumbre a los inversionistas y a los distintos operadores comerciales.

Evidentemente nuestro lunar hoy y eso no es un secreto para nadie, es el conflicto interno, cada vez que uno sale y les presenta a los inversionistas en Japón, la China, Europa, las ventajas que tiene Colombia, el tamaño del mercado, los acuerdos comerciales, es un mapa que todo el mundo dice, esto es una maravilla, pero qué problema el conflicto de Colombia. Cuando van a dejar ustedes la guerrilla, cuándo se va a acabar todo este problema de la guerrilla, de los paramilitares, de tantas violaciones a los derechos humanos.

Entonces evidentemente esta es una prioridad y por esa razón el Presidente Pastrana ha dicho desde el inicio de su gobierno, tenemos que salir adelante en una negociación de paz, pero eso no quiere decir que nosotros no hagamos simultáneamente la tarea de preparar a nuestro sector productivo, para que obviamente se fortalezca y pueda ser un actor mucho más competitivo dentro del escenario mundial.

¿Qué nos interesa a nosotros en la negociación? 1) muy importante, consolidar los beneficios comerciales que tenemos hoy y que hemos recibido de manera unilateral por parte de algunos de nuestros socios comerciales. Ustedes saben que Estados Unidos le ha dado a Colombia unas preferencias arancelarias unilaterales que son muy importantes dentro de las exportaciones de Colombia hoy por hoy; pero que son las preferencias unilaterales y además temporales. Entonces a ningún inversionista le resulta claro que va a contar con ese acceso libre a mercado de Estados Unidos dentro de 3 ni de 5 años; y por esa razón eso no los decide a hacer inversiones de gran envergadura en determinados sectores que tienen realmente una competitividad asegurada en el mercado norteamericano.

De tal manera que evidentemente el ALCA es una especie de amarre que nos serviría a nosotros para consolidar los beneficios que ya tenemos hoy de Estados Unidos, pero que nos ampliaría sus beneficios a la totalidad del universo arancelario. Todos los bienes y servicios que produzca Colombia en algún momento deben quedar liberados totalmente en cuanto a su acceso se

refiere en el mercado de Estados Unidos y en todos los mercados de los ministerios.

En segundo lugar, nos interesa lograr el trato especial y diferenciado, nosotros hemos insistido mucho en que evidentemente Estados Unidos es una cosa, México es otro diferente, Brasil y Colombia son otras distintas y por supuesto Trinidad y Tobago por ejemplo son economías con tamaños distintos, con capacidad competitiva y es diferente. De tal manera que este concepto del trato especial y diferenciado tengo que decir que es modestia aparte, que lo lideró Colombia en la reunión que hubo a nivel ministerial en Toronto hace un año y medio y logramos entonces que se mantuviera de manera expresa dentro de la declaración Ministerial de Toronto y recientemente se repitió obviamente en la declaración ministerial y posteriormente en la declaración presidencial en Quebec.

Ahora, este trato especial diferenciado para qué debe servir preguntaba el Senador Orduz. Nos debe servir:

1. Para que tengamos nosotros un acceso de países de menor desarrollo económico relativo entre el hemisferio. Tengamos un acceso más rápido a los mercados de los países desarrollados.

2. Para que eventualmente tengamos nosotros la posibilidad de aplicar unos esquemas de desgravación más lentos, sobre todo en algunos productos que son sensibles en nuestra estructura productiva.

3. Para poder mantener algunos instrumentos de política muy importantes, especialmente en cuanto al sector agrícola se refiere. No es un secreto para nadie cómo el sector agrícola es un sector altamente subsidiado en Estados Unidos y en la Unión Europea.

Evidentemente ninguno de los países en desarrollo tiene la chequera para poder competir contra los subsidios de Estados Unidos y de Unión Europea, luego acá la discusión no debe ser si damos o no subsidios, lo cierto es que debe haber la obligación de eliminar los subsidios. Pero también la posibilidad nuestra de mantener algunos instrumentos de política agrícola que son importantes durante un tiempo, mientras se fortalece más nuestro sector agrícola y se recupera obviamente esa pérdida de competitividad que se deriva de los subsidios de los países grandes y de la reevaluación que tanto daño le hizo el sector agrícola en Colombia.

¿Qué nos interesa también? Preservar el comercio intrarregional de la Comunidad Andina. Para nosotros el mercado de la Comunidad Andina es muy importante, hoy por hoy casi el 20% de las exportaciones de Colombia se dirige a la Comunidad Andina, con una ventaja especial, es que la mayor parte de nuestras exportaciones son exportaciones industriales. A diferencia de lo que sucede en Europa y de una vez me anticipo senador Losada, la caída en las exportaciones de Colombia hacia Europa es cierto, esa cifra que usted oyó esta mañana en la radio a un profesor de la Universidad Nacional la di ayer en el Seminario que hicimos sobre Europa, donde también nos mostraba cómo la caída en las exportaciones hacia Europa obedece a que estamos concentrados en productos básicos.

A que lo que vendemos nosotros en Europa es café, carbón, petróleo, banano, e infortunadamente en ninguno de esos productos tiene uno la posibilidad de lograr un mal aumento significativo del valor exportado. De tal manera que sí hay una

caída y por esa razón es importante para nosotros lograr que esta diversificación de las exportaciones nos garantice cada vez más exportaciones industriales; cada vez más valor agregado a los productos que exportamos; cada vez más innovación, tecnología y desarrollo tecnológico entre nuestros productos. Pero por lo pronto ese perfil que es absolutamente perverso y que tenemos que cambiar y que por ese plan estratégico exportador hacia Europa y Asia nos muestra que un mercado como el de la Comunidad Andina es fundamental, porque es el que nos permite a nosotros mantener el desarrollo de nuestra industria en función del sector exportador.

Entonces, preservar el comercio de la CAN es para nosotros un objetivo dentro del ALCA, porque evidentemente todos nuestros socios de la Comunidad Andina van a entrar en el ALCA. Lo que para Colombia sería terrible, sería por ejemplo no participar en las negociaciones ALCA. Exponernos a que nuestros socios sí participemos en el ALCA, eso querría decir que ellos automáticamente abren sus mercados para los 33 países restantes del ALCA. Y si Colombia entonces no está participando en esto de la mano con los andinos, corre el riesgo de perder los márgenes de preferencia con que cuenta hoy dentro de los mercados andinos.

Otro objetivo para nosotros, otro interés es conservar los beneficios que hemos obtenido en la Organización Mundial de Comercio. Luego, por esta razón vemos acá cómo nuestro país realmente ha tenido una política muy clara en los últimos 3 años, orientada a lograr que haya una posición negociadora que tenga de verdad esa orientación regional, que preserve y fortalezca la integración dentro de la Comunidad Andina. He estado citada acá a varios debates en donde me dicen, usted por qué no le da palo a la Comunidad Andina.

Pero es que la verdad, hay dificultades dentro de la Comunidad Andina, pero también ha habido realmente para nosotros beneficios importantes y sobre todo si uno resuelve pelear con sus socios andinos va a ser muy difícil tener a todos los socios andinos en una posición común dentro de la negociación hemisférica. Y hasta ahora, la verdad tengo que decirles, gracias a Dios hemos logrado esa posición negociadora unificada inclusive por una vocería única; que eso es un avance maravilloso entre esta negociación, eso no ha sido fácil pero ahí estamos en eso.

Qué más hemos hecho nosotros. Hay una gran divulgación al tema del ALCA. El senador Orduz dice, por qué este tema no lo conoce el país. Les quiero decir, si no lo conoce el país no ha sido por falta de divulgación nuestra, como usted bien lo mencionaba y está en la respuesta que mandé a su cuestionario. El ministerio inclusive con muchos esfuerzos, pero ustedes saben muy bien cómo es la situación de presupuesto, nosotros no tenemos un peso de presupuesto de inversión, ni de publicación ni nada por el estilo, pero con mucho esfuerzo le pedimos a la Comisión Nacional de Televisión que nos diera treinta segundos en convocar a la sociedad civil, en contar que se está haciendo esta negociación del ALCA.

Pero tengo que decirles, es muy triste la indiferencia de este país ante un montón de temas que sin dudas son temas estructurales, que sin duda son temas que nos van a cambiar la vida a todos. Pero es que acá se nos va la vida en las noticias del día a día, en el pesimismo muchas

veces y es muy poco lo que la gente también tiene a veces de interés y de motivación para trabajar una visión de más largo plazo y con una visión mucho más positiva y constructiva sobre lo que nos toca construir de país. Tenemos que hacer realmente el país. Y esa es una responsabilidad nuestra, de tal manera que qué dicha que usted con esta citación llame un poco la atención del Congreso y del país, sobre, ahí hay una negociación a lo que nosotros hemos invitado a que la gente se vincule.

Tengo que decirles que le hago un reconocimiento al sector productivo colombiano, porque el sector productivo colombiano ha tenido una gran madurez dentro de lo que es todo este proceso de las negociaciones comerciales.

Pasó de una actitud de hace 7 años, en donde no querían saber nada de negociaciones comerciales, a una actitud en la cual gracias a ese trabajo conjunto del Ministerio de Comercio Exterior con el sector privado, llegamos a la reunión ministerial de Buenos Aires hace dos meses.

Había paralelamente una reunión del sector privado de todo el hemisferio y el sector privado colombiano tuvo todo el liderazgo, hubo 50 empresarios colombianos que participaron con nosotros cada uno de los 9 grupos de negociación a que usted se refiere. Había un documento presentado por el sector privado colombiano sobre la posición de Colombia, del sector privado en relación con cada uno de esos temas y esa posición obviamente la habían trabajado ellos con nosotros previamente, fue el único país, además de Estados Unidos que llegó realmente en este grado de preparación y de coordinación entre el sector privado y el Gobierno.

¿Qué nos hace falta a nosotros? Vincular más al sector académico y vincular más a los trabajadores. Acá tampoco ha sido desinterés nuestro, ha sido infortunadamente no tener como una contraparte que se interese suficientemente en el tema, esto lo digo respecto a los trabajadores; infortunadamente nosotros los hemos invitado a todos los eventos de competitividad que hemos hecho y ha habido una participación muy pequeña y escasa de las grandes centrales sindicales. Entonces ahí hay un trabajo que tenemos que seguir haciendo, en esto el Ministro de Trabajo me está ayudando a motivarlos, a comprometerlos un poco más en el tema.

El otro actor que es bien importante, es el sector académico, realmente ha respondido también con muchísimo interés, con muchísimo entusiasmo. Nosotros hace dos años y medio citamos en el Ministerio de Comercio Exterior a todos los rectores de las universidades colombianas y de los institutos técnicos a decirles: miren, esta agenda comercial afecta en todo el país y ustedes qué tan conscientes están de esto.

Qué tanto ustedes están informando sobre esto y qué tanto ustedes les están transmitiendo conocimiento de verdad a sus alumnos sobre lo que está pasando en todo este proceso de globalización y de negociaciones. Y hoy quiero decirles que tenemos nosotros un grupo de 50 universidades colombianas que están trabajando en un proyecto que hemos diseñado en el Ministerio de Comercio Exterior, un proyecto en el cual estamos desarrollando una cátedra de negocios internacionales y de globalización y de comercio exterior.

Esta cátedra la diseñamos nosotros en el Ministerio, pero la están aplicando por igual estas

50 universidades en sus facultades de economía, derecho, ingenierías y administración de empresa; la idea es que ojalá hasta los médicos también aprendan de globalización. Pero por lo pronto ya tenemos estas 50 universidades, inclusive anoche estuve en Cali trabajando en la Universidad CESI con 90 docentes que estaban allí, de estas 50 universidades del país. De tal manera que poco a poco hemos ido metiendo al sector académico.

En este tercer punto del equipo negociador pues hemos logrado ya formalizar la participación de los distintos actores. Ustedes saben que en estas negociaciones comerciales siempre el actor único había sido el Gobierno; el Gobierno convocaba, le contaba al sector privado, le consultaba a veces al sector privado, pero el Gobierno era el único actor dentro de las negociaciones. He venido trabajando con el sector privado y académico en una idea que es un poco revolucionaria, que no es nada difícil de poner en la práctica, pero que creo que vamos a sacar adelante a punta de terquedad mía quizás, porque allí creo que también uno a veces tiene dónde tirar, pero en esto si es terco suficientemente al final habrá algún resultado y creo que ya lo estamos logrando.

Hemos conformado un equipo negociador en donde tenemos, por un lado el Gobierno, por otro lado el sector privado como parte del equipo y por otro lado el sector académico. El sector académico va a ser muy importante ¿por qué? Porque a través del sector académico yo aspiro a que haya una gran participación de eso que es la sociedad civil, que todos sabemos es muy importante, pero ninguno puede definir exactamente en qué consiste. Porque nos parece además que en la manera en que hemos estructurado el equipo negociador, va a ser muy fácil la participación de la sociedad civil de manera especializada en unos temas concretos.

¿Qué es lo que hemos hecho con este equipo negociador? Le he pedido a un grupo de universidades que son las que están participando con nosotros que me pongan unos investigadores de tiempo completo por los próximos 5 años y cada universidad se va a encargar de uno de los grupos de negociación, se va a encargar de un tema especializado, entonces va a haber una universidad por ejemplo que está trabajando el tema de la propiedad intelectual. Y esa universidad que estudia el tema de la propiedad intelectual tiene ni más ni menos que la obligación de llevarme toda la documentación de lo que está sucediendo en la negociación ALCA sobre propiedad intelectual.

¿Eso qué quiere decir? Es llevar la documentación de lo que dice cada uno de los 34 países, pero todavía más importante es llevar la documentación sobre el estado de la discusión de la propiedad intelectual a nivel mundial. Y es decimos a nosotros, vea: Estados Unidos en la negociación ALCA está diciendo esto sobre las patentes, pero Estados Unidos en la OMC está diciendo algo distinto sobre patentes, ese es un ejemplo. O Estados Unidos con la Unión Europea acaba de acordar este tema sobre patentes.

Entonces, a través de esa universidad vamos a llevar nosotros un observatorio absolutamente completo y al día de cuál es el estado de la cuestión sobre cada uno de sus temas a nivel mundial frente a los 34 países con los cuales estamos negociando y al mismo tiempo entonces esas universidades van a hacer todo el trabajo de coordinación con el sector privado colombiano.

Entonces, ¿el tema de la propiedad intelectual en qué nos afecta a nosotros en el sector agrícola? ¿Cómo nos afecta en la producción de Software? ¿Qué tanto nos afecta a nosotros en la industria? Y realmente creo que esta va a ser la mejor manera de nutrir realmente al equipo negociador y de nutrirnos entre todo realmente de lo que es el conocimiento especializado que tiene obviamente el sector productivo de la industria sobre cada uno de los temas. El conocimiento teórico que a veces tienen los funcionarios del Gobierno y del conocimiento, pues digamos es mucho más referida las políticas en un momento determinado y el conocimiento académico que es el que tiene que tener la universidad.

En el pasado muchas de las negociaciones comerciales se hacían por la presión que hacía un determinado grupo económico o una determinada empresa, un determinado gremio, un determinado sector de la producción. Luego el que más duro gritara ese era el que mejores beneficios obtenía sobre la posición negociadora de Colombia en un determinado tema. Lo que quiero es que eso se acabe, precisamente la participación de la academia nos tiene que garantizar a nosotros que el debate se va a hacer teniendo en cuenta, no solamente el interés de un gremio o de un sector, sino eso en qué le beneficia al país. ¿Qué es lo que realmente representa el bien común? Qué es lo que a los colombianos realmente les sirve el tema de propiedad intelectual y en el de acceso a mercados y en cada uno de los temas que mencionó el Senador Orduz.

De tal manera que ese equipo negociador va a convertirse en el gran eje en el cual se puedan desarrollar las discusiones sobre la negociación ALCA. Pero sobre todo, en el cual podamos nosotros con toda la propiedad tener muy claro de aquí a un año a más tardar, qué es lo que tiene que hacer el país para prepararse suficientemente y tener entonces a la vuelta de 5 años un sector productivo de verdad competitivo.

Creo que este ejercicio ha debido hacerse varios años, lamentablemente no se hizo antes, pero lo estamos haciendo ahora que es lo importante. De todas maneras quiero que tengan ustedes en cuenta que en el año 2005 se va a terminar la negociación del ALCA. Pero eso no quiere decir que en el año 2005 vaya a haber libre comercio; en el año 2005 va a empezar un programa de desgravación en el cual durante 10 años vamos a ir eliminando los aranceles, eliminando las restricciones cuantitativas, las licencias, los permisos.

Luego realmente nuestro sector productivo tiene cerca de 8 ó 10 años para prepararse, pero para prepararse muy bien y a eso es a lo que tenemos nosotros que dedicarnos y en eso es en lo que no tendríamos derecho a equivocarnos nunca más. De tal manera que por eso tan importante una inversión en ciencia, tecnología, modernización, los capitales de riesgos que usted mencionaba todo esto es lo que tenemos de verdad que poner a funcionar de aquí a 2 ó 3 años máximos; porque ese es realmente el piso que va a tener que tener el sector productivo colombiano para ser fuerte, sólido, competitivo y poder entonces beneficiarse de todo ese acceso a los mercados que va a obtener gracias a la negociación comercial del ALCA. Obviamente el sector privado tiene que tener un gran liderazgo al estar teniendo como lo mencioné anteriormente.

En el proceso de negociación ha habido este cronograma de los últimos 10 años como recordó

el Senador Orduz, esta fue una iniciativa del Presidente Bush, padre; y posteriormente tuvo una dinámica relativamente lenta hasta el año 1998, en donde realmente se iniciaron las negociaciones ya en forma, vino la segunda Cumbre de la América en Santiago y a partir de allí entonces ya se definieron los 9 grupos de negociación, se empezó entonces un trabajo que condujo a que en la Reunión Ministerial de Buenos Aires de hace 2 meses, tuvimos por primera vez el primer borrador del texto del Acuerdo ALCA. Es un texto bastante extenso que del Ministerio de Comercio Exterior les hemos enviado realmente a todos los gremios de la producción y a las Universidades.

Usted entenderá Senador que este es un texto que tiene cerca de 900 páginas y nosotros entre otras cosas ya por tema también de presupuesto y demás no podemos sacar 900 páginas de fotocopias para 2.000 personas para ver si les interesa o no. Entonces simplemente le digo que con el mayor gusto está disponible, la instrucción que he dado en el Ministerio es ponerlo disponible en la página Web del Ministerio, pero no se ha hecho todavía por una razón: la Presidencia de Argentina que era la presidencia hasta la reunión de Buenos Aires, debe entregarnos ese texto en medio magnético en 4 idiomas, porque la negociación se hace en inglés, francés, portugués y en español y todavía no hemos recibido los textos en medio magnético. Entonces por esa razón todavía no está en la página, en el momento en que lo tengamos al día siguiente va a estar en la página web del Ministerio.

En la siguiente vemos cómo realmente es bien importante que ya hay un texto. El ALCA tiene una presidencia, la presidencia se ha ido rotando entre los países, esas presidencias se decidieron hace 4 años; en el año 1998 se decidieron las presidencias hasta el final de la negociación, en esta oportunidad le correspondía la Presidencia al Ecuador.

La estructura que tiene el ALCA implica entonces la necesidad obviamente de contar con un equipo de trabajo permanente y de negociadores, entonces esos grupos de negociación son grupos especializados para cada uno de los temas que usted mencionó. Hay otros grupos y comités que tienen digamos una posición secundaria, pero estos grupos de negociadores se están trabajando permanentemente intercambiándose documentos, textos propuestas y ellos se reúnen por lo menos una vez cada mes. En estos momentos la sede de la negociación es Panamá, hasta el año pasado fue Miami.

Entonces cada mes están reuniéndose los grupos de negociación para ir avanzando entonces en los textos de la propuesta. Tiene una secretaría administrativa y hay un Comité tripartito conformado por la Organización de Estados Americanos, el BID y la Sepal que ha venido entonces dándole soporte a todo el proceso en la negociación. Acá en Colombia el encargado de coordinar todo el trabajo de la negociación ALCA en la parte de comercio, pues evidentemente ha sido el Ministerio de Comercio Exterior y lo hemos hecho de la manera en que ya le expliqué a usted.

Quizás hay algo que se me olvidó mencionar en ese momento: nosotros pensamos durante mucho tiempo qué es más eficiente, es citar un gran Comité en la sociedad civil, porque evidentemente hicimos muchas citaciones y uno decía que es la sociedad civil, entonces invitemos

a todas las ONG, a todos los partidos políticos, a todas las universidades. Y realmente esas citaciones masivas nos produjeron muy pocos resultados, si tenemos algunos documentos, todo eso está muy bien organizado en el Ministerio, también está disponible. Curiosamente uno de los documentos que nos llegó fue precisamente sobre el tema del Medio Ambiente y sobre biodiversidad. Pero realmente fueron mucho menos de lo que nosotros esperábamos tener como respuesta.

¿Entonces qué sucede? Que al tener yo este esquema de las universidades, pienso que va a ser mucho más eficiente ya que cada universidad en un momento determinado diga a quién le interesa el tema de propiedad intelectual. O a quién le interesa el tema de inversión. Entonces a través de la universidad que está trabajando un tema de inversión, vamos a canalizar ya una serie de talleres de trabajo, de paneles y obviamente a poder canalizar las propuestas, las ideas y las sugerencias que hay allá sobre ese tema concreto en lugar de tener un gran comité multitudinario y multitemático. Nos parece entonces que esa es la mejor manera de manejar.

¿Cuál es el estado actual de las negociaciones? Nosotros en la negociación de Buenos Aires acordamos entonces que debe concluir esa negociación a más tardar en enero del año 2003; el Senador Orduz decía, Colombia está contenta a diferencia de Brasil y Venezuela. No quiero realmente emitir opiniones sobre otros países, ni sobre el verdadero grado de compromiso que otros países tengan con esta negociación hemisférica, quiero simplemente decirles que estamos convencidos que Colombia necesita desarrollar definitivamente un sector productivo orientado hacia las exportaciones. Que no hay ninguna manera de lograr un crecimiento económico en Colombia del orden del 6 o el 7%, si no es contando con el mercado externo.

Y que sí estamos nosotros convencidos de eso, y entendemos obviamente la importancia que tiene este bloque hemisférico para nosotros. Evidentemente es bueno tener cuanto antes un marco normativo estable de largo plazo que nos garantice acceso hacia todos estos mercados del hemisferio. Obviamente hay que hacer una tarea previa que es la de preparar al sector productivo colombiano, fortalecerlo y por esa razón usted sabe que hemos venido trabajando con el Presidente Pastrana, el Ministerio de Comercio Exterior y el resto del gobierno en todo lo que es una política de productividad y competitividad.

En esta política el Ministerio de Comercio Exterior ha venido liderando la negociación de unos convenios de competitividad para todas y cada una de las cadenas de la producción en Colombia, las cadenas del sector agrícola, de la agroindustria, del sector industrial, cadenas de servicios. Y obviamente estos convenios de competitividad pretenden lograr tener nosotros un sector productivo muy fuerte a la vuelta de 2 ó 3 años. Eso implica entonces que hay que hacer inversiones, modernización, o sea, hay un montón de tareas que se están haciendo, pero por eso para Colombia sí es bueno tener cuanto antes una negociación que nos diga: estas van a ser las reglas, estos van a ser los tiempos y esta va a ser realmente la calidad del acceso de Colombia a cada uno de estos 34 países.

La negociación concluye en enero del año 2005, la idea entonces es que ese año se utilice en hacer el trámite respectivo ante el Congreso de

cada uno de los países. Lo que nosotros quisiéramos es que obviamente en enero del 2005 el Congreso de Colombia no sea un convidado que se siente por primera vez a enterarse, sino que ojalá de aquí a enero del 2005 haya un diálogo permanente y haya un trabajo de país en equipo, para ver realmente cómo vamos nosotros manejándonos en esta negociación, así como hemos logrado hacerlo ya con el sector privado. Si alguien tiene la seguridad que nunca va a quedar sorprendido por esta negociación es el sector privado colombiano, si alguien tiene la seguridad que nunca se va a sorprender, es el sector académico. Obviamente el Congreso tiene que lograr lo mismo y nosotros tenemos toda la disposición para hacerlos parte de este esfuerzo durante todos los años por venir.

Hay un borrador de texto que mencioné ya, está el tema trato especial y diferenciado. Hay un punto bien importante que se está discutiendo muchísimo en estos momentos y es la conveniencia de incluir los temas laborales y ambientales. Nosotros no estamos en contra de dar la importancia al tema ambiental dentro de cualquier tipo de negociaciones. De lo que estamos nosotros en contra senador Orduz, es de permitir que el incumplimiento a las normas ambientales y eventualmente el incumplimiento a ciertos estándares laborales, dé lugar a que nos impongan sanciones comerciales. Sería completamente absurdo que a un país como Colombia el día de mañana le diga, que es porque tenemos nosotros unos problemas del manejo de las aguas negras, o porque tenemos X problema de las industrias que no son suficientemente limpias entonces nos cierran el mercado de Estados Unidos o de Canadá.

Por esa razón la posición nuestra ha sido, hay que impulsar todo lo que sea posible los temas ambientales y de hecho creo que el Ministro del Medio Ambiente, Colombia ha tenido también mucho liderazgo en varias de las negociaciones. Tenemos que subir los estándares ambientales y creo que Colombia tiene los estándares mucho más alto que la gran mayoría de países latinoamericanos. Nos sentimos muy tranquilos porque tenemos unos estándares laborales inclusive más altos que muchos de los otros socios del hemisferio. Les decía el otro día en la negociación a los negociadores de Estados Unidos y Canadá, es que Colombia ha firmado más protocolo de la Organización Internacional de Trabajo de los que ha firmado el propio Estados Unidos.

De tal manera que nosotros no le tenemos miedo a mejorar los estándares de nuestra legislación; pero lo que no queremos es que este tema se convierta en un factor que dé lugar a sanciones comerciales.

Por último, dentro de la negociación en estos momentos se está mirando todo el tema de facilitación de negocios y transparencia. De qué manera podemos lograr nosotros que haya una transparencia total sobre la negociación. Y por esa razón entonces en la Reunión de Buenos Aires el Ministro canadiense propuso que se dieran a conocer los textos de la negociación.

La primera delegación que apoyó esa propuesta fue justamente la delegación de Colombia y movimos nosotros realmente en este sentido mucho a la Comunidad Andina y finalmente todo el mundo aprobó esto. Entonces por eso hoy el texto que es un borrador lleno de corchetes está disponible y obviamente de qué manera podemos

nosotros facilitar los negocios de aquí a que concluya la negociación, no esperarnos a que concluya la negociación para simplificar trámites, sino antes de que concluya garantizar que va a haber una simplificación de trámites.

En la siguiente filmina vemos cuáles son los grupos de negociación, no vale la pena entrar a leerlos, ya los mencionó el Senador Orduz, son acceso a mercados, agricultura, inversión servicios, compras del sector público, solución a controversias, propiedad intelectual, subsidios y política de competencia.

En las siguientes filminas tenemos obviamente cada uno de los grupos de negociación. Cuál es el principal objetivo, lo que quise aquí fue hacerles un resumen de dos renglones de cuál es la importancia de cada grupo. En el tema de acceso a mercados tenemos nosotros la Vicepresidencia, esta fue una vicepresidencia muy peleada y es muy importante porque Colombia va a ejercer un papel determinante en esto del acceso a mercados, tuvimos la presidencia hace un año pero acá el Convenio es que estas presidencias se estén rotando y que no se repitan.

Entonces tuvimos la presidencia y mantenemos en estos momentos la vicepresidencia. Y en acceso a mercado lo que nos interesa a nosotros entonces es la eliminación de todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Que no tengamos nosotros ninguna restricción para poder exportar nuestros productos, lograr entonces en esta negociación que haya un esquema adecuado de normas de origen que nos permita a nosotros de verdad aprovechar el mercado ampliado, mantener esas asimetrías del trato especial y diferenciado. Y obviamente mejorar el acceso para todos los productos de exportación.

En el tema de agricultura lo que nos interesa a nosotros y es el objetivo que hemos definido para la posición colombiana, es eliminar los subsidios a la exportación y cualquier práctica que distorsione el comercio, así como homologar las medidas sanitarias y fitosanitarias. Hoy por hoy los requisitos sanitarios se convierten muchas veces en una restricción al comercio, de tal manera que para nosotros son objetivos la homologación de estos estándares sanitarios.

En cuanto a la agricultura se refiere: el interés de Colombia consiste en mejorar el acceso para nuestros productos agrícolas mediante eliminación de aranceles, cuotas y cualesquier otras restricciones, mantener los "subsidios", porque es que realmente en el caso de Colombia no tenemos ya ni la posibilidad de dar subsidios porque no hay con qué. Pero mantener algunos apoyos que Colombia le da a su sector agrícola y que tanto se había permitido por la OMC para los países en desarrollo y preservar entonces ese trato especial y diferenciado a que me refería anteriormente.

En el tema de inversión el objetivo general es establecer un marco justo y transparente para promover la nueva inversión extranjera directa. Ese es el principal objetivo de Colombia y por esto generar un entorno favorable que permita fortalecer la actividad productiva del país mediante nueva inversión extranjera. Sobre todo que nos transfiera tecnología.

En el grupo de servicios el objetivo de Colombia es liberalizar progresivamente los servicios comerciales. Servicios es todo, fíjense que hace unos años a nadie se le ocurría que uno pudiera vender servicios de consultoría jurídica. Porque

uno decía, pues un abogado colombiano funciona en Colombia y el Código Civil Colombiano a quién le va a interesar la interpretación del artículo x del Código Civil Colombiano, a nadie. Pero hoy en la globalización evidentemente una empresa una Europa o Estados Unidos quiere saber cuál es la aplicación de una norma colombiana que puede en un momento determinado afectar a esa inversión que ellos tengan en Colombia. Entonces son los servicios de consultoría jurídica, contable, de ingeniería, diseños, arquitectura, los servicios de desarrollo de software, medicina, todos los servicios.

Entonces por eso para nosotros es tan importante garantizar acceso a los mercados en estos servicios. El acceso a los mercados tiene que traer evidentemente el acceso a las personas; mal puede de pronto Colombia pedir, deme la posibilidad de que un banco colombiano abra sus oficinas en Estados Unidos, pero entonces no me dejan que los administradores de Colombia puedan entonces ir a Estados Unidos, porque nos ponen restricciones y dificultades. Entonces esto está muy a la mano con un trabajo que ha estado haciendo muy activamente la Cancillería de lograr también la mayor circulación de personas dentro del hemisferio, y lograr entonces unas reglas de juego estables en el tema de servicios.

En cuanto al siguiente grupo que es el de las compras del sector público, acá el objetivo es expandir el acceso de nuestras empresas a las adquisiciones públicas que realizan otros estados. En este tema Senador Orduz hay una cosa que es lamentable, mientras que Estados Unidos tiene una ley que se llama el Bank American Act, mediante la cual ellos prefieren a un proveedor norteamericano para todas las compras que hace el gobierno de los Estados Unidos, nosotros acá en Colombia la verdad es que no tenemos absolutamente nada que prefiera un colombiano. Tenemos una ley que es la Ley 80 sobre la contratación pública, pero no hay nada que prefiera al colombiano.

De tal manera que cuando empezamos el gobierno del Presidente Pastrana, allá en el Ministerio de Comercio Exterior le trabajamos en una directiva presidencial que nos pidió él a nosotros, orientada a identificar qué compra cada una de las entidades del gobierno central y las entidades descentralizadas. Quiénes son los proveedores y de qué manera podemos lograr nosotros que las empresas colombianas participen cada vez más como proveedores del propio Estado colombiano. Pero necesitamos también que una firma que produzca lápices en Colombia le pueda vender esos lápices al gobierno mexicano si es que los lápices colombianos son de mejor calidad y mejor precio que lápiz mexicano; cualquier ejemplo de esta naturaleza. Entonces por eso es tan importante el tema de las compras del sector público.

En el siguiente la solución de controversia, acá para Colombia el objetivo consiste en tener un acuerdo que nos garantice un trato justo, transparente y un mecanismo efectivo de solución de controversias. Que si en un momento determinado tenemos nosotros una disputa con Estados Unidos o con Trinidad y Tobago, tengamos las mismas garantías de que se va a aplicar esas normas del acuerdo en forma transparente, justa y obviamente que se resuelva la disputa mediante los distintos mecanismos que se prevén en un acuerdo de esta naturaleza como son el llamado a

consultas, o como puede ser la conciliación, o como puede ser el establecimiento de un panel de árbitros, que es lo que procede como una especie de última instancia.

Las conclusiones de ese panel arbitral, pues evidentemente impliquen una obligación para el país incumplido, de corregir el incumplimiento y no como nos está sucediendo en este momento lamentablemente en alguno de los problemas que tenemos en la Comunidad Andina.

El siguiente grupo es el de la propiedad intelectual, acá lo que le interesa a Colombia es asegurar una efectiva protección a los derechos de propiedad intelectual. Alguna vez alguien decía, pero es que Colombia no tiene nada para protegernos. Nosotros deberíamos hacer lo que hicieron algunos países del Asia, dediquémonos nosotros a copiar productos y fusilar productos y marcas, y eso de pronto nos da la posibilidad de ser unos buenos proveedores más baratos de muchos productos. La verdad nosotros creemos que eso no es conveniente, nosotros creemos que Colombia tiene que desarrollar productos propios, desarrollar e inventar productos y por eso es tan importante el tema de la ciencia y la tecnología que ustedes han repetido tantas veces.

La verdad es que nosotros hoy ya tenemos mucha cosa que proteger, lamentablemente no tenemos acá el número de registros, de patentes que tienen otros países desarrollados. Lamentablemente estamos muy bajo en eso, pero eso no es porque no tengamos unas normas que los proteja, es porque no ha habido suficiente estímulo a la invención y la innovación.

Entonces, coincido totalmente con usted, acá tenemos que estimular a los inventores, a los obtentores y a los desarrolladores; pero cuando tengamos a todo el país inventando, lo más importante es haber tenido nosotros una posición clara de defender los derechos de propiedad intelectual. Puede que eso hoy le convenga más a otros países, Canadá, Europa, Estados Unidos; porque tienen mucho más inventos que proteger. Peor nosotros sin duda vamos a ser un país de inventores, ya tenemos algunos que están inventando y ahí por eso es tan importante para nosotros la protección a la propiedad intelectual.

En el siguiente vemos entonces el tema de subsidios, para nosotros acá lo importante es aumentar los niveles de acatamiento a las normas de subsidios y de salvaguardia de la OMC mejorar la aplicación de todas estas leyes comerciales correctivas para garantizar evidentemente un comercio justo, un comercio que esté al margen de las prácticas no competitivas o de las prácticas desleales de comercio. Acá entonces eso es lo importante.

En el tema de la política de competencia este es un grupo en que preside Colombia, esto es un grupo que es realmente también muy importante y tiene que ver con un tema que el país a veces no está tampoco consciente de la dinámica que va teniendo, es el tema de la competencia. Cómo hoy por hoy la globalización implica entonces que hay un proceso de fusiones, de absorciones, de adquisiciones, de alianzas estratégicas entre empresas extranjeras, pero también muchas veces de multinacionales con empresas nacionales; o a veces entre empresas nacionales.

Y todo esto implica definitivamente una mayor consolidación, empresas mucho más grandes que al final del día lo que debemos nosotros es

garantizar que estas empresas más grandes no abusen de la posición dominante, que no utilicen prácticas anticompetitivas, que no se cartelicen entonces para que 2 o 3 empresas vayan a dominar un mercado y van a definir entonces en qué condiciones y a qué precios se ofrecen sus productos.

Entonces este tema de la competencia es un tema de la mayor importancia, por eso Colombia perdió la Presidencia también de este grupo, para asegurarnos a nosotros de que el día de mañana no nos llegue a nosotros una multinacional x o y de cualquiera de los otros países miembros del ALCA, nos imponga acá una serie de condiciones, y resulta que al final de cuentas esa multinacional nos está vendiendo un bien desde afuera; si ese bien que están vendiendo genera una distorsión en el mercado colombiano, pues nosotros no tenemos realmente cómo acudir mediante un panel a que esa operación en Colombia realmente coordine la práctica.

Entonces ahí lo importante es que uno pueda comprometer al país de origen de esa multinacional, a que le apliquen sus propias normas de competencia que ellos con tanto celo y rigor aplican en cada uno de esos países. Ese es un tema realmente importante para garantizar entonces que en el comercio transfronterizo tengan la misma aplicación las normas de competencia que las que debe tener el mercado en cada país.

Les decía que hay otros grupos que no son en sí mismo grupos de negociación, pero son comités realmente importantes. El grupo consultivo sobre pequeñas economías, este es un grupo en el que han asistido obviamente los países más pequeños del hemisferio. El grupo de representantes gubernamentales sobre la participación de la sociedad civil, esto es entonces un comité en donde lo que se busca es eso, que haya un mayor conocimiento y una mayor participación de la sociedad civil. Y la idea entonces es que a través de este comité también se canalicen las sugerencias y propuestas que vayan enviando los representantes de la sociedad civil de los 34 países del hemisferio.

Lo que estamos haciendo nosotros creo que es algo mucho más organizado en la medida en que le va a dar la oportunidad a la sociedad civil de participar temáticamente en cada uno de los temas de la negociación y después entonces ahí sí podemos obviamente canalizar de manera mucho más ordenada y quizás con muchas mejores posibilidades de impactar la negociación hemisférica, lo que opina la sociedad civil. Hay otro comité que es el del sector público y privado sobre comercio electrónico y un comité de asuntos institucionales.

En el siguiente vemos entonces más en detalle el tema de la participación de la sociedad civil. Aquí el mandato que se recibió en las negociaciones es recibir de los distintos miembros de la sociedad civil, aportes a la negociación, analizarlos y presentarlos obviamente a consideración de los ministros mediante informes escritos. Acá la idea obviamente es mantener ese mandato, es cumplir con ese mandato, por eso todas esas publicaciones que hizo el Ministerio de Comercio en prensa y en televisión.

El comité de la sociedad civil entonces debe tener esa participación abierta y debe desarrollar unos planes de trabajo sobre los distintos temas de la negociación. En la reunión que hubo en Buenos Aires, hubo una participación muy activa de la

sociedad civil que a diferencia de lo que uno suponía realmente fue una participación de muy alto nivel, en donde realmente llegaron con propuestas muy constructivas y muy pertinentes sobre cada uno de los temas. Si digo a diferencia de lo que uno pensaría, por qué? Porque es que a veces este manejo que se le da los temas de la sociedad civil implica un poco de caos y desorden y a veces esas manifestaciones que hemos visto con ocasión de las últimas reuniones de tipo multilateral.

Pero la verdad es que la reunión de Quebec nos dejó una excelente impresión sobre esa participación de la sociedad civil, porque ya están organizados muy bien sobre cada uno de los temas de la negociación. Acá en Colombia entonces hemos hecho esas convocatorias que ya mencionó el Senador Orduz, hemos invitado directamente a las ONG, inclusive haciendo mucho énfasis en los ambientalistas; hemos invitado a la academia, a las organizaciones laborales, a todos los gremios de la producción colombiana. Hemos hecho unas publicaciones en televisión, hemos mantenido la página web del ministerio permanentemente información sobre los temas de la negociación, pues a veces hemos hecho algunas notas de prensa ya sobre temas realmente muy puntuales.

En conclusión realmente quisiera terminar diciéndoles, que el ALCA es sin duda algo que se va a dar. Los que estaban apostando en el fracaso del ALCA se equivocaron y además y afortunadamente se equivocaron. Para nosotros es muy importante que haya un bloque hemisférico de esa envergadura y es muy importante ser miembros de este bloque hemisférico. Este ALCA va a permitirnos a nosotros el fortalecimiento en el aparato productivo colombiano.

Voy a decir algo muy feo, pero hace parte también de nuestra manera de ser de los colombianos. A veces acá en Colombia necesitamos que alguien no se esfuerce un poco desde afuera, como que necesitamos que alguien nos estimule desde afuera. Como que todos estamos convencidos desde hace muchos años que hay que modernizar el aparato productivo, pero como que hemos dejado pasar 10 años y no ha pasado nada. Resulta que ahora cuando tenemos claro que ya querámoslo o no, definitivamente va a haber libre comercio total en el año 2015, pues sería demasiado irresponsable este país si no nos dedicamos ahora sí en forma a fortalecer el aparato productivo, a modernizarlo, a conseguir tecnologías, a desarrollar mecanismos novedosos de financiación de las nuevas tecnologías a nuestro aparato productivo, de diversificación del aparato productivo.

Creo que eso también nos va a ayudar a nosotros a hacer un proceso que hemos debido hacer hace muchos años si hubiéramos tenido la disciplina y la visión de país. El ALCA sin duda nos va a permitir a nosotros un mayor crecimiento económico, porque la demanda interna no es suficiente para lograr ese crecimiento; y esto debe traer para el país desarrollo, generación de exportaciones.

Hay un tema que es muy importante que lo mencionó el Senador Orduz, es el tema de la concentración del ingreso. Evidentemente no tengo a mi cargo ese tema, ese tiene que ser también una preocupación de país como un todo; el Presidente Pastrana ha insistido mucho en que nosotros tenemos que asegurarnos que toda esta labor exportadora sea una labor que beneficie mucho a

todos los sectores de la producción sin distinción a todas las regiones del país y sobre todo a las pequeñas y medianas empresas; porque creemos nosotros que esa es la mejor manera también de asegurarnos que el crecimiento exportador garantice una mayor distribución del ingreso.

Si nosotros nos concentráramos, les voy a decir con toda la franqueza: yo me podría a concentrar a trabajar con los 10 exportadores más grandes de Colombia, que obviamente cada uno de ellos exporta de 60 millones de dólares para arriba, les podría decir, bueno vamos a sentarnos ya a hacer con ustedes todo lo que es el plan de duplicar exportaciones. Eso hubiera sido mucho más fácil que el trabajo de estos 3 años. Pero la labor nuestra ha sido cómo logramos que todas las pequeñas y medianas empresas de este país se metan en el tema exportador y de esta manera entonces nos aseguremos de una política que realmente va a llevar desarrollo para todas las regiones y una mayor distribución del ingreso.

El ALCA sin duda nos va a traer inversión en la medida en que corrijamos nosotros problemas del país. Tenemos que trabajar acá seriamente en el tema del conflicto interno que es lo que está haciendo el Presidente de la República y tiene que seguir haciéndolo el siguiente gobierno y el país como un todo. Tenemos también que resolver los temas de infraestructura. Acá en el país hace muchos años no se hace inversión en forma en infraestructura y eso es algo que nos quita a nosotros competitividad, tenemos que lograr nosotros obviamente corregir los otros problemas también que tienen que ver con educación. Lo que decían ustedes dos es absolutamente cierto, nosotros podemos tener acceso a los mercados, pero si no tenemos productos que vender, de qué nos sirvió la negociación hemisférica.

De la misma manera los productos para vender los vamos a tener en la medida en que tengamos un recurso humano preparado, calificado, que conozca realmente cómo aplicar las tecnologías; que sepa cómo utilizar las tecnologías de la información, las nuevas tecnologías. Entonces el tema de la educación es absolutamente clave en todo este tema.

La negociación creemos nosotros que no como negociación en sí mismo, pero sí va a ser un subproducto de todo este proceso, es el aumento en la competitividad del país, no me cabe ninguna duda y esa ha sido una política que hemos trabajado también con mucha dedicación en los últimos dos años y medio, nos va a permitir a nosotros fortalecer los acuerdos regionales al mismo tiempo que vamos participando en un acuerdo hemisférico. Va a ver un crecimiento en los volúmenes de comercio, mayor flujo de inversión hacia Colombia, mayor generación de empleo evidentemente y lo hemos demostrado acá.

Es perfectamente claro que en este país el sector de exportaciones no tradicionales el año pasado produjo 60.000 nuevos empleos, que no son suficientes por supuesto, pero qué sería si no estuviéramos con las exportaciones no tradicionales creciendo al ritmo que están creciendo. Lo importante es que en la medida en que logramos más crecimiento a las exportaciones no tradicionales, debe haber mayor generación de empleo y por supuesto mayor bienestar también para los consumidores.

De tal manera que creo que ahí más o menos he ido también dando contestación a las preguntas de ustedes, solamente me hace un punto que usted

mencionó, el de las Zonas Económicas Especiales. ¿Qué va a pasar después de la negociación? Evidentemente un punto de la negociación es la eliminación total de subsidios para el comercio intrasubregional.

Nosotros ahí evidentemente sabemos que una exención de impuesto se cualifica como un subsidio, lo importante es que seamos capaces nosotros durante la negociación de mantener esos beneficios para el comercio hacia el resto de países por lo menos durante un número de años; por lo menos que uno dijera 10 años y vamos a seguir, lo importante es que las zonas no están concebidas solamente para exportar productos hacia este hemisferio, sino también para exportar productos hacia Europa, África, de tal manera que las zonas no tienen por qué perder vigencia como consecuencia de esta negociación.

Lo importante senadores, es decirle que me parece muy oportuna esta citación que ha hecho usted, lástima que no tengamos más participantes en esta sesión y empecemos el proceso con esta citación. Esto acá no puede de ninguna manera terminar, sino apenas empezar.

Toma la palabra la honorable Senadora María Teresa Arizabaleta:

La señora ministra me ha aclarado muchísimas dudas en la parte, a mí únicamente me preocupaba lo de las pequeñas economías, por esa cuestión de que la importación y exportación es como una especie de embudo; a nosotros nos entra todo, pero salir de aquí para allá nada, nos llenamos de Barbie, Power Ranger y todo eso.

Sin embargo me parece que está muy completo. Pero hay una cosa que sí quiero dejarle la inquietud a la señora Ministra y al Viceministro, es el respaldo, el trabajo que ha tenido la Comisión Interamericana de mujeres, nosotros somos el 53% de la sociedad civil, nosotros hemos tenido reuniones en el año 2000, hemos tenido la reunión de América Latina y el Caribe y hemos pedido que todo esto se analice con la perspectiva de género. Me parece muy importante cuando usted platea y que se invite a los centros de estudio de género para tener toda la documentación del ALCA y para manejarlo transversalmente con la perspectiva de género. Usted es mujer, qué nos interesa a las mujeres, qué nos sirve esto del ALCA. A mí todas estas cosas me hacen pensar que hay muchas cosas que nos sirven, la misma Constitución dice que tenemos que buscar estos intercambios con los otros países, me preocupa mucho cuando no se tiene en cuenta los problemas de género.

Me parece que esta posición de Colombia debería tenerse en cuenta, porque conozco la plataforma de acción que la señora Viceministra de Relaciones Exteriores nos mostraba ahora y dice que les han preocupado. Pero en la exposición aquí no aparece, nosotros no somos cualquier parte de la sociedad civil, somos el 53% y queremos y estamos exigiendo toda la Comisión Interamericana de Mujeres que esto se mire transversalmente con una perspectiva de género. Esa era la inquietud que queríamos dejar.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Señora Ministra, señor Viceministro, tengo una preocupación muy grande y no es la mía solamente, sino que creo que es de todo el sector agropecuario. Usted sabe señora Ministra y lo dijo en muchas oportunidades en el asunto cuyo punto importante de lograr una mejor mano de obra para

los colombianos; el sector que más mano de obra ocupa es el sector agropecuario.

Estoy de acuerdo con el Senador Orduz que la apertura económica le hizo mucho daño a la economía colombiana, especialmente al sector agropecuario y si no lo ha dicho lo pongo en mis palabras; le hizo daño al sector agropecuario señora Ministra porque esa apertura debió tener un tamiz, debió ser un poco discriminatoria o discriminada, en el sentido de que para el sector agropecuario debió conservar las normas, no tener apertura económica. Obviamente que unos productos y todos los colombianos sabemos si van a hablar de lentejas de trigo, obviamente hay que permitir la importación porque aquí no somos productores de esos insumos.

Pero en el resto del sector agropecuario señora ministra, le cuento que se ha venido empobreciendo y el problema no fue solamente el manejo de la moneda colombiana. La famosa reevaluación que se insistió tanto en esos años, porque le quiero mostrar en sus propias barras si usted observa, a pesar de que se le dio de 1998 para acá un manejo diferente a la moneda colombiana. Usted observa que sigue teniendo problema el sector agropecuario.

Toma la palabra la señora Ministra de Comercio Exterior:

El sector agropecuario ha sido impresionante en los últimos dos años gracias a que ha aumentado la competitividad ya no nos llega la cantidad de productos agrícolas importados que antes.

Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Sí señora ministra, pero es que son casi 10 años soportando esta situación que es muy grave y usted lo conoce muy bien. Le quiero comentar señor ministra que es que Colombia es un país que tiene una situación diferente a los otros países. Ese manejo y esas normas pueden regir muy fácil para otros países, pero Colombia viene atravesando hace muchos años por una coyuntura especial. Y es que en el mercado internacional hay unos fondos, unos dineros flotantes que no han podido ingresar muy fácil al territorio colombiano y la forma como han ido llegando es a través de esa apertura y más que todo en el sector agropecuario señora ministra.

Porque para un comerciante o para un industrial de pronto es importantísimo que en una importación pueda obtener utilidades. Para otros de pronto no es necesaria esa utilidad, sino simplemente poder volver a ingresar algunos dineros que estaban repatriados o que tuvieron alguna dificultad para que ingresaran al país.

Entonces creo que Colombia es un caso sui generis y requiere un tratamiento especial. Con mucho respeto señora Ministra sí considero que hay que pensar si quieren obtener varios puntos de estas conclusiones que usted misma señala: aumento de la mano de obra, mejorar la productividad, tener en cuenta el sector técnico; a todo esto hay que ponerle unos tamices a la parte del sector agropecuario. Porque señora ministra, no es posible que se traigan toneladas de maíz desde Suráfrica y lleguen a puertos colombianos y luego lleguen a Palmira, Cali, Medellín, a cualquier mercado interno y todavía sea más barato que el maíz que producen los colombianos.

De manera que sí creo que hay que mirar esto, usted sabe que hubo por ejemplo una importación de ripio de yuca desde Australia. Por Dios, creo

que si se hacen las cuentas, como con esta apertura se permitió hacer esta clase de transacción, pues creo que permite la llegada de esos dineros flotantes. Además usted sabe también que ha habido muchas agroindustrias que han tenido que cerrarse, disminuirse, debido a que esta libre importación de productos los fue terminando. Usted sabe que los productos alimenticios, Colombia es un país totalmente agrícola, agropecuario, de industrial tiene mucho menos porcentaje.

Entonces mire usted cómo desde 1991 empezaron a desaparecer muchas empresas del sector agropecuario; aquí se ha importado galletas, quesos, mantequilla, leche, alimentos ya procesados de otras regiones; cuando aquí en Colombia se estaban produciendo a unos precios razonables.

De manera que le quiero dejar esta inquietud señora Ministra, porque estamos en otra coyuntura como el proceso de paz. Y qué se va a hacer si se logra el proceso de paz con unos miles y miles de personas que están en la subversión que se irían a reintegrar al sector productivo del país si no tenemos en qué ubicarlos. Y dudo mucho que los puedan a poner ensamblar televisores, vehículos, o a producir bienes de salud, sino que tendrían que ubicarlos en el sector agropecuario señora ministra, igualmente que todos los colombianos que están desplazados en estos momentos, que estoy seguro que no saben otra cosa más que tirar de un azadón o manejar un machete. Y no hablemos de que hay que hacerla más técnica y más productiva, porque es que en el plan de pronto se puede utilizar este término de competitividad a través del mejoramiento de las tecnologías. Pero en nuestras lomas, ladera es imposible colocarle láser a un azadón o a un machete; de manera que ahí no juega esa situación.

Creo que hay que abrir un espacio señora ministra, para que el sector agropecuario, el común y corriente nuestro, el de las laderas, el que produce la canasta familiar, el que produce el pan coger, pueda tener un desarrollo y creo que es de pronto manejando algo de intermedio. Hacer un tamiz para que no haya apertura en algunos productos y en los otros que sí necesitamos para nuestro desarrollo lo haya.

De manera que señora ministra con mucho respeto le dejo esas inquietudes para que usted lo analice y lo piense. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Jairo Montoya:

No dejaría pasar el momento para felicitar al Senador Rafael Orduz por el acierto en la escogencia de este tema y por la manera constructiva como se ha abordado el debate. Me parece además acertado que se hubiera puesto al inicio de las intervenciones el marco de la globalización como el punto de partida con el cual debe examinarse la nueva inserción de Colombia en las relaciones internacionales, que no se reduce como bien se ha mencionado, a expandir nuestras relaciones comerciales, nuestros flujos de comercio.

Sino que se hace necesario preparar el país para encarar otros desafíos que contiene ese proceso de globalización, como aquellos asociados a la arquitectura financiera internacional. Hemos visto la volatilidad de los mercados recientemente, o como aquellos aspectos vinculados al desarrollo sostenible que también se han puesto de presente.

Naturalmente que tenemos que prepararnos para ese proceso de globalización no solamente

en términos de atender estos frentes, sino incluso para enfrentar otros riesgos como aquellos derivados de nuevas amenazas que están circundando ese proceso a nivel internacional. Fenómenos como el crimen transnacional, la proliferación de armas y el terrorismo, por citar unos ejemplos, hacen necesario que miremos ese paquete de una manera más amplia.

En segundo término, me parece que es oportuno inscribir el tema del ALCA y de las Cumbres hemisféricas para encontrar otras semiologías dentro del propósito político que tienen estas cumbres. Tienen un espectro muy amplio de acciones, de resultados esperados y que parten de una premisa que ha sido instaurada desde Cumbres anteriores, en el sentido de que se trata de un proceso que es desarrollado por países en los cuales rige la democracia. Y es justamente dentro de este ámbito que es necesario también ver el papel que puede jugar el comercio, el papel que puede jugar el ALCA, no solamente como un motor de crecimiento económico y por esta vía como un motor de desarrollo social, sino como una avenida que nos permitirá estrechar las relaciones con países que tienen la democracia como su principal razón de ser en su modelo político.

En tercer término, me parece que es importante resaltar el significado que tiene el ALCA y el comercio en general dentro de la implementación y la perspectiva de la agenda externa del país. Bien sabemos que es una agenda compleja, que es una agenda afectada por multiplicidad de factores, en donde algunos temas tienen a Colombia en la mira de la Comunidad Internacional y hace necesario que nosotros nos movamos buscando la sensibilidad y la comprensión de la comunidad internacional para encarar esos problemas que enfrentamos.

Pero también justamente por esa misma razón encontramos tópicos como el de comercio internacional que tienen un efecto en la proyección de la política exterior colombiana en la medida en que corresponde a sectores en donde los cuales podemos jugar un papel proactivo y estar a la ofensiva en las relaciones internacionales.

En cuarto término, quisiera también hacer referencia al ALCA como un vehículo indudable para lo que el Senador Orduz señalaba como la necesidad de buscar un enfoque proactivo de inserción creativa, de inserción dinámica en las relaciones externas. En ese sentido citando el ejemplo mexicano, habría no solamente que ver los posibles riesgos que pudieran correrse para encarar la competitividad nueva mexicana, que le ha representado su vínculo profundo con el Nafta, sino que es necesario apreciar igualmente cómo el ALCA puede servir para reducir las distancias que han alcanzado países como México en su asociación con otros países más desarrollados del hemisferio.

Es decir, si México logró este aceleramiento en su desarrollo y en su posicionamiento hemisférico, en parte gracias al vínculo dentro del Nafta, pues justamente el ALCA en el futuro puede servir como un puente para que los demás países de la región, entre ellos Colombia, puedan recortar esas distancias y emular los resultados que ha alcanzado México, desde luego guardando las proporciones de nuestro tamaño.

Pero indudablemente que al observar los resultados mexicanos en su vínculo con Canadá y Estados Unidos en el largo plazo, se ha visto un

balance bastante favorable. El tema de la distribución del ingreso indudablemente es relevante, es clave, crucial, nos puede llevar a una discusión más amplia, distinta quizás de aquella con la cual puede ser como finalidad convocada a esta reunión. Pero valdría también la pena dejar planteadas las inquietudes en el sentido de decidir solamente el comercio o incluso podría decir uno la apertura; el único factor que pueda incidir en el comportamiento de la distribución del ingreso y si podría haber otros factores tanto externos como ligados a nuestra cultura doméstica y a nuestro desempeño institucional incluso que pudieran tener efectos sobre la distribución del ingreso.

Pero indudablemente es un tema que no puede desligarse de ninguna discusión relacionada con la proyección del ALCA y con la proyección de la participación de Colombia en esta empresa hemisférica en el mediano y largo plazo. Pero que habría también que abordar a la luz de lo que es nuestro modelo de desarrollo humano y las alternativas que habría que explorar en términos no solamente de nuestros esfuerzos domésticos, sino de nuestro relacionamiento internacional por ejemplo con la Banca Multilateral o con otras instituciones de similar alcance.

Los conectores: Los conectores de la Cumbre de las Américas fue un punto muy reiterado por el Senador Orduz y quisiera decir muy brevemente que en efecto hay comunicantes entre los distintos temas y tópicos que están plasmados en los compromisos asumidos por los jefes de Estado y de gobierno, pero no condicionantes si nos referimos particularmente al tema del comercio. Hay conectores en el sentido de que hay propósitos políticos y que hay unos múltiples frentes de acción y que en el balance y en el seguimiento se tendrá que examinar el resultado alcanzado en esos distintos frentes. Pero tratándose del tema comercial, hay carriles independientes; es decir, el ALCA es un propósito de apertura e integración comercial que no va a estar dependiendo de los avances en otros frentes.

Que no va a estar condicionado por resultados que tengan que mostrarse por ejemplo en términos de democracia o como se señalaba anteriormente en términos de desarrollo sostenible o de estándares laborales. Hay unas metas definidas en el tema comercial que tienen su propia perspectiva y su propio carril; no por eso debemos dejar de lado la importancia que hay que atribuir a materias como la del medio ambiente. Usted Senador Orduz lo ha manifestado muy claramente, la megadiversidad, el papel que Colombia ocupa en este frente, somos segundo en el mundo en diversidad biológica en ciertas especies, somos noveno país en el mundo en hectareaje de bosques tropicales. Tenemos mucho por defender y promover en el campo de la diversidad biológica y ese ha sido justamente nuestra conducta en el ámbito de los foros que se ocupan a nivel internacional de ese sensible tema. Verbi gracia la Convención de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica.

Toma la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:

Muchas gracias señor Presidente, primero que todo quiero agradecer a la señora Ministra, al Viceministro por su presencia, por sus respuestas; creo que estamos ante un tema absolutamente imprescindible a pesar de la poca atención que puedan prestar distintos sectores de la sociedad, del Estado, en fin, es un tema importantísimo que va a cambiar el ámbito del comercio mundial y por

supuesto va a tener que ver con nuestra vida específica en Colombia. Creo entonces que este debe ser el primero de una secuencia de debates hacia el futuro que propicien la participación y la discusión. Felicitaciones a la Ministra y al Viceministro por eso, por haber venido.

Siempre que me encuentro con la Ministra me pasa algo esquizofrénico y es que me encantan las exposiciones sistemáticas, ordenadas; pero las veo como una navegación en una dirección en la que no veo al Estado en conjunto, me quiero explicar Ministra: usted se refirió al número de patentes que se solicitan en Colombia, el último dato del Banco Mundial se refiere a un total de aproximadamente 1.200 solicitudes de patentes en un año, 87 de las cuales a cargo de residentes y el resto son convalidaciones de patentes internacionales, eso suma 1.200 para no deprimirmos mucho.

Corea patentó en un solo año 120.000 solicitudes, es decir, hay una relación de 100 a uno. Ministra eso se refleja en lo que el país exporta, eso refleja que no existe una cultura de la innovación, eso refleja que no exista un sistema nacional de innovación articulado; refleja que las universidades no están al servicio del aparato productivo y viceversa. Refleja que los industriales nuestros, haciendo honrosas excepciones muy meritorias, no tienen la cultura de la investigación y el desarrollo.

Entonces Ministra, miro que de todo lo que ha dicho que me ha encantado por la manera sistemática y la excelente voluntad y creo que con buenos resultados, es que cuando usted dice que el comercio exterior actual con el ALCA constituye en las importaciones y en las exportaciones un porcentaje importantísimo, también quisiera decirle que refleja justamente las grandes falencias de la estructura de lo que exportamos; y nosotros no exportamos salvo honrosas excepciones, conocimiento.

Ahí es exactamente donde veo el problema, no solamente es el número de patentes, es la gente que está estudiando en el exterior y en el país, el número de doctorados en el exterior se ha reducido dramáticamente. La inversión en ciencia básica, en investigación básica y aplicada se ha reducido dramáticamente en este gobierno. El número de publicaciones por cada 10.000 habitantes, el número de investigadores por cada 1.000 habitantes.

De manera que lo que a mí me queda muy difícil de conciliar y se lo he dicho en varios debates a usted, es su gran constructividad y su estrategia comercial que me parece válida, no la veo compatible es con la intención y la voluntad del país para cambiar justamente la estructura de nuestras exportaciones. Como todos lo sabemos, este país está en un proceso muy veloz de desagriculturización y desindustrialización en

términos de las participaciones respectivas dentro del producto interno bruto.

De manera que veo un nicho muy eficiente y realmente esto que usted ha incorporado paulatinamente algunos elementos importantísimos, conectores que llamo yo, pero no veo la ciencia y la tecnología presentes, en lo cual no es responsabilidad suya específicamente, sino dentro del conjunto del Estado para transformar la estructura productiva del país.

Por otra parte, me parece a mí señora Ministra que hay que reconocer los esfuerzos por vincular a la sociedad civil, pero creo que no está respondida la pregunta. Es decir, como en todas estas cumbres secuenciales, bien sea de Presidentes o de Ministros de Comercio exterior, se incorporan las propuestas de la llamada sociedad civil, usted ha dicho que en el futuro va a incorporar al sector académico a cada uno de los grupos, cosa que me parece válida. Pero hay una cantidad de temas que no se alcanzan a tocar y probablemente no los alcanzamos a tocar hoy, como el de la bioseguridad para poner un ejemplo.

¿Qué pasa por ejemplo con las patentes de conocimientos comunales tradicionales en el ámbito de la etnobotánica por ejemplo? Hay una serie de conectores como dije, que son fundamentales para estos países, para los de la CAN, el Brasil, Colombia.

De manera que el llamado sería que siguiéramos con estos debates señor Presidente, a que definitivamente si no contamos con ciencia y tecnología, si no contamos con gente que esté estudiando en los distintos niveles, desde el nivel de técnico operario hasta los magísteres y doctorados. Si no logramos incrementar el número de patentes solicitadas sustancialmente, seguiremos exportando lo mismo. Entonces podríamos tener un ALCA favorable para nosotros, pero que refleje la misma estructura exportadora. Entonces para mí el argumento de acuerdo con el cual vamos a ampliar la intención de la demanda externa, depende qué demanda, puede ser la misma demanda con un porcentaje importante de los comoditis, de petróleo, café, etc.

Porque repito, diría que no es el motivo de hoy pero ya hemos otros debates, todos los indicadores de ciencia y tecnología demuestran un retroceso impresionante en los últimos 3 o 4 años. El déficit fiscal ha castigado muy especialmente a los mismos, entiéndase por inversión en Colciencias o entiéndase por la inversión del sector privado en investigación y desarrollo.

Como dije antes, mientras no haya un concepto claro de inversión en laboratorios modernos en los centros de investigación privados o públicos en las universidades, no hay absolutamente nada que hacer en cuanto a transformar la estructura productiva; podríamos ahondar exportaciones ciertamente.

Entonces en ese sentido es que quiero felicitar a la Ministra y al Viceministro, pero veo que todavía nos falta muchísimo, no tanto al Ministerio como con esos conectores que requieren una radical posición señora Ministra, este ejemplo que le puse en la inversión de laboratorios requiere superar urgentemente una obsolescencia peligrosísima para el aparato productivo. Esa cultura de las exportaciones en parte se pueden resolver con los currículos que usted quiere proponer, pero tiene que resolverse con un acceso real a la nueva tecnología que puede adquirirse mediante compra de maquinaria y equipo, pero muy ciertamente se adquiere es con la preparación del recurso nacional que no está.

Señor Presidente, agradezco muchísimo la presencia de la Ministra y el Viceministro y me gustaría que tuviéramos en lo que queda del período al 2002, varios debates sobre este tema; lográramos incorporar realmente a la sociedad en esta discusión, le paráramos muchísimas bolas al tema de bioseguridad y de biodiversidad frente a los cuales estamos muy flojos. Le agradezco mucho su presencia.

Toma la palabra el señor Presidente (E.), doctor Ricardo Losada Márquez:

Muy bien Senador Orduz, creo que el país ha visto las inquietudes de la Comisión Segunda en lo que tiene que ver con la parte económica, especialmente del comercio exterior en el programa que Colombia ha trazado para entrar al ALCA. La señora Ministra de Comercio Exterior le ha informado también a esta comisión y al país cuál es la planeación y previsión que se está haciendo. Lo que tenemos es muy importante para iniciar un proyecto de esta envergadura que va a ser significativo para el desarrollo de la economía colombiana. Le agradecemos también al señor Vicecanciller.

Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.
El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Felipe Ortiz M.

CONTENIDO

Gaceta número 589 - Martes 20 de noviembre de 2001

SENADO DE LA REPUBLICA
ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 25 de mayo 30 de 2001	1
Acta número 26 de junio 5 de 2001	15
Acta número 27 de junio 12 de 2001	17
Acta número 28 de junio 14 de 2001	18